

ACTA 67-2021
Sesión Ordinaria 54

Acta número sesenta y siete correspondiente a la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del diez de mayo del año dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)
José Campos Quesada (PNG)
José Danilo Fernández Marín (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

REGIDORES SUPLENTES

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano (PNG)
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Ernesto Álvarez León (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Carlomagno Gómez Ortiz

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- Atención a los señores/as del Organismo de Investigación Judicial.

1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 065 y 066.**

2 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

3 **IV. MOCIONES.**

4 **V. INFORME DE COMISIONES.**

5 **VI. INFORME DE LA ALCALDÍA.**

6 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

7

8 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con dos minutos.

9

10 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

11

12 **Inciso 1. Atención a los señores/as del Organismo de Investigación Judicial.**

13

14 Las señoras Milena González comenta que; el motivo por el cual están presentes en esta sesión es para
15 explicar un poco acerca de la criminalidad organizada y el impacto social que tiene en nuestro país, se
16 va a definir lo que es el crimen organizado, algunos aspectos sobre lo que es la oficina, el objetivo
17 principal de porqué fue creada y de igual manera abordar un poco el impacto social, principalmente lo
18 que es una población vulnerable como lo son los menores de edad. Procede a realizar la siguiente
19 presentación junto a la señora Siria Alvarado:

20

Organismo de Investigación Judicial Costa Rica
Sección Especializada Contra el Crimen Organizado



“CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y SU IMPACTO SOCIAL”



MILENA GONZÁLEZ GUERRERO
LIC. SIRIA ALVARADO FERNÁNDEZ

MAYO, 2021



¿Qué es el delito de Crimen Organizado?

“Un grupo estructurado de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves” (Art. 1 de la Ley contra la Delincuencia Organizada).

"OIJ, Investigación y Ciencia a su servicio"



Organismo de Investigación Judicial

Sección Especializada Contra el Crimen Organizado

Se encuentra adscrita al Departamento de Investigaciones Criminales, inició sus funciones el 1 de marzo del 2017.

Objetivo General:

Tener capacidad de respuesta oportuna y eficiente a nivel nacional, enfocada en la investigación de estructuras criminales que identifique todos los componentes de la organización y las desarticule de manera permanente dentro del marco del ordenamiento jurídico costarricense.



Organismo de Investigación Judicial

Justificación de su creación


Fue creada en atención a las diferentes manifestaciones globalizadas de descomposición social e incremento de estructuras criminales, con el fin de brindar una atención más integral de los fenómenos delictivos, mediante la utilización de nuevas técnicas de investigación con capacidad técnica y operativa para la resolución de casos complejos





Organismo de Investigación Judicial

CANTIDAD DE CASOS TRAMITADOS SEGÚN DELITO 2017-2021



Organismo de Investigación Judicial

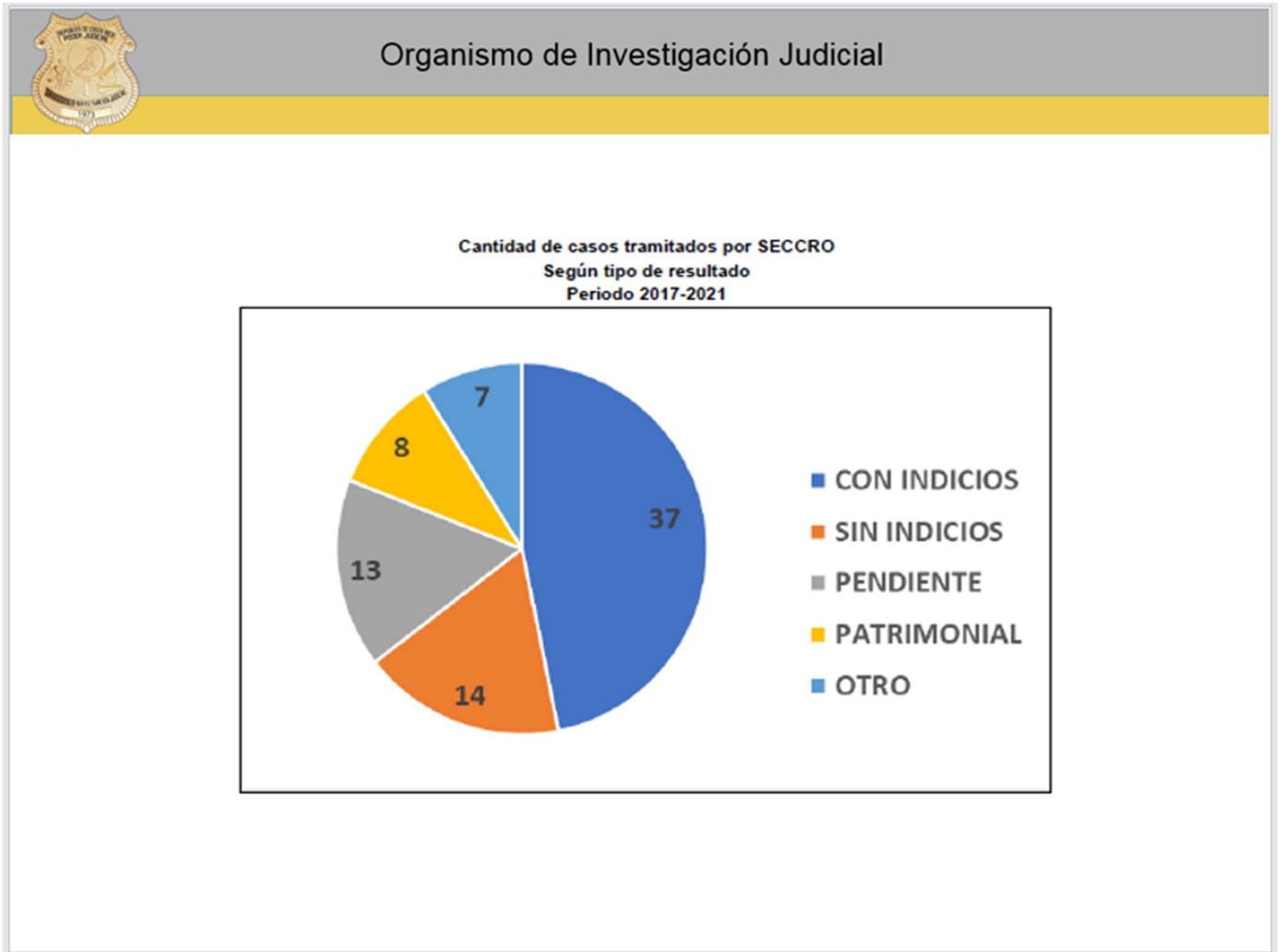
**Cantidad de casos tramitados por SECCRO
Según delito
Periodo 2017-2021**

Tipo de delito	Cantidad de casos
DROGAS	15
HOMICIDIO DOLOSO	9
ASOCIACION ILICITA	7
LEGITIMACION DE CAPITALES	6
ROBO DE MEDIO DE TRANSPORTE	6
OTROS DELITOS	4
AGRESION	3
SECUESTRO EXTORSIVO	3
EXTORSION	3
PRIVACION DE LIBERTAD	2
DIVULGACION DE SECRETOS	2
INFRACCION LEY DE ARMAS	2
LESIONES	2
AMENAZA A FUNCIONARIO PUBLICO	2
ADULTERACION DE SUSTANCIAS	2
ROBO CON FUERZA SOBRE LAS COSAS	1
USO DE DOCUMENTO FALSO	1
INFRACCION LEY DE LICORES	1
FALSIFICACION DE SEÑAS Y MARCAS	1
PROXENETISMO	1
LESIONES CON ARMA DE FUEGO	1
ATENTADO	1
EVASION	1
FALSEDAD IDEOLOGICA	1
PENALIDAD DEL CORRUPTOR	1
HURTO	1
Total general	79



Organismo de Investigación Judicial

CANTIDAD DE CASOS RESUELTOS SEGÚN RESULTADO 2017-2021





Organismo de Investigación Judicial

LA NACION

CRÍMENES

OIJ: Detenidas 49 personas vinculadas con banda del fallecido líder narco conocido como El Gringo

Grupo se dedicaba al narcotráfico y sicariato; faltan seis por capturar

Marco Marín, 5 noviembre, 2018



Banda de El Gringo conformada por 56 personas, según OIJ. Fotografía OIJ.



Prueba Coeficiente Intelectual
20 Preguntas · Resultados inmediatos.
test-iq.org

LO MÁS LEÍDO

- 1 Jeustin Campos arremete ante alegría de exjugadores sancionados por su salida: 'si juntamos a los tres no han ganado ni la mitad de lo que yo he ganado'
- 2 (Video) Conductor golpeado por trailer en General Cañas: 'Tuve miedo de que me matara'
- 3 Alajuelense se declara un club 100% libre de deudas al cancelar todo lo que debía a los bancos

1
2

Organismo de Investigación Judicial

Sucesos

23 años de cárcel para el libanés Akl
Se sometió a proceso abreviado por 6 delitos, Pavas

Ziad Akl habló en exclusiva con DIARIO EXTRA. Aseguró no ser viciado y que su apellido tiene un gran peso

OCLEFINO

Detienen a juez y técnico judicial por aparente favorecimiento a narcos en zona sur

15 noviembre, 2020

Narcos se infiltran en el Poder Judicial

NACIONALES > SUCESOS

Detienen a procurador, funcionarios judiciales y abogados por supuestos actos de corrupción

Volvo Colón 2020 11:14 am

Foto: Estrategia CRN/TV

NACIONALES > SUCESOS

25 ALLANAMIENTOS

Así era la casa de lujo de alias "Pancho Villa", poderoso narco que cayó en la Zona Sur

Johel Solano 6 abril, 2021 11:05 am

- SOSPECHOSOS FINGIAN SER EXITOSOS EMPRESARIOS DE CONSTRUCCIÓN O AGRÍCOLAS
- BIENES SUPERARÍAN LOS c1800 MILLONES DE COLONES. 13 PROPIEDADES Y 50 AUTOMÓVILES

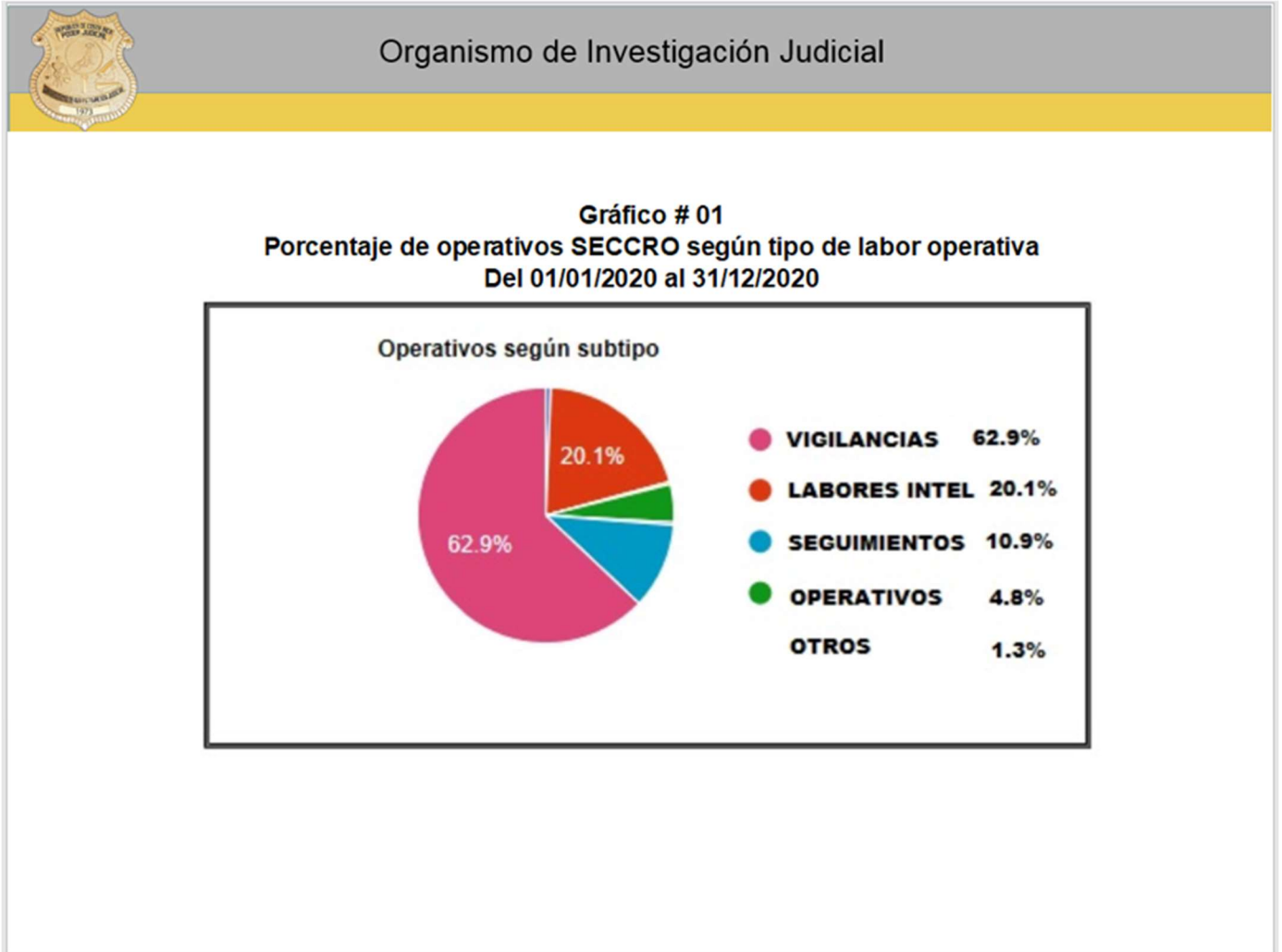
1
2



Organismo de Investigación Judicial

DATOS ESTADÍSTICOS OPERATIVO AÑO 2020

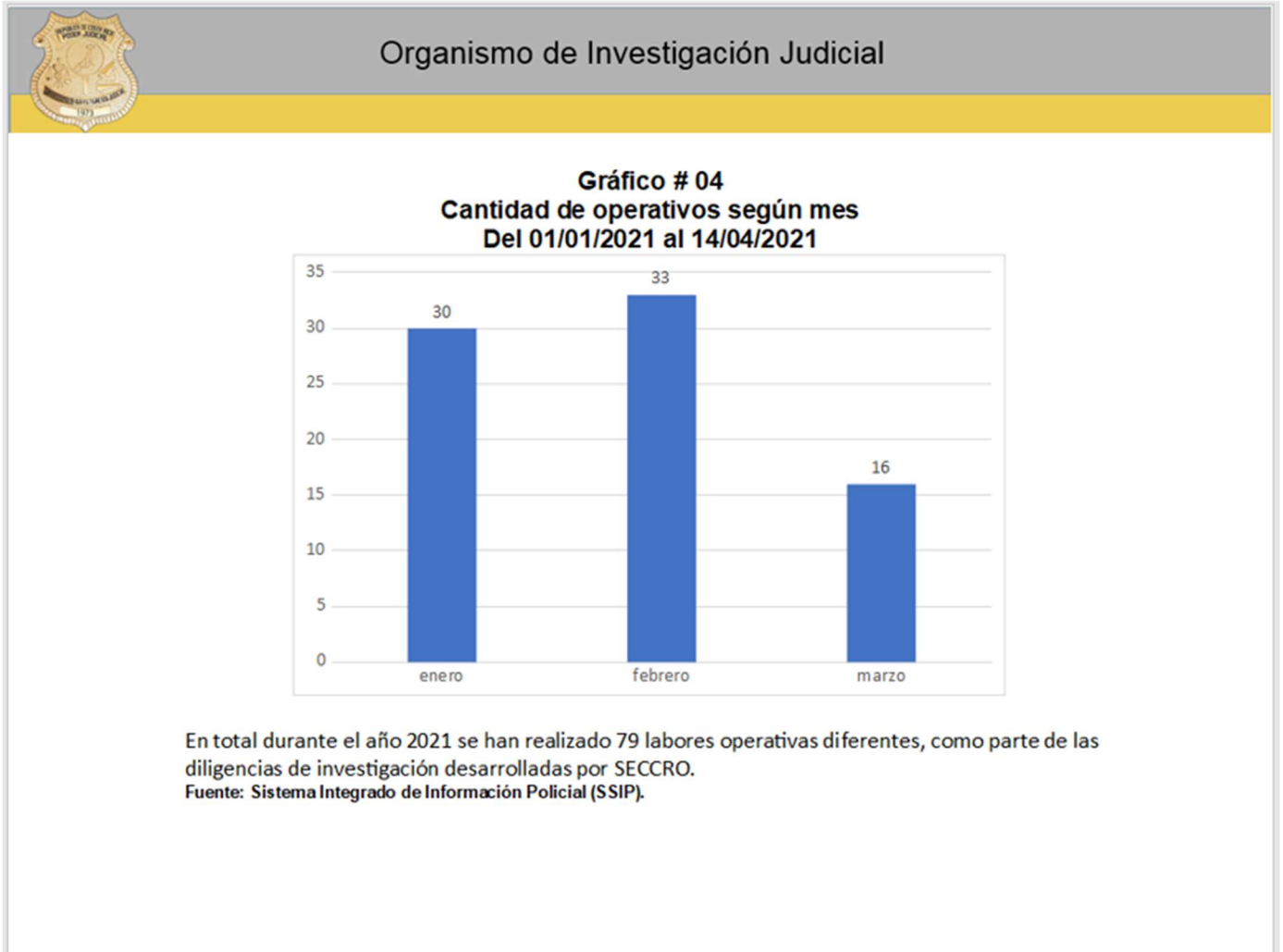


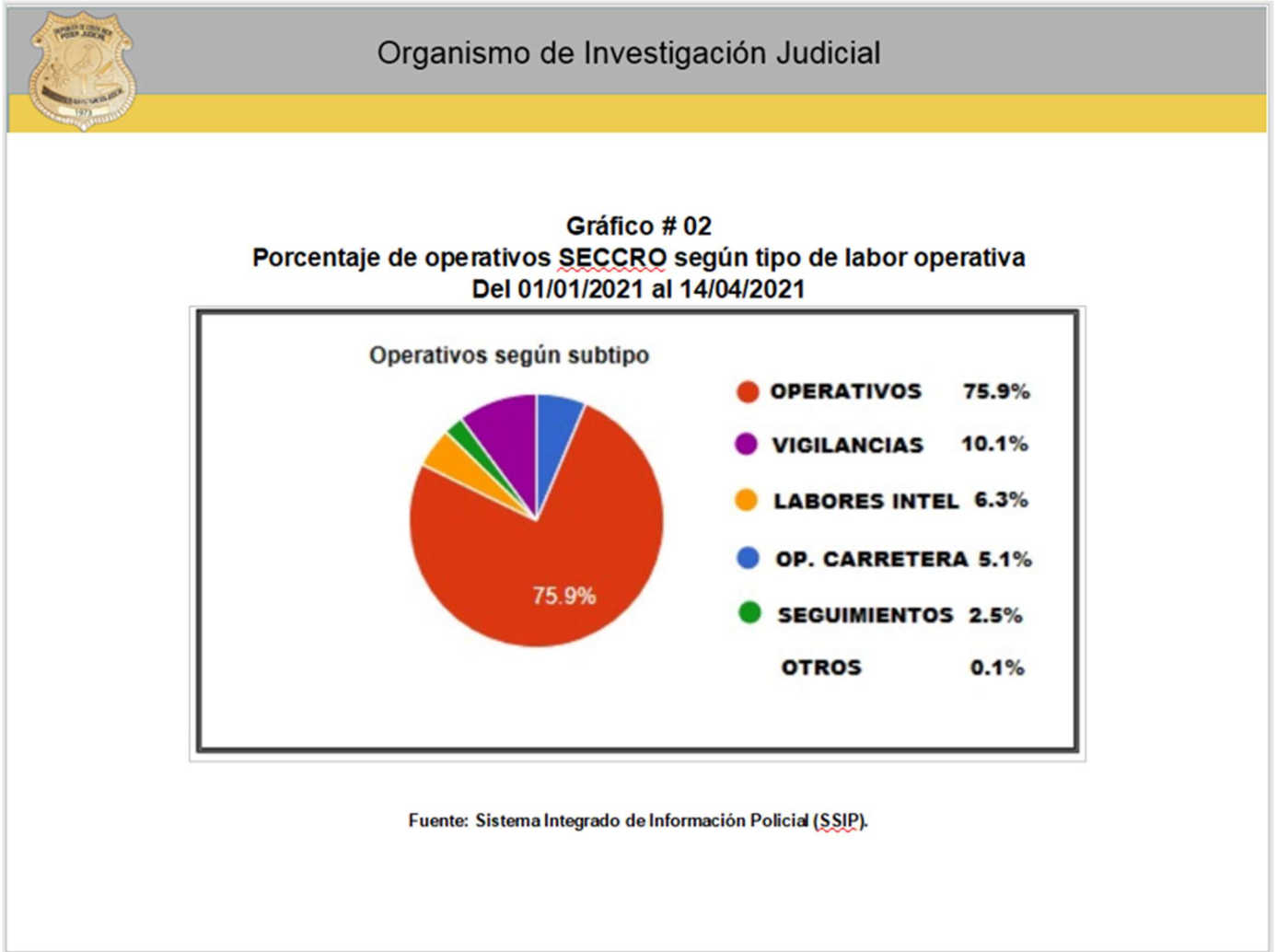




Organismo de Investigación Judicial

DATOS ESTADÍSTICOS OPERATIVO ENERO - ABRIL, 2021







Organismo de Investigación Judicial

PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN GRUPOS DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA


- Presentan mayor vulnerabilidad (manipulables)
- Búsqueda de aceptación en grupos sociales
- Ley de Justicia Penal Juvenil “más permisiva”
- Deserción escolar
- Inestabilidad emocional
- Falta de oportunidades
- Deseo de obtener dinero fácil



Organismo de Investigación Judicial

LÍNEA CONFIDENCIAL 800-8000-OIJ (645)

- Trabajo en conjunto OIJ - Comunidad
- Resguardo de la identidad de las personas
- Atención las 24 horas del día
- Importancia de informarse sobre fenómenos criminales (redes sociales)
- Medios alternos como Whatsapp y correos electrónicos





Organismo de Investigación Judicial

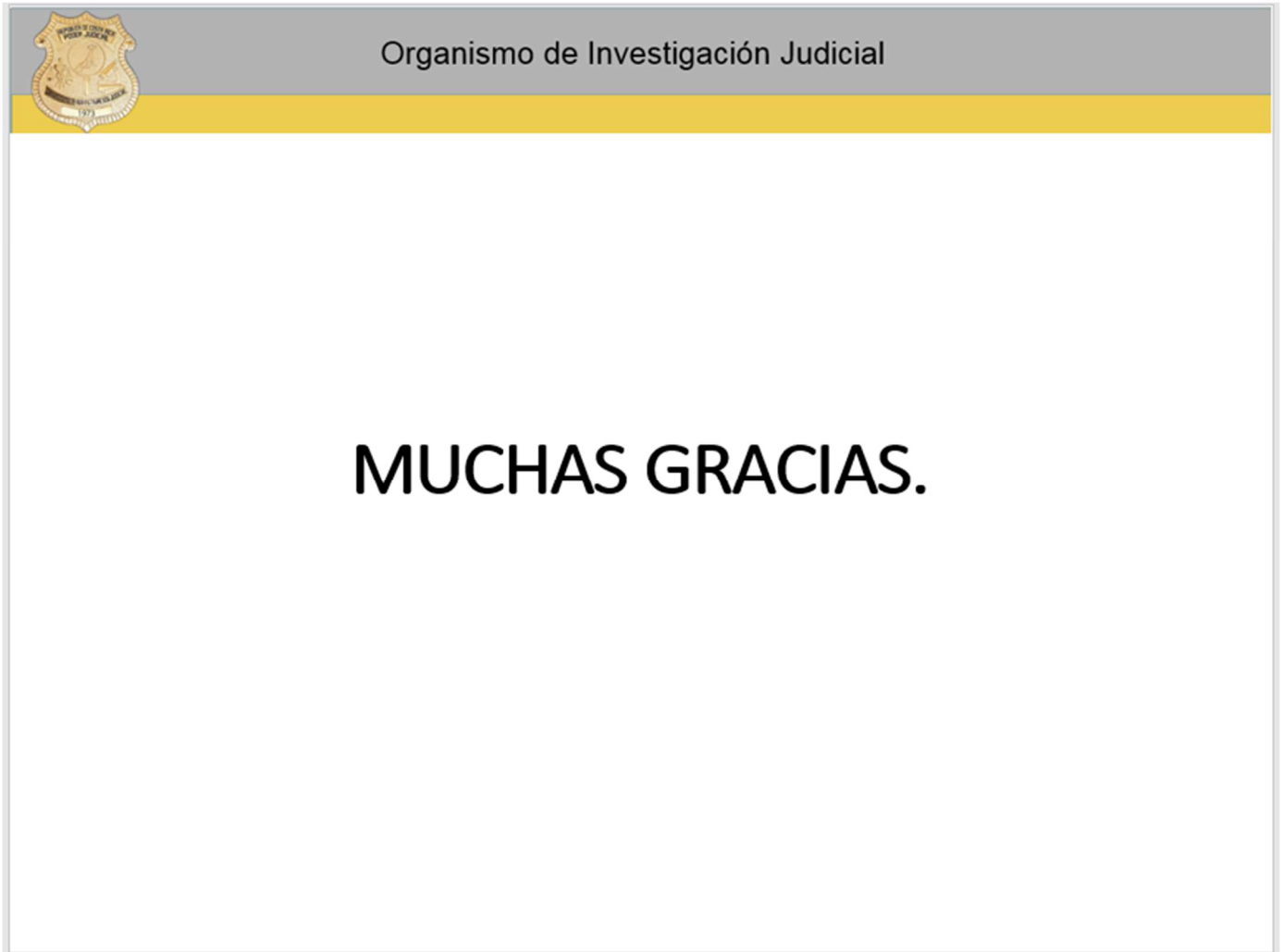
NÚMEROS DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO:
oij_crimenorg@poder-judicial.go.cr

TELÉFONOS:
(506)2295-4227 / 2295-4228

CENTRO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (CICO):

-  800-8000-645
-  8800-0645



- 1
- 2
- 3 El regidor José Pablo Cartín menciona que; las agentes han dicho que uno de los temas recurrentes en
- 4 los que hay que prestar atención es en los aumentos indiscriminados de patrimonio, pero cuando se tiene
- 5 un cantón como Escazú, con una alta migración y un alto urbanismo de viviendas nuevas, es difícil, ese
- 6 se vuelve un reto, porque realmente no se conoce a la integridad de la comunidad de la que se forma
- 7 parte, porque hoy hay unos vecinos y mañana otros, por lo que desconoce qué recomendación podrían
- 8 dar las agentes en ese sentido, ya que aquí la dinámica es muy particular. Pregunta si la Ley Penal Juvenil
- 9 ha venido a exponer más bien a la juventud para las organizaciones criminales.
- 10
- 11 La señora Siria Alvarado responde que en relación con el primer punto; es un poco complicado por el
- 12 tipo de población que tiene el cantón, hay mucho extranjero, personas que tienen casas de alquiler, pero
- 13 el OIJ siempre insta a la población a estar más atenta, porque el movimiento que haya en las propiedades
- 14 viene a ser relevantes, porque este tipo de acciones va a generar alertas a los agentes, se empieza a
- 15 verificar, incluso puede ser alguien de la zona que tenía muy pocos recursos y de un pronto a otro empezó

1 a crecer y para no mantenerse en la misma zona, se pasa a otra zona de Escazú para ser menos visible y
2 esas son las cosas que el OIJ empieza a analizar. Dice que; en relación con la Ley Penal Juvenil, es algo
3 que vino a ser aprovechado por ciertos grupos que lo que vienen es a ver esas deficiencias para
4 aprovecharse.

5
6 La señora Milena González acota que; la idea es que un menor infractor en su etapa de internamientos
7 en los diferentes centros, se reinserten de una manera efectiva en la sociedad, se busca que aprendan
8 algún oficio, que exploten habilidades que muchos de ellos tienen, la prevención siempre será la
9 herramienta para utilizar, justamente para luchar y mitigar contra estos delincuentes que se aprovechan
10 de esa situación.

11
12 El Presidente Municipal externa que; le gustaría información del incremento que se ha dado en el cantón
13 en relación con el narcotráfico.

14
15 La señora Milena González explica que; cuentan con un Analista Criminal y se puede hacer la gestión
16 para que brinde un análisis más específico de la zona de Escazú. Dice que; como sección trabajan muy
17 de la mano con la Policía Municipal de Escazú, realmente es uno de los cuerpos policiales amigos más
18 efectivo que tienen ahora en lo que es el GAM (*Gran Área Metropolitana*).

19
20 El síndico Geovanny Vargas pregunta en relación con el tema de la prevención; si el Organismo de
21 Investigación Judicial tiene dentro de sus planes algunos proyectos de prevención dentro de las
22 comunidades, pero proyectos donde se pueda trabajar con jóvenes, que es el terreno fértil de los
23 delincuentes y de los grupos organizados, donde los jóvenes tengan oportunidades para no ser inducidos
24 a involucrarse en la delincuencia.

25
26 La señora Siria Alvarado responde que; en esos casos lo que se ha venido trabajado es el tema de las
27 charlas, darles información, se va a las comunidades, se ha ido a colegios, se da esta cercanía incluso
28 con el PANI (*Patronato Nacional de la Infancia*), sin embargo; de un proyecto como tal, en este
29 momento no puede decir que exista, pero puede averiguar, ya que este no es el fuerte de su área.

30
31 El síndico Geovanny Vargas acota que; el OIJ tiene una oportunidad muy buena en todos los cantones
32 del país, que son los Comités de Deportes, porque el deporte es la mejor herramienta para que los jóvenes
33 puedan desarrollarse en ambientes sanos y generar oportunidades, por lo que un plan importante que se
34 podría desarrollar sería hacer alguna conexión con los Comités de Deportes y generar proyectos a nivel
35 deportivo y apoyar a diferentes organizaciones que existen en esos comités.

36
37 La señora Milena González comenta que el señor Vargas tiene razón; sería un proyecto muy interesante,
38 incluso es de admirar los acercamientos que estuvo haciendo en su momento la Fuerza Pública, con las
39 famosas mejengas de barrio con niños de La Carpio, un proyecto muy bonito, en donde trataban de
40 quitarle el miedo a los niños, de que los policías son malos, porque lamentablemente muchas veces los
41 adultos con los que conviven les dan esa connotación, que por el contrario; en lugar de enseñarles que
42 el policía es el amigo al que pueden acudir, no es así. Dice que; antes del tiempo de pandemia sí se

1 hacían acercamientos con niños y jóvenes de las comunidades, pero lamentablemente ahora con el
2 distanciamiento social eso no se ha podido seguir haciendo.

3

4 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 065 y 066.**

5

6 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 65. Se aprueba por
7 unanimidad.

8

9 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 66. Se aprueba por
10 unanimidad.

11

12 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

13

14 **Inciso 1. Vecinos de Barrio Corazón de Jesús y Alto Carrizal.**

15

16 Documento dirigido al Alcalde Municipal, en el que manifiestan que han denunciado en varias
17 ocasiones, el caos vial que acontece en la calle principal y casi única que comunica estas comunidades
18 debido al irrespeto de camioneros y propietarios de vehículos al tomar las calles como parqueos
19 transitorios o permanentes.

20

21 Se toma nota.

22

23 **Inciso 2. Dra. Irma García Penón, Fundación Internacional de Ciencias Biológicas de la Salud.**

24

25 Nota en la que solicitan nombrar al señor William Meneses Chaverri como representante de la
26 Municipalidad de Escazú, ante la Fundación Internacional de Ciencias Biológicas de la Salud.

27

28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 **Inciso 3. Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL.**

31

32 Remite Circular 04-05-2021, en la que hace llegar una moción modelo que puede servir de base para
33 efectos de sesionar virtualmente en los Concejos Municipales y los Concejos Municipales de Distrito.

34

35 Se toma nota.

36

37 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

38

39 Remite oficio COR-AL-741-2021, para análisis y aprobación traslada el oficio AJ-306-2021 del
40 Subproceso Asuntos Jurídicos, por medio del cual se rinde dictamen positivo al texto de convenio
41 denominado "Acuerdo de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y el Cuerpo de Paz".

42

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

4

5 Remite oficio COR-AL-721-2021, en seguimiento al Acuerdo AC-024-2021 adoptado en la Sesión
6 Ordinaria N°42, donde se acoge la recomendación técnica contenida en el oficio GCO-104-2021 del
7 Subproceso Gestión de la Comunidad, en cuanto a aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación
8 transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora Alicia Quirós Guadamuz para que pueda
9 sufragar los gastos fúnebres de su hermana Beatriz Quirós Guadamuz; adjunta oficio GES-08187-2021
10 de la Gerencia Gestión Económica Social, donde se traslada el informe final de fiscalización emitido en
11 el oficio INF-GCO-1638-2021 del Subproceso Gestión de la Comunidad.

12

13 Se toma nota.

14

15 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

16

17 Remite oficio COR-AL-734-2021, en seguimiento al punto 1 del "Traslado de Correspondencia" de la
18 sesión Ordinaria N°38-2021, en el que remiten nota suscrita por varios vecinos y vecinas de calle los
19 Azofeifa, Calle el Martillo, Distrito Cuatro y alrededores, solicitando la intervención municipal en una
20 situación que les incomoda y preocupa, siendo que un vecino realiza eventos sociales extremadamente
21 ruidosos, los cuales aparentemente se han convertido en un bar clandestino; adjunta oficio COR-IG-
22 0302-2021 del Subproceso Inspección General, donde se detallan las acciones realizadas a la fecha para
23 la atención de la denuncia.

24

25 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26

27 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

28

29 Remite oficio COR-AL-723-2021, en seguimiento al Acuerdo AC-20-2021 adoptado en la Sesión
30 Ordinaria N°41, donde se acoge la recomendación técnica contenida en el oficio GCO-051-2021 del
31 Subproceso Gestión de la Comunidad, en cuanto a aprobar la solicitud de ayuda temporal pos situación
32 transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Dustin Hidalgo Elizondo para que sufragar
33 el alquiler de una cama ortopédica semi eléctrica; adjunta el oficio GES-0185-2021 de la Gerencia
34 Gestión Económica Social, donde se traslada el informe final de fiscalización emitido en el oficio INF-
35 GCO-1550-2021 del Subproceso Gestión de la Comunidad.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 8. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

40

41 Remitido COR-AL-722-2021, en seguimiento al punto 2 del "Traslado de Correspondencia" de la Sesión
42 Ordinaria N°38-2021, en el que remiten nota suscrita por el señor Alexis Marín Artavia, solicitando

1 ayuda municipal para la construcción de un muro de contención a la propiedad donde habitan dos adultos
2 mayores, siendo que aparentemente un tercero les ofreció construirle una casa a cambio de la mitad del
3 terreno, pero este no construyó el muro alegando que se había quedado sin presupuesto; adjunta el
4 análisis del Subproceso Asuntos Jurídicos emanado en el oficio COR-AJ-143-2021 y estudio social del
5 oficio COR-GCO-1644-2021 del Subproceso Gestión de la Comunidad, trasladado a este Despacho
6 mediante el oficio COR-GES-0186-2021 de la Gerencia Gestión Económica Social.

7

8 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

9

10 **Inciso 9. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

11

12 Remite oficio COR-AL-724-2021, en el que procede a presentar moción donde se solicita actualizar y
13 aprobar la siguiente inclusión en el Manual de Puestos (Ejecutivo Municipal 2 - Gerente Hacienda
14 Municipal), según la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo
15 AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y AC-262-18 del 25 de setiembre
16 del 2018.

17

18 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-079-2021.

19

20 **Inciso 10. Jerry Ricardo Delgado Corrales.**

21

22 Nota en la que solicita ayuda por un caso de infortunio.

23

24 Se remite a la Administración.

25

26 **Inciso 11. Concejo Municipal.**

27

28 Remiten moción para instar a la Administración a incluir en el proyecto del siguiente Presupuesto
29 Extraordinario del 2021, o bien modificación presupuestaria y en los siguientes presupuestos ordinarios
30 la Propuesta de Instaurar una partida económica de Apoyo al Comité Auxiliar de la Benemérita Cruz
31 Roja Costarricense por suma de 190 000 000 (ciento noventa millones de colones exactos) como aporte
32 al plan anual operativo de la Cruz Roja de Escazú según oficio AD-ESCAZÚ-04-09-2020 y su desglose.

33

34 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-081-2021.

35

36 **Inciso 12. MSC. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora Escolar Circuito 03 Escazú.**

37

38 Remite oficio DRESJO CE03-OF-083-2021, en el que presenta ternas para nombramiento de Junta de
39 Educación en la Escuela Guachipelín.

40

41 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

42

1 **Inciso 13. Vannia María Alfaro Corrales.**

2

3 Nota en la que externa su interés de colaborar con el desarrollo y el bienestar de la Educación del Cantón
4 de Escazú y de pertenecer a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 14. Silvia Rimola Rivas, Planificación Estratégica.**

9

10 Remite oficio COR-PE-0049-2021, de conformidad con el oficio AL-232-2014 con fecha del
11 21/02/2014 se realiza el traslado en forma digital del acta N°05-2021 correcta, aprobada por el Concejo
12 de Distrito de Escazú Centro para lo que corresponda.

13

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 15. Silvia Rimola Rivas, Planificación Estratégica.**

17

18 Remite oficio COR-PE-0048-2021, de conformidad con el oficio AL-232-2014 con fecha del
19 21/02/2014 se realiza el traslado en forma digital del acta N°04-2021 correcta, aprobada por el Concejo
20 de Distrito de Escazú Centro para lo que corresponda.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 16. Silvia Rimola Rivas, Planificación Estratégica.**

25

26 Remite oficio COR-PE-0052-2021, de conformidad con el oficio AL-232-2014 con fecha del
27 21/02/2014 se realiza el traslado en forma digital del acta N°06-2021 en formato correcto y acta N°07-
28 2021 corregida, recibidas el 04 de mayo del 2021. Estas actas fueron aprobadas por el Concejo de Distrito
29 de Escazú Centro para lo que corresponda.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 17. Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea
34 Legislativa.**

35

36 Remite oficio AL-CPEM-0348-2021, en el que consulta criterio sobre el texto dictaminado del proyecto
37 de ley: Expediente N°20.822 "Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11 y 20 de la ley 9220 y sus reformas y
38 modificación del artículo 4 de la ley 7648 y sus reformas".

39

40 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

41

42 **Inciso 18. Lic. Mauricio Chaves Zúñiga.**

1 Nota en la que se postula al puesto que se requiera dentro de la Junta de Educación del Liceo de Escazú.

2

3 Se toma nota.

4

5 **Inciso 19. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

6

7 Remite oficio COR-AL-750-2021, en el que presenta moción con Dispensa de Trámite: Nombrar la
8 Gradería del Estadio Municipal Nicolás Masís Quesada con el nombre de "Dimas Badilla León".

9

10 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-078-2021.

11

12 **Inciso 20. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

13

14 Remite oficio COR-AL-756-2021, para su respectivo análisis se traslada el oficio COR-PR-118-2021
15 suscrito por la Licda. Laura Cordero Méndez, Coordinadora Subproceso Proveeduría, referente a la
16 contratación directa 2021LN-000002-0020800001, referente a Contratación de Mantenimiento de
17 Orillas de Calles y Parques, Modalidad de Entrega Según Demanda.

18

19 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20

21 **Inciso 21. Oldemar Calvo Vargas.**

22

23 Nota en la que expresa su deseo de formar parte de la Junta Administradora del Liceo de Escazú.

24

25 Se toma nota.

26

27 **Inciso 22. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

28

29 Remite oficio AL-743-2021 con una moción con dispensa de trámite de comisión para la aprobación
30 para la Licitación Pública N° 2021LN-000003-0020800001 por construcción de alcantarillado pluvial,
31 aceras, losas de concreto, cordón y caño bajo la modalidad de entrega según demanda.

32

33 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-080-2021.

34

35 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

36

37 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-750-2021,**
38 **orientada en nombrar la Gradería del Estadio Municipal Nicolás Masís Quesada con el nombre**
39 **de “Dimas Badilla León”.**

40

41 “Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal de Escazú. Sirva la presente para remitir a
42 ese Cuerpo Edil la moción de referencia con dispensa de trámite motivada en lo siguiente:

1 **Antecedentes:**

2

3 Como es de conocimiento popular de los habitantes del Cantón de Escazú, el señor Dimas Badilla León
4 fue un incansable activista de la actividad deportiva, pionero del fútbol menor (moscos e infantiles), un
5 pedagogo de oficio y no de profesión, fomentando la alegría detrás de una balón, enseñando a sus
6 estudiantes a disfrutar de la alegría del futbol, se ganase o perdiera el partido.

7

8 A fin de conocer un poco de la biografía de este destacado escazuceño, un breve extracto de la
9 publicación del Periódico Escazú 2000 en su edición de mes de julio del año 2006:

10

11 *En San Antonio de Escazú el 27 de junio de 1942, nace Dimas, en medio de leyendas, creencias*
12 *y ensueños colectivos. Hijo de campesinos, Silvestre Badilla Herrera y Silvia León, conformando*
13 *una familia numerosa de siete hermanos y tres hermanas...Los domingos en la mañana*
14 *saboreando un granizado de Emeterio Sosa, en la parte sur de la plaza de futbol, observaba con*
15 *detenimiento los diferentes encuentros de esa práctica deportiva, donde poco a poco fue*
16 *adquiriendo conocimientos sobre la relación del balón con los pies, con la cabeza, con las nubes,*
17 *con el arco, con el polvo, con el césped...a mitad de la década de los años sesenta, aparece*
18 *Dimas, como pionero del futbol menor (mosco e infantiles), en la plaza de nuestro pueblo, con*
19 *los títulos de su largo trajinar, convertido en un dirigente deportivo de ligas menores. La cultura*
20 *popular produce lo que necesita. Dimas nunca pateó un balón ni metió un gol, sin embargo, fue*
21 *director de ese teatro popular que permitió a los niños y adolescentes construyeran versos con*
22 *el balón y convirtiera un gol en un poema...Dimas fue un pedagogo de oficio, no de profesión,*
23 *ya que fomentó la alegría detrás de una pelota, enseñó a driblar las vanidades. Sus equipos no*
24 *tenían libreto, ni bandera, ni escudo, ni uniforme. En los equipos de Dimas, juraron todos*
25 *aquellos que lo recuerdan y quienes lo olvidan son aquellos que le cerraron ese espacio de*
26 *diversión y recreo...Para algunos, Dimas fue un nadie que se convertía en alguien por un rato,*
27 *para muchos, este bondadoso y modesto personaje es parte de nuestro legado histórico y cultural*
28 *de la memorial colectiva del pueblo de Escazú...”*

29

30 **Sobre el fondo de la moción**

31

32 Como se aprecia del apartado de antecedentes, el señor Dimas Badilla León fue un escazuceño que
33 promovió la práctica del deporte del futbol con especial mención entre los niños y jóvenes, coadyubando
34 con ello al desarrollo deportivo del Cantón, amén que, como lo relatan en sus biografías, promovió la
35 solidaridad y la camaradería en el deporte, cuando les brindaba al finalizar el partido un “refresco de
36 sirope” y “un tostel” al final, se ganase o perdiera éste; acción que fomentó los valores enunciados, así
37 como otros que están presentes en la memoria de los escazuceños de esa época, hoy muchos de adultos
38 y adultos mayores, los cuales, a partir de las enseñanzas de don Dimas, transmiten a las nuevas
39 generaciones.

40

41 A partir de lo expuesto y en uso de la facultades otorgadas los artículos 2, 3, 4, 13 inciso ñ.) y 71 del
42 Código Municipal, tomando como fundamento la motivación aquí esgrimida, se solicita

1 respetuosamente al Concejo Municipal acoger con dispensa de trámite para su consideración y eventual
2 aprobación la siguiente moción con dispensa de trámite:

3
4 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución
5 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 2, 3, 4, 13 inciso ñ.) y 71 del
6 Código Municipal, y la motivación contenida en la moción de mérito la cual hace suyos este Concejo y
7 los toma como fundamento para adoptar el siguiente acuerdo: **PRIMERO:** Acoger la motivación
8 contenida en la moción suscrita por el Despacho de la Alcaldía Municipal en el oficio COR-AL-750-
9 2021 del 10/05/2021. **SEGUNDO:** Nombrar la Gradería del Estadio Municipal Nicolás Masís Quesada
10 con el nombre de **“Dimas Badilla León”**. **TERCERO:** Instruir al Comité Cantonal de Deportes y
11 Recreación de Escazú efectuar todas las diligencias útiles necesarias con el fin de que se coloque en la
12 gradería del Estadio Municipal Nicolás Masís Quesada una placa conmemorativa con el nombre de
13 **“Dimas Badilla León”**. **Notifíquese** el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal, así como al Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para lo de su cargo. Es todo.”

15
16 El regidor Adrián Barboza externa agradecimiento, por este homenaje al señor Dimas.

17
18 El regidor Danilo Fernández acota que; le parece muy justo el homenaje a Dimas, quien fue un hombre
19 muy humilde y un escazuceño nato.

20
21 La regidora Andrea Arroyo extiende agradecimiento; a todas las personas que han hablado acerca de
22 toda la trayectoria de Dimas, un dirigente deportivo con todos los valores sociales dignos de imitar.

23
24 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
25 unanimidad.

26
27 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

28
29 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
30 unanimidad.

31
32 **ACUERDO AC-078-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
33 **11, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
34 **artículos 2, 3, 4, 13 inciso ñ.) y 71 del Código Municipal, y la motivación contenida en la moción**
35 **de mérito la cual hace suyos este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el siguiente**
36 **acuerdo: PRIMERO:** Acoger la motivación contenida en la moción suscrita por el Despacho de la
37 **Alcaldía Municipal en el oficio COR-AL-750-2021 del 10/05/2021. SEGUNDO:** Nombrar la
38 **Gradería del Estadio Municipal Nicolás Masís Quesada con el nombre de “Dimas Badilla León”.**
39 **TERCERO:** Instruir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú efectuar todas las
40 **diligencias útiles necesarias con el fin de que se coloque en la gradería del Estadio Municipal**
41 **Nicolás Masís Quesada una placa conmemorativa con el nombre de “Dimas Badilla León”.**
42 **Notifíquese** el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal, así como al Comité Cantonal de

1 **Deportes y Recreación de Escazú para lo de su cargo. Es todo.” DECLARADO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-724-2021,**
5 **orientada en actualizar y aprobar la siguiente inclusión en el Manual de Puestos (Ejecutivo**
6 **Municipal 2 - Gerente Hacienda Municipal), según la Estructura Organizacional aprobada por**
7 **este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de**
8 **octubre 2016 y AC-262-18 del 25 de setiembre del 2018.**

9
10 “Por medio de la presente se procede a presentar moción donde se solicita actualizar y aprobar la
11 siguiente inclusión en el Manual de Puestos, según la Estructura Organizacional aprobada por este
12 Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016
13 y AC-262-18 del 25 de setiembre del 2018.

14
15 Considerando:

- 16
17 1. Que en sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016, este Concejo Municipal aprobó de
18 forma unánime la nueva estructura organizacional de este municipio según acuerdo AC-288-16,
19 modificada mediante AC-262-18 del 25 de setiembre del 2018.
20 2. Que la escala Salarial, el Manual de Puesto y El Manual de Organización y Funciones, forman
21 parte integra de la implementación de la estructura ya aprobada.
22 3. Que la propuesta siguiente se realiza considerando el actual recurso humano con que cuenta la
23 municipalidad; no obstante, es importante indicar que el Manual de puestos, y la estructura
24 salarial son herramientas dinámicas dentro de la gestión de los recursos humanos, para adecuar
25 la clasificación de los puestos.
26

27 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

28
29 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
30 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso
31 n) y 129 del Código Municipal; Ley de Contratación Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de
32 Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como
33 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: De acuerdo al siguiente detalle, aprobar
34 la siguiente inclusión de atinencias académicas en el Manual de Puestos de la Estructura Organizacional
35 aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del
36 31 de octubre 2016 y sus modificaciones, según detalle:

37

Ejecutivo Municipal 2 – Gerente Hacienda Municipal	Especialidad: Gestión Tributaria	Atinencia académica ➤ Administración con cualquiera de los siguientes énfasis, concentraciones o menciones: - Administración Financiera. - Banca y Finanzas.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad y Finanzas. - Finanzas <p>➤ Finanzas</p>
--	--	--

1 **INF- RHM-283-2021 del 04 de mayo del 2021.**

2

3 **SEGUNDO:** La anterior inclusión no incorpora modificación a la estructura salarial existente.

4 **TERCERO:** Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación.

5 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

6

7 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
8 unanimidad.

9

10 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

11

12 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
13 unanimidad.

14

15 **ACUERDO AC-079-2021 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
16 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,**
17 **4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) y 129 del Código Municipal; Ley de Contratación**
18 **Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-**
19 **16, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se**
20 **dispone: PRIMERO: De acuerdo al siguiente detalle, aprobar la siguiente inclusión de atinencias**
21 **académicas en el Manual de Puestos de la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo**
22 **Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y**
23 **sus modificaciones, según detalle:**

24

Ejecutivo Municipal 2 – Gerente Hacienda Municipal	Especialidad: Gestión Tributaria	Atinencia académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Administración con cualquiera de los siguientes énfasis, concentraciones o menciones: <ul style="list-style-type: none"> - Administración Financiera. - Banca y Finanzas. - Contabilidad y Finanzas. - Finanzas ➤ Finanzas
---	---	--

25 **INF- RHM-283-2021 del 04 de mayo del 2021.**

26

1 **SEGUNDO: La anterior inclusión no incorpora modificación a la estructura salarial existente.**
2 **TERCERO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su**
3 **aplicación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su**
4 **cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5

6 **Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio AL-743-2021,**
7 **orientada en la aprobación para la licitación pública N°2021LN-000003-0020800001 por**
8 **construcción de alcantarillado pluvial, aceras, losas de concreto, cordón y caño bajo la modalidad**
9 **de entrega según demanda.**

10

11 “El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de Alcalde me presento ante este Concejo
12 Municipal a solicitar que se apruebe la contratación pública N°2021LN-000003-0020800001 por
13 construcción de alcantarillado pluvial, aceras, losas de concreto, cordón y caño bajo la modalidad de
14 entrega según demanda.

15

- 16 • La presente contratación se invito por medio de la plataforma SICOP el 15 de marzo del 2021.
- 17
- 18 • El día 04 de mayo del 2021, se cerro el proceso de ofertas, donde se verifica que, solamente se
19 recibió la oferta de la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A., cédula jurídica 3-101-035078,
20 con los precios unitarios que se detallan a continuación:
21

ÍTEM	Q	U	DESCRIPCIÓN	PU¢
1	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Quince (15") Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢40.754,13
2	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Dieciocho (18") Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢49.506,15
3	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Veinticuatro (24") Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢71.888,33
4	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Treinta y Seis (36) Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢110.581,50
5	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Cuarenta y ocho (48) Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢187.863,38
6	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Quince (15") Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢45.067,97

ÍTEM	Q	U	DESCRIPCIÓN	PU¢
7	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Dieciocho (18") Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢53.167,31
8	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Veinticuatro (24") Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢76.048,80
9	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Treinta y Seis (36) Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢151.704,38
10	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Cuarenta y ocho (48) Pulgadas en PVC tipo Novaloc o equivalente	¢249.437,06
11	1	U	Construcción de Tragantes Dobles tipo AYA	¢1.768.999,44
12	1	U	Construcción de Tragantes Sencillos tipo AYA	¢1.012.236,98
13	1	m (profundidad)	Construcción de Pozos Pluviales de Inspección tipo AYA, diámetro interno 1,2 m	¢632.498,11
14	1	m (profundidad)	Construcción de Pozos Pluviales de acuerdo con especificación técnica, diámetro interno 1,6 m	¢811.293,82
15	1	m (profundidad)	Construcción de Pozos Pluviales de acuerdo con especificación técnica, diámetro interno 1,8 m	¢938.727,04
16	1	m	Construcción de Cordón y Caño, concreto f'c 210 = kg/cm2	¢23.789,06
17	1	m2	Construcción de Aceras Peatonales f'c 210 = kg/cm2	¢20.373,07
18	1	m	Construcción de bordillo de 15cm de espesor, concreto f'c = 210 kg/cm2	¢5.549,74
19	1	m2	Tapas de registro en concreto de 15 cm de espesor con varilla #4 @ 60cm de 0,6x0,6	¢73.807,93
20	1	m2	Construcción de Canales Revestido con concreto de 10 cm de espesor, concreto f'c = 210 kg/cm2	¢16.286,03
21	1	m3	Demolición de elementos de concreto (aceras, cordón y caño, losas de concreto)	¢16.707,37
22	1	m3	Excavación estructural (corte y bote) (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro cualquier elemento)	¢13.437,38
23	1	m3	Excavación en ROCA (corte y bote) (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro cualquier elemento)	¢16.598,97
24	1	m2	Estabilización de paredes (entibación de zanjas)	¢14.358,73
25	1	m3	Relleno con material de préstamo (para tuberías, cordón y caño o para construir cualquier otro elemento)	¢19.182,85

ÍTEM	Q	U	DESCRIPCIÓN	PU¢
26	1	m3	Relleno con material de base granular, (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro elemento)	¢20.477,32
27	1	m3	Relleno con material con piedra cuartilla o quintilla, (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro elemento)	¢27.418,29
28	1	m2	Suministro e instalación de Geotextil tipo MT – 135 o NT – 600 o similares	¢2.940,38
29	1	m2	Construcción de losas para pavimento de Concreto de 18 cm de espesor	¢26.991,62
30	1	m2	Construcción de losas para pavimento de Concreto de 20 cm de espesor	¢28.897,29
31	1	m2	Construcción de losas para pavimento de Concreto de 25 cm de espesor	¢33.383,76
32		m3	Material, Base Granular de Rio para estructura de pavimento, según especificaciones	¢16.150,47
33		m3	Material, Sub - Base Granular de Rio para estructura de pavimento, según especificaciones	¢16.150,47

Además, consta en el expediente electrónico lo siguiente:

1. Link de acceso al expediente electrónico:

<https://www.sicop.go.cr//index.jsp?lang=es>

2. Declaraciones juradas:

Pág. 47 de la oferta

3. Constancia de la póliza de riesgos del trabajo:

Pág. 53 y 54 de la oferta.

4. Link de acceso a la garantía de participación:

Depósito por ¢50 millones, con vigencia hasta el 21 de julio de 2021.

https://www.sicop.go.cr/moduloBid/open/bid/EP_OPJ_EXQ267.jsp?cartelNo=20210301216&cartelSeq=00&cartelCate=1&supplierCd=3101035078&biddocUnikey=D20210503154205152516200781252080&isPopup=Y

5. Consulta de estar al día con la CCSS, día de la apertura de ofertas:



CCSS MECO.pdf

1 **6.** Consulta de estar al día con FODESAF, día de la apertura de ofertas:



FODESAF
MECO.pdf

2
3

4 **7.** Consulta de situación tributaria, día de la apertura de ofertas:



Hacienda Meco.pdf

5
6

8. Consulta de impuesto a personas jurídicas, día de la apertura de ofertas:



IMPJ MECO.pdf

7
8

9. Análisis técnico de ofertas y recomendación de adjudicación por parte del Subproceso de Construcción Obra Pública:

- *Oficio COR-COP-163-2021:*

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResult.jsp?examSeqno=743379&examStaffId=G3014042050103>

- *Oficio COR-COP-164-2021:*

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResult.jsp?examSeqno=744959&examStaffId=G3014042050103>

16

10. Análisis financiero de la oferta realizado por la Gerencia Hacendaria:

- *Oficio COR-GHA-0143-2021:*

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResult.jsp?examSeqno=743379&examStaffId=G3014042050024>

21

22 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar
23 la siguiente moción:

24

25 ACUERDA: PRIMERO: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
26 Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y
27 n), todos del código Municipal; 1,3,41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No 7494 y sus
28 reformas introducidas mediante ley 8511 y 91, 196, 197, 198 y 95 del Reglamento a la Ley de
29 Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de
30 noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones de las áreas técnicas, adjudicar al siguiente
31 oferente, en las siguientes líneas:

32

LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000003- 0020800001	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, LOSAS DE CONCRETO, CORDÓN Y CAÑO BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA
Adjudicado	CONSTRUCTORA MECO S.A. 3-101-035078

1

ÍTEM	Q	U	DESCRIPCIÓN	PU¢
1	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Quince (15") Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢40.754,13
2	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Dieciocho (18") Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢49.506,15
3	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Veinticuatro (24") Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢71.888,33
4	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Treinta y Seis (36) Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢110.581,50
5	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Cuarenta y ocho (48) Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢187.863,38
6	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Quince (15") Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢45.067,97
7	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Dieciocho (18") Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢53.167,31
8	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Veinticuatro (24") Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢76.048,80
9	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Treinta y Seis (36) Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢151.704,38
10	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Cuarenta y ocho (48) Pulgadas en PVC tipo Novaloc o equivalente	¢249.437,06
11	1	U	Construcción de Tragantes Dobles tipo AYA	¢1.768.999,44

ÍTEM	Q	U	DESCRIPCIÓN	PU¢
12	1	U	Construcción de Tragantes Sencillos tipo AYA	¢1.012.236,98
13	1	m (profundidad)	Construcción de Pozos Pluviales de Inspección tipo AYA, diámetro interno 1,2 m	¢632.498,11
14	1	m (profundidad)	Construcción de Pozos Pluviales de acuerdo con especificación técnica, diámetro interno 1,6 m	¢811.293,82
15	1	m (profundidad)	Construcción de Pozos Pluviales de acuerdo con especificación técnica, diámetro interno 1,8 m	¢938.727,04
16	1	m	Construcción de Cordón y Caño, concreto f'c 210 = kg/cm2	¢23.789,06
17	1	m2	Construcción de Aceras Peatonales f'c 210 = kg/cm2	¢20.373,07
18	1	m	Construcción de bordillo de 15cm de espesor, concreto f'c = 210 kg/cm2	¢5.549,74
19	1	m2	Tapas de registro en concreto de 15 cm de espesor con varilla #4 @ 60cm de 0,6x0,6	¢73.807,93
20	1	m2	Construcción de Canales Revestido con concreto de 10 cm de espesor, concreto f'c = 210 kg/cm2	¢16.286,03
21	1	m3	Demolición de elementos de concreto (aceras, cordón y caño, losas de concreto)	¢16.707,37
22	1	m3	Excavación estructural (corte y bote) (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro cualquier elemento)	¢13.437,38
23	1	m3	Excavación en ROCA (corte y bote) (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro cualquier elemento)	¢16.598,97
24	1	m2	Estabilización de paredes (entibación de zanjas)	¢14.358,73
25	1	m3	Relleno con material de préstamo (para tuberías, cordón y caño o para construir cualquier otro elemento)	¢19.182,85
26	1	m3	Relleno con material de base granular, (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro elemento)	¢20.477,32
27	1	m3	Relleno con material con piedra cuartilla o quintilla, (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro elemento)	¢27.418,29
28	1	m2	Suministro e instalación de Geotextil tipo MT – 135 o NT – 600 o similares	¢2.940,38
29	1	m2	Construcción de losas para pavimento de Concreto de 18 cm de espesor	¢26.991,62
30	1	m2	Construcción de losas para pavimento de Concreto de 20 cm de espesor	¢28.897,29
31	1	m2	Construcción de losas para pavimento de Concreto de 25 cm de espesor	¢33.383,76

ÍTEM	Q	U	DESCRIPCIÓN	PU¢
32		m3	Material, Base Granular de Rio para estructura de pavimento, según especificaciones	¢16.150,47
33		m3	Material, Sub - Base Granular de Rio para estructura de pavimento, según especificaciones	¢16.150,47

1
2 *SEGUNDO: Se autoriza al alcalde a firmar el contrato respectivo producto de esta contratación.*
3 *TERCERO: Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación*
4 *Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 10 días hábiles*
5 *siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema*
6 *Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho recurso se debe interponer ante la Contraloría General*
7 *de la República conforme al artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa.” DECLARADO*
8 *DEFINITIVAMENTE APROBADO.*

9
10 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
11 unanimidad.

12
13 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

14
15 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 **ACUERDO AC-080-2021 “SE ACUERDA: PRIMERO: “Con fundamento en las disposiciones de**
19 **los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2**
20 **3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal; 1,3,41, 42 bis de la Ley de**
21 **Contratación Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante ley 8511 y 91, 196,**
22 **197, 198 y 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el**
23 **diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con base en las**
24 **recomendaciones de las áreas técnicas, adjudicar al siguiente oferente, en las siguientes líneas:**

LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000003- 0020800001	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, LOSAS DE CONCRETO, CORDÓN Y CAÑO BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA
Adjudicado	CONSTRUCTORA MECO S.A. 3-101-035078

25

26

ÍTEM	Q	U	DESCRIPCIÓN	PU¢
1	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Quince (15") Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢40.754,13

ÍTEM	Q	U	DESCRIPCIÓN	PU¢
2	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Dieciocho (18") Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢49.506,15
3	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Veinticuatro (24") Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢71.888,33
4	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Treinta y Seis (36) Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢110.581,50
5	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Cuarenta y ocho (48) Pulgadas de Diámetro de concreto reforzado C76 clase III	¢187.863,38
6	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Quince (15") Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢45.067,97
7	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Dieciocho (18") Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢53.167,31
8	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Veinticuatro (24") Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢76.048,80
9	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Treinta y Seis (36) Pulgadas de Diámetro en PVC tipo Novafort o equivalente	¢151.704,38
10	1	m	Construcción de Alcantarillado Pluvial con Tubería de Cuarenta y ocho (48) Pulgadas en PVC tipo Novaloc o equivalente	¢249.437,06
11	1	U	Construcción de Tragantes Dobles tipo AYA	¢1.768.999,44
12	1	U	Construcción de Tragantes Sencillos tipo AYA	¢1.012.236,98
13	1	m (profundidad)	Construcción de Pozos Pluviales de Inspección tipo AYA, diámetro interno 1,2 m	¢632.498,11
14	1	m (profundidad)	Construcción de Pozos Pluviales de acuerdo con especificación técnica, diámetro interno 1,6 m	¢811.293,82
15	1	m (profundidad)	Construcción de Pozos Pluviales de acuerdo con especificación técnica, diámetro interno 1,8 m	¢938.727,04
16	1	m	Construcción de Cordón y Caño, concreto f'c 210 = kg/cm2	¢23.789,06

ÍTEM	Q	U	DESCRIPCIÓN	PU¢
17	1	m2	Construcción de Aceras Peatonales f'c 210 = kg/cm2	¢20.373,07
18	1	m	Construcción de bordillo de 15cm de espesor, concreto f'c = 210 kg/cm2	¢5.549,74
19	1	m2	Tapas de registro en concreto de 15 cm de espesor con varilla #4 @ 60cm de 0,6x0,6	¢73.807,93
20	1	m2	Construcción de Canales Revestido con concreto de 10 cm de espesor, concreto f'c = 210 kg/cm2	¢16.286,03
21	1	m3	Demolición de elementos de concreto (aceras, cordón y caño, losas de concreto)	¢16.707,37
22	1	m3	Excavación estructural (corte y bote) (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro cualquier elemento)	¢13.437,38
23	1	m3	Excavación en ROCA (corte y bote) (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro cualquier elemento)	¢16.598,97
24	1	m2	Estabilización de paredes (entibación de zanjas)	¢14.358,73
25	1	m3	Relleno con material de préstamo (para tuberías, cordón y caño o para construir cualquier otro elemento)	¢19.182,85
26	1	m3	Relleno con material de base granular, (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro elemento)	¢20.477,32
27	1	m3	Relleno con material con piedra cuartilla o quintilla, (para tubería, cordón y caño o para construir cualquier otro elemento)	¢27.418,29
28	1	m2	Suministro e instalación de Geotextil tipo MT – 135 o NT – 600 o similares	¢2.940,38
29	1	m2	Construcción de losas para pavimento de Concreto de 18 cm de espesor	¢26.991,62
30	1	m2	Construcción de losas para pavimento de Concreto de 20 cm de espesor	¢28.897,29
31	1	m2	Construcción de losas para pavimento de Concreto de 25 cm de espesor	¢33.383,76
32		m3	Material, Base Granular de Rio para estructura de pavimento, según especificaciones	¢16.150,47
33		m3	Material, Sub - Base Granular de Rio para estructura de pavimento, según especificaciones	¢16.150,47

- 1
- 2 **SEGUNDO:** Se autoriza al alcalde a firmar el contrato respectivo producto de esta contratación.
- 3 **TERCERO:** Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación
- 4 Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 10 días
- 5 hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del

1 **Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho recurso se debe interponer ante la**
2 **Contraloría General de la República conforme al artículo 84 de la Ley de Contratación**
3 **Administrativa.”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **Inciso 4. Moción presentada por el Concejo Municipal, orientada en instar a la Administración a**
6 **incluir en el proyecto del siguiente presupuesto Extraordinario del 2021, o bien modificación**
7 **presupuestaria y en los siguientes presupuestos ordinarios la Propuesta de instaurar una partida**
8 **económica de apoyo al Comité Auxiliar de la Benemérita Cruz Roja Costarricense por la suma de**
9 **190 000 000 (ciento noventa millones de colones exactos) como aporte al plan anual operativo de**
10 **la Cruz Roja de Escazú Según oficio AD-ESCAZU-04-09-2020.**

11
12 **“Considerando:**

13 Que la comunidad Escazuceña adolece de un adecuado sistema de atención Pre hospitalaria de
14 parte de la CCSS , que la misma , está en una situación compleja, que implica la imposibilidad material
15 de ver subsanado en un corto plazo esta necesidad Así como la dotación de Medicamentos de primera
16 respuesta , mismos que son de necesidad inmediata, impostergable y juegan un papel determinante en la
17 evolución médica del paciente que ha sufrido un evento traumático o que tiene un menoscabo repentino
18 en su estado de salud .

19 Que la ley general de Salud, dispone que es esta un bien común público y que tiene el estado toda
20 la necesidad Y Deber legal y material de preservarla, Que los escenarios sanitarios y económicos del
21 país han empeorado a raíz de los acontecimientos de emergencia pandémica y de Deterioro fiscal que
22 han azotado al país.

23 Que durante 50 años la cruz roja de Escazú con limitados recursos, inquebrantable voluntad y un
24 recurso humano con altos y bajos se ha hecho la labor de procurar la Atención primaria de la población
25 Escazuceña que necesitan de la Institución.

26 Que la Benemérita Cruz Roja Costarricense se compromete a Brindar capacitación en primeros
27 Auxilios básicos para la comunidad municipal en especial la policía municipal en todas sus unidades,
28 así como las unidades de soporte de salud ocupacional.

29 Que la Cruz Roja Escazuceña presenta un plan de mejora continua y que tendrán la colaboración
30 y capacitación del Comité de Cruz Roja Santa Ana, mismo que cuenta homológamente con soporte
31 económico municipal, Así como que se plantea una rendición y consecución de metas trimestrales del
32 mismo plan de Mejora .

33 Que la cruz roja Escazuceña además plantea una capacitación comunitaria puntual a la
34 comunidad municipal, a la comunidad en general, a través de Los centros educativos y los eventos
35 feriales agrícolas que tiene lugar en el cantón, esto se hará de modo que se hagan medidas de tamizaje
36 que puedan prevenir accidentes de salud a través de una información oportuna sobre síntomas que deban
37 considerarse oportunamente.

38 Que la Propuesta presentada plantea la atención Prehospitalaria de 67 362 habitantes de nuestro
39 cantón más toda aquella población flotante de nuestra comunidad que trabaja o consume servicios en el
40 cantón.

41 Que el comité cantonal de la Cruz Roja de Escazú posee la Idoneidad para el manejo de recursos
42 Públicos;

1 Los recursos emanados del Municipio se utilizarán de modo oportuno en insumos médicos ,
2 medicamentos, servicios públicos de la sede, Uniformes, vestuarios sanitarios, equipo médico ,
3 mantenimiento del equipo , personal, sus planillas, honorarios y servicios profesionales según
4 corresponda así como su capacitación , reparación de las ambulancias , y mantenimiento del edificio,
5 suministros de oficina, compra de Repuestos e insumos necesarios para las ambulancias, compra de
6 combustible y Lubricantes, seguros y compra de ambulancias, Alimentación del personal en servicio,
7 servicio de alimentación para las capacitaciones . **Se acuerda :**

8
9 **Primero** Instar a la Administración a incluir en el proyecto del siguiente presupuesto Extraordinario del
10 2021, o bien modificación presupuestaria y en los siguientes presupuestos ordinarios la Propuesta de
11 Instaurar una partida económica de Apoyo al Comité Auxiliar de la Benemérita Cruz Roja Costarricense
12 por la suma de 190 000 000 (ciento noventa millones de colones exactos) como aporte al plan anual
13 operativo de la Cruz Roja de Escazú Según oficio **AD-ESCAZU-04-09-2020** y su desglose :

14
15 **Gastos Planeados:**

1. GASTOS	2.	3. FUENTES					Total
		1. Municipalidad	2. Comunidad	Donaciones locales	Actividades Especiales	3. Venta de Servicios	
Servicios personales	₡ 160 032 119,00		₡ 3 000 000,00	₡ 7 000 000,00	₡ 28 000 000,00	₡ 50 000 000,00	₡ 248 032 119,00
Combustible	₡ 8 000 000,00						₡ 8 000 000,00
Fármacos	₡ 10 000 000,00						₡ 10 000 000,00
Mantenimiento vehicular	₡ 6 000 000,00					₡ 4 000 000,00	₡ 10 000 000,00
Otros útiles, meteriales y suministros	₡ 10 000 000,00					₡ 2 000 000,00	₡ 12 000 000,00
Gran Total	₡ 194 032 119,00						₡ 288 032 119,00

16
17
18

PRESUPUESTO MENSUAL DEL PROYECTO

Presupuesto Mensual del Proyecto		
Plazas	Cantidad	Total
Conductores	15	₡ 5 367 133,25
Técnicos en Emergencias médicas	4	₡ 2 120 900,00
Socorristas	10	₡ 3 740 000,00

Asistentes Operativos	5	₡ 3 098 189,97
Administrador	1	₡ 610 550,00
Total	35	₡ 14 936 773,22

Segundo Acoger el proceso de mejora y Evaluación continua y de rendición de cuentas Trimestral que nace de la propuesta del Comité de la Cruz Roja de Escazú sobre la asignación de recursos Municipales para los fines de Atención Prehospitalaria de la Comunidad Escazuceña.

Tercero Instar a la Administración a que incluya los estudios legales necesarios para la implementación de dicho proyecto en todos sus alcances ; una vez sean entregadas de conformidad las debidas liquidaciones así como las evaluaciones implícitas de esta propuesta.

Cuarto. Solicitar a la Alcaldía Municipal y a la Auditoría Interna se sirvan promover en conjunto con la dirección Hacendaria los aportes y mecanismos administrativos que considere convenientes para la mejor y más oportuna Implementación técnica, legal y de servicio de esta propuesta para los mejores fines de la Comunidad Escazuceña.”

El Alcalde Municipal explica que hay dos cosas que debe aclarar en relación con la moción, uno; que la moción está solicitando que en el próximo documento presupuestario del año dos mil veintiuno, se incluya una partida de ciento noventa millones, lo cual no es correcto; lo que se acordó en la reunión que se tuvo con la Cruz Roja era que se va a valorar la factibilidad financiera y los recursos disponibles y en el momento de encontrar la factibilidad por parte de la Administración, se iba a promover una partida de los ciento noventa millones menos los ochenta y resto de millones que ya tienen presupuestados este año.

El regidor Adrián Barboza dice que tiene razón el señor Alcalde; en la reunión que se sostuvo, se indicó que no es que la Administración va a dar los ciento noventa millones, sino que de ese monto, se va a diluir lo que ya estaba presupuestado, que eran ochenta y nueve millones y resto, además; la diferencia que queda, no es que se va a endilgar, sino que va a haber un plan de entrega de acuerdo a las necesidades.

El Alcalde Municipal indica que lo segundo que desea aclarar; es que no puede comprometer a la Administración desde ya, a que todos los años se vaya a incluir la partida de los ciento noventa millones porque es ilegal comprometer fondos públicos de esa manera, existe la voluntad y se harán las evaluaciones respectivas de funcionamiento de la Cruz roja, pero si se detecta en este año, mal manejo de fondos, no presupuestaría más recursos para el año dos mil veintidós, hasta que estas cosas sean auditadas y aclaradas, la Administración está actuando de buena fe al apoyo que está dando el Concejo Municipal, pero una caída de los ingresos municipales, por la razón que sea, obligaría también a restringir no solo el dinero de la Cruz Roja, sino de todas las transferencias que se realizan, existe el interés de fortalecer el programa de Cruz Roja en el cantón de Escazú, pero también eso va a estar bajo el escrutinio tanto del Concejo Municipal, como de la Administración en cuanto a temas de rendición de cuentas, en cuanto a evaluaciones de la calidad del servicio que se esté prestando por parte de la Cruz Roja y sujeto a la estabilidad financiera de la Municipalidad. Dice que; todas estas aclaraciones deben

1 quedar establecidas porque ya se va a empezar a trabajar en la redacción de un nuevo convenio, con
2 fundamento en este acuerdo, de hecho ese convenio está sujeto a la aprobación de las partes, en donde
3 la Municipalidad va a establecer condiciones, dentro de ese cartel de contraparte que debe prestar la
4 Cruz Roja en torno a capacitaciones a las organizaciones, apoyo en las actividades que realice la
5 Municipalidad, etc., por lo que quedaría sujeto a la voluntad de las partes en la firma de ese convenio,
6 una vez que el Concejo Municipal haya autorizado al Alcalde a firmar en esos términos.

7
8 El Presidente Municipal explica que para la votación de esta moción; el regidor Adrián Barboza
9 Granados debe abstenerse, ya que forma parte de la Junta Directiva de la Cruz Roja de Escazú, por lo
10 que procede a sustituirlo por la regidora Carmen Fernández Araya.

11
12 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
13 unanimidad.

14
15 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

16
17 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
18 unanimidad.

19
20 **ACUERDO AC-081-2021 “SE ACUERDA: Instar a la Administración a incluir en el proyecto del**
21 **siguiente presupuesto Extraordinario del 2021, o bien modificación presupuestaria y en los**
22 **siguientes presupuestos ordinarios la Propuesta de Instaurar una partida económica de Apoyo al**
23 **Comité Auxiliar de la Benemérita Cruz Roja Costarricense por la suma de 190 000 000 (ciento**
24 **noventa millones de colones exactos) como aporte al plan anual operativo de la Cruz Roja de**
25 **Escazú Según oficio AD-ESCAZU-04-09-2020 y su desglose:**

26 **a) Gastos Planeados:**

1. GASTOS	2.	3. FUENTES					Total
		1. Municipalidad	2. Comunidad	Donaciones locales	Actividades Especiales	3. Venta de Servicios	
Servicios personales	₡ 160 032 119,00		₡ 3 000 000,00	₡ 7 000 000,00	₡ 28 000 000,00	₡ 50 000 000,00	₡ 248 032 119,00
Combustible	₡ 8 000 000,00						₡ 8 000 000,00
Fármacos	₡ 10 000 000,00						₡ 10 000 000,00
Mantenimiento vehicular	₡ 6 000 000,00					₡ 4 000 000,00	₡ 10 000 000,00
Otros útiles, meteriales y suministros	₡ 10 000 000,00					₡ 2 000 000,00	₡ 12 000 000,00
Gran Total	₡ 194 032 119,00						₡ 288 032 119,00

PRESUPUESTO MENSUAL DEL PROYECTO

Presupuesto Mensual del Proyecto		
Plazas	Cantidad	Total
Conductores	15	₡ 5 367 133,25
Técnicos en Emergencias médicas	4	₡ 2 120 900,00
Socorristas	10	₡ 3 740 000,00
Asistentes Operativos	5	₡ 3 098 189,97
Administrador	1	₡ 610 550,00
Total	35	₡ 14 936 773,22

Segundo: Acoger el proceso de mejora y Evaluación continua y de rendición de cuentas Trimestral que nace de la propuesta del Comité de la Cruz Roja de Escazú sobre la asignación de recursos Municipales para los fines de Atención Prehospitalaria de la Comunidad Escazuceña. Tercero: Instar a la Administración a que incluya los estudios legales necesarios para la implementación de dicho proyecto en todos sus alcances ; una vez sean entregadas de conformidad las debidas liquidaciones así como las evaluaciones implícitas de esta propuesta. Cuarto: Solicitar a la Alcaldía Municipal y a la Auditoría Interna se sirvan promover en conjunto con la dirección Hacendaria los aportes y mecanismos administrativos que considere convenientes para la mejor y más oportuna Implementación técnica, legal y de servicio de esta propuesta para los mejores fines de la Comunidad Escazuceña.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor José Pablo Cartín extiende agradecimiento a los regidores por el apoyo a esta moción; espera que con estos recursos frescos la Cruz Roja pueda reorganizarse, subsanar y mejorar el servicio lo más pronto posible por el beneficio de la comunidad.

El regidor Adrián Barboza agradece a nombre de la Junta Directiva de la Cruz Roja de Escazú y a nombre de la Cruz Roja en general, por el apoyo que han dado con este gran aporte.

ARTÍCULO V. INFORME DE COMISIONES.

Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-15-21.

“Al ser las diecinueve horas con ocho minutos del miércoles 05 de mayo del 2021, se inicia la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **CARLOMAGNO GÓMEZ ORTIZ** en su condición de Coordinador de esta Comisión, la regidora **ANDREA ARROYO HIDALGO** en su condición de Secretaria de esta Comisión y la regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA** integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- 1 **1-** Solicitud de nombramiento de **representante municipal ante la Fundación Santo Hermano Pedro.**
2
- 3 **2-** Documento en relación con **imposición de multa a la entidad Lynette Valetutti S.A.**
4
- 5 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce Solicitud de Nombramiento de Representante Municipal ante la
6 Fundación Santo Hermano Pedro.
7
- 8 **A.- ANTECEDENTES:**
- 9 **1-** Que la Solicitud de Nombramiento de Representante Municipal ante la Fundación Santo Hermano
10 Pedro en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 04 de mayo 2021
11 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 053, Acta 066 de esa
12 misma fecha, con el número de oficio de trámite 179-21-E.
- 13 **2-** Que, mediante dicho documento, la señora Claudia Angulo Camacho con cédula de identidad 3-0139-
14 0195, en su condición de Presidente y Representante Legal de la **Fundación Santo Hermano Pedro**
15 **con cédula jurídica 3-006-682350** -lo cual es visible en la Certificación de Personería Jurídica de dicha
16 Fundación-, manifiesta que en atención al Acuerdo AC-046-2021 y en virtud de una reestructuración
17 interna de la fundación, **proponen como nueva representante municipal a la señora RAQUEL**
18 **JESÚS MOYA SÁNCHEZ** con cédula de identidad número 1-1362-0140, mayor, casada, abogada con
19 domicilio en Escazú, San Rafael Edificio EBC; en lugar de la señora Maricela Bermúdez Vega.
- 20 **3-** Que el Acuerdo AC-46-2021 de Sesión Ordinaria 046, Acta 058 del 22 de marzo 2021 dispuso en lo
21 modular:
- 22 *“(…) DE PREVIO a pronunciarse sobre la solicitud de nombramiento de representante municipal*
23 *ante la “FUNDACIÓN SANTO HERMANO PEDRO” con cédula jurídica 3-006-682350, se*
24 *previene a dicha Fundación que, a dicho efecto, deberá cumplir con el requisito del “Reglamento*
25 *al artículo 11 de Ley de Fundaciones” según Decreto Ejecutivo No 36363-JP, en relación con el*
26 *aportar el Curriculum Vitae de la persona propuesta, así como que la carta de renuncia debe*
27 *venir autenticada. (…)”*
28 (El efecto **resaltar** no es del original)
- 29 **4-** Que la persona propuesta en dicha oportunidad como nueva representante de la Municipalidad ante
30 esa Fundación era la señora Maricela Bermúdez Vega con cédula de identidad número 1-1254-0694,
31 mayor, casada, profesional en Psicología y Administración de Recursos Humanos, vecina de Escazú
32 propiamente 1.5 kilómetros oeste del Vivero La Exótica, Condominio Toscana, Apartamento 34.
- 33 **5-** Que con la solicitud se adjuntaron los siguientes documentos:
- 34 **a)** Curriculum Vitae de la señora Raquel Jesús Moya Sánchez.
35 **b)** Copia certificada de la cédula de identidad de la señora Raquel Jesús Moya Sánchez.
36 **c)** Declaración Jurada de que la señora Raquel Jesús Moya Sánchez no guarda relación de parentesco
37 con alguno de los miembros de la Fundación, así como de que no le atañen las prohibiciones señaladas
38 por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito
39 en la Función Pública para ser nombrada representante de la Municipalidad de Escazú.
40 **d)** Carta de aceptación de nombramiento de la señora Raquel Jesús Moya Sánchez.
41 **e)** Copia certificada del Pacto constitutivo de la Fundación Santo Hermano Pedro.

1 f) Certificación Literal del Registro Nacional, de la Fundación Santo Hermano Pedro, persona jurídica
2 3-006-682350.

3 g) Carta autenticada de la renuncia irrevocable de la señora Sonia Elena Aragón Muñoz a su puesto
4 de Representante Municipal ante la Fundación Santo Hermano Pedro.

5
6 **B.- CONSIDERACIONES:**

7 1- Que se tiene por subsanado lo prevenido en cuanto a que la carta de renuncia de la señora Sonia Elena
8 Aragón Muñoz a su puesto como Representante de la Municipalidad de Escazú, debía venir autenticada.

9 2- Que la señora Sonia Elena Aragón Muñoz de cédula de identidad número 1-1438-0427 fue nombrada
10 Representante de la Municipalidad de Escazú ante la Fundación Santo Hermano Pedro mediante
11 Acuerdo Municipal AC-197-14 de Sesión Ordinaria 220, Acta 331 del 14 de julio 2014.

12 3- Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338 establece:

13 *“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa.*

14 *El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio*
15 *documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros.*

16 *Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres*
17 *personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos*
18 *miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo*
19 *y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación.*

20 *El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”*

21 (El efecto **resaltado** no es del original)

22 4- Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones
23 N° 5338 cuyo artículo N° 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

24 *“Artículo 2º—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,*
25 *solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del*
26 *Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta*
27 *Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para*
28 *ese acto, podrá también solicitarlo.*

29 *A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

30 *a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.*

31 *b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*

32 *c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección*
33 *exacta del domicilio de la Fundación.*

34 *d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación*
35 *para el nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una*
36 *persona o terna con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha*
37 *designación. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la*
38 *siguiente documentación:*

39 *a. Curriculum Vitae.*

40 *b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.*

41 *c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.*

42 *d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o*

1 afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo,
2 que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa
3 y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para
4 ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo

5 **e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del**
6 **plazo de designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia**
7 **del representante del Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los**
8 **motivos que dan lugar al mismo."**

9 **5-** Que ese mismo Decreto en su artículo N° 6 establece las obligaciones del nombrado representante, las
10 cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:

11 *"Artículo 6°-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:*

12 *a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.*

13 *b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que*
14 *la rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.*

15 *c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.*

16 *d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la*
17 *Ley de Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la*
18 *República, en el mes de enero de cada año.*

19 *e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus*
20 *instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas*
21 *estatales, particulares o internacionales que la Fundación reciba.*

22 *f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el*
23 *juramento prestado.*

24 *g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el Presidente de la República*
25 *y/o el Ministro de Justicia y Paz."*

26 (El efecto **resaltado** no es del original)

27 **6-** Que en Opinión Jurídica OJ-109-2002 la Procuraduría General de la República ha manifestado:

28 *"Ahora bien, según lo ha determinado este Órgano Superior Consultivo, el representante del*
29 *Poder Ejecutivo ante una fundación es **"un funcionario público, de confianza, que se encuentra***
30 ***ligado al Estado no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de***
31 ***representación"** (C-023-99 op. cit.); **calificación que, a nuestro juicio, tiene plena aplicación***
32 ***también en el caso del representante municipal ante ese tipo de entidades; máxime si se***
33 *considera, en primer lugar, que las corporaciones municipales, aún y cuando la Constitución*
34 *Política las distingue como corporaciones autónomas (artículo 170), y el Código Municipal, en*
35 *su numeral 2°, las denomina "personas jurídicas estatales" con jurisdicción territorial*
36 *determinada, integran lo que nuestro ordenamiento jurídico administrativo define como*
37 *"Administración Pública" (artículo 1° de la Ley General de la Administración Pública y 4° de la*
38 *Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa); y en segundo lugar, porque el*
39 *ordinal III de la Ley General conceptualiza en términos sumamente amplios la noción de*
40 *"servidor público", la cual incluye por supuesto, los servidores municipales, aún y cuando no*
41 *exista una típica relación de empleo público, como ocurre en el presente caso."*

42 **7-** Que asimismo dicha Opinión Jurídica concluyó:

1 “Si bien la designación de la persona que ha de fungir como representante ante una fundación es
2 un acto discrecional del Concejo Municipal (Artículo 13, inciso g) in fine del Código Municipal),
3 **ello no exime a dicho órgano de cerciorarse de que ese nombramiento recaiga en una persona**
4 **que reúna las condiciones necesarias, en todos los campos, para el ejercicio del cargo** y que no
5 se esté ante ninguno de los supuestos de incompatibilidades que el propio Código Municipal, o
6 bien la Ley General de la Administración Pública –por remisión al Código Procesal Civil- prevén;
7 de manera tal, que **la actuación del representante resulte acorde con los principios de**
8 **comunidad ideológica, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del**
9 **interés público local sobre el privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo**
10 **servidor municipal.”**

11 (El **resaltado** se adicionó).

12 **8-** Que con fundamento en lo dimensionado por la Procuraduría General de la República en su Dictamen
13 C-023-99 y en OJ-109-2002; se ha considerado que el representante municipal ante una fundación es un
14 funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado a la Municipalidad no por una relación
15 laboral, ni de empleo público, sino por una de representación. Asimismo, se estima que *"la actuación*
16 *del representante debe resultar acorde con los principios de comunidad ideológica, honestidad,*
17 *eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el privado, que*
18 *deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal"* (OJ-109-2002).

19 Deduciéndose de lo anterior que tales principios de "comunidad ideológica" y de "prevalencia del interés
20 público local sobre el privado" y demás citados; son características de "actuación" que se encuentran
21 mejor reflejadas **en un municipio de este Cantón**. Amén de lo establecido en numeral primero del
22 Código Municipal en cuanto a que: *"El municipio está constituido por el conjunto de **personas vecinas***
23 ***residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del***
24 ***gobierno municipal"***. Lo cual ha sido un criterio reiterado de esta Comisión de Asuntos Jurídicos.

25 Siendo que tal condición de municipio del Cantón de Escazú, no la cumple la señora Raquel Jesús Moya
26 Sánchez, quien con vista en el “Domicilio Electoral” consignado en la cédula de identidad de esta, y en
27 conexas con el numeral 21 de la Ley de Notificaciones Judiciales, se tiene que es vecina del Cantón
28 de Santa Ana, propiamente en el Distrito Pozos.

30 **C.- RECOMENDACIONES:**

31 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de estudiar la nota de solicitud de nombramiento de
32 Representante Municipal ante la FUNDACIÓN SANTO HERMANO PEDRO de cédula jurídica 3-006-
33 682350, incoada por la señora Claudia Angulo Camacho con cédula de identidad 3-0139-0195, en su
34 condición de Presidente y Representante Legal de dicha Fundación; aprecia que la persona propuesta
35 para representar a la Municipalidad de Escazú no es municipio de este Cantón. Por lo que se sugiere
36 prevenir a la solicitante la subsanación de lo mencionado, ya sea mediante declaración jurada notariada
37 de que sí vive en el cantón, o con la propuesta de otra persona que sea municipio de Escazú. Se
38 recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

39
40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
41 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2
42 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de

1 aplicación residual; 13 inciso g) del Código Municipal; Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la
2 Procuraduría General de la República y siguiendo la motivación contenida en el Punto Primero del
3 Dictamen C-AJ-15-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suyas este Concejo y la toma
4 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: DE PREVIO a pronunciarse sobre la solicitud
5 de nombramiento de representante municipal ante la “FUNDACIÓN SANTO HERMANO PEDRO”
6 con cédula jurídica 3-006-682350, se previene a dicha Fundación que, a dicho efecto, la persona
7 propuesta para ser representante de la Municipalidad de Escazú deberá acreditar idóneamente, ser vecina
8 del Cantón de Escazú. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Fundación interesada juntamente con copia del
9 Punto Primero del Dictamen C-AJ-15-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

10

11 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12

13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
14 unanimidad.

15

16 **ACUERDO AC-082-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
17 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
18 **11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según**
19 **Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de aplicación residual; 13 inciso g) del Código Municipal; Opinión**
20 **Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República y siguiendo la motivación**
21 **contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-15-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la**
22 **cual hace suyas este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:**
23 **DE PREVIO a pronunciarse sobre la solicitud de nombramiento de representante municipal ante**
24 **la “FUNDACIÓN SANTO HERMANO PEDRO” con cédula jurídica 3-006-682350, se previene a**
25 **dicha Fundación que, a dicho efecto, la persona propuesta para ser representante de la**
26 **Municipalidad de Escazú deberá acreditar idóneamente, ser vecina del Cantón de Escazú.**
27 **NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Fundación interesada juntamente con copia del Punto Primero**
28 **del Dictamen C-AJ-15-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.” DECLARADO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

31 **PUNTO SEGUNDO: Se conoce documento en relación con imposición de multa a la entidad Lynette**
32 **Valetutti S.A.**

33

34 **A.- ANTECEDENTES:**

35 **1-** Que el documento en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04 de mayo
36 2021 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 053, Acta 066 de esa
37 misma fecha, con el número de oficio de trámite 180-21-E.

38 **2-** Que dicho documento está suscrito por la señora Marie Lynette Valetutti Young invocando condición
39 de representante legal de la sociedad LYNETTE VALETUTTI, S.A., con cédula jurídica 3-101-136214,
40 mismo que contiene el siguiente epígrafe: “REFERENCIA: IMPOSICIÓN DE MULTA A LA
41 ENTIDAD LYNETTE VALETUTTI, S.A., POR FALTA DE DECLARACIÓN DE BIENES
42 INMUEBLES”.

- 1 **3-** Que manifiesta la señora Valetutti en dicho memorial haber sido notificada de que:
2 “(...) se está procediendo a imponer una multa a mi representada por "supuestamente" no haber
3 realizado a tiempo la declaración de inmuebles ante esa entidad municipal, lo cual, con el debido
4 respeto, si se hizo y no fue necesario que la Municipalidad haya actualizado su valor por medio
5 de avalúo municipal administrativo. Es de notar que, la Municipalidad no cambió el valor, ni
6 tampoco lo trasladó a mi persona en la forma prevista, sea, mediante los procedimientos de
7 notificación de la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales ... Yo
8 nunca fui notificada en tal sentido, y mucho menos se me enteró de que se estuviere procediendo
9 con un re avalúo administrativo de mi propiedad.
10 La declaración se realizó y presentó en el formulario No. FDL-VAL-104365, el 15 de mayo del
11 2018, por la recomendación del funcionario que en ese momento me atendió, quien ligeramente
12 tomó como parámetro el valor del metro cuadrado de lotes aledaños y lo multiplicó por la
13 cantidad de metros que ostenta mi propiedad, dando un resultado de 57.462.048,00, y en ese
14 valor, sin cuestión alguna, procedí a realizar y presentar mi declaración. El valor histórico del
15 inmueble desde el 2013 venía siendo de 600.000,00. Así, la diferencia de esos valores nos arroja
16 una cantidad de 56.862.048,00, por lo que en criterio del ente municipal existe unas diferencias
17 por multas anuales de 142.155,12, que arroja un total de 852.930,72, por el periodo comprendido
18 que va del 2013 a 2018, que es precisamente el que se nos reclama por supuestamente "haber
19 efectuado y presentado la declaración a destiempo". No omito señalar que, en virtud de los
20 procesos legales que tuve que incoar contra unos estafadores que procedieron a falsificar mi
21 firma y vendieron mi finca, siendo que de inmediato los "compradores" procedieron a hipotecarla,
22 es que me vi involucrada en tales procesos y, por ello imposibilitada de efectuar las declaraciones
23 respectivas, pues la situación de titularidad del lote era incierta. Una vez dilucidados tales
24 procesos, y el lote regresó a mi representada, es que me moví a poner en regla todo lo relacionado
25 con los impuestos que se adeudaban, como referí al inicio de este párrafo, particularmente en lo
26 que concierne a la presentación de la declaración. Sin embargo, siempre estuve pendiente de
27 pagar los impuestos municipales respectivos, que no, alguna multa, las cuales hasta ahora se me
28 comunican. (...)"
- 29 **4-** Que en términos generales alega la señora Valettuti la improcedencia de la multa notificada por falta
30 de Declaración de Bienes Inmuebles toda vez que realizó tal Declaración según Formulario FDL-VAL-
31 104365 el 15 de mayo del 2018; alega además la prescripción de tal multa, así como que no le fue
32 notificado el avalúo que sustentó el nuevo valor, lo cual es un requisito legal.
- 33 **5-** Que en el acápite de PRETENSIÓN consigna lo siguiente:
34 “PRETENSIÓN: opongo las excepciones de falta de derecho, falta de legitimación ad causam
35 activa y prescripción. Consecuentemente, ruego acoger las excepciones opuestas y declarar
36 improcedente el cobro de las multas que se me reclaman por devenir sin un fundamento normativo
37 debidamente interpretado; o, porque acogiendo La defensa de prescripción invocada, se declaren
38 prescritos los periodos que se me reclaman, a saber del 2013 al 2015 y del 2016 al 2018, en razón
39 de no haberse interrumpido la prescripción operada. Igualmente, se elimine del registro contable
40 municipal de forma inmediata, el saldo que se indica por concepto de multas, por resultar
41 improcedente.”

1 6- Que en aplicación del Principio de Informalismo contenido en la doctrina del artículo 348 en
2 conexas con el artículo 224 ambos de la Ley General de la Administración Pública, se tiene que dicho
3 memorial obedece a un Recurso de Revocatoria contra la Notificación de la multa por falta de
4 Declaración de Bienes Inmuebles.

5

6 **B.- CONSIDERANDO:**

7 1- Que sirve de referencia normativa:

8 **A) Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles No. 7509, a saber:**

9 *“ARTÍCULO 10 Bis. - Avalúo y Valoración. Para los efectos de esta Ley, se define como avalúo
10 el conjunto de cálculos, razonamientos y operaciones, que sirven para determinar el valor de un
11 bien inmueble de naturaleza urbana o rural, tomando en cuenta su uso. Este avalúo deberá ser
12 elaborado por un profesional incorporado al Colegio de Ingenieros Agrónomos o al Colegio
13 Federado de Ingenieros y Arquitectos, con amplia experiencia en la materia, referido en la
14 moneda oficial del país y emitido en una fecha determinada.*

15 *Se entenderá por valoración toda modificación de la base imponible de los inmuebles realizada
16 por las municipalidades siguiendo los criterios técnicos del Órgano de Normalización Técnica.*

17 *(Así adicionado por el artículo 2º, inciso b), de la ley No.7729 de 15 de diciembre de 1997)*

18 **ARTÍCULO 16.- Declaraciones de inmuebles.** *Los sujetos pasivos de bienes inmuebles deberán
19 declarar, por lo menos cada cinco años, el valor de sus bienes a la municipalidad donde se ubican.*

20 *El valor declarado se tomará como base del impuesto sobre bienes inmuebles, si no se corrigiere
21 dentro del período fiscal siguiente a la presentación de la declaración, sin perjuicio de que la
22 base imponible se modifique, según los artículos 12 y 13 (*) de la presente Ley.*

23 *(*) (Nota: Los artículos 12 y 13 son ahora 14 y 15)*

24 *Si la Administración Tributaria cambiare el valor, la municipalidad lo trasladará al interesado
25 mediante los procedimientos de notificación de la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras
26 Comunicaciones Judiciales, No.7637, de 21 de octubre de 1996. La notificación contendrá, en
27 detalle, las características del inmueble y los factores o modelos que sirvieron de base para el
28 avalúo con el desglose, en su caso, de lo correspondiente a terreno o construcción. El funcionario
29 municipal designado para este fin queda investido de fe pública para hacer constar, bajo su
30 responsabilidad, la diligencia de notificación cuando se niegue el acuse de recibo.*

31 *En este último caso, deberá incorporarse al expediente administrativo, el comprobante de correo
32 certificado o el del medio utilizado cuando se procedió a notificar a la dirección señalada o,
33 subsidiariamente, a la del inmueble.)*

34 *(Nota: De conformidad con la Ley N° 7729 de 15 de diciembre de 1977, los contribuyentes que
35 no hubieren realizado su declaración de bienes de conformidad con esta ley dispondrán de un
36 plazo de dos meses, contados a partir de la vigencia de esta Ley, para realizarla en las oficinas
37 de la municipalidad o mediante correo certificado.)*

38 **ARTÍCULO 17.- Inobservancia de la declaración de bienes**

39 *Cuando el contribuyente no haya presentado la declaración conforme al artículo 16 de esta ley,
40 la Administración Tributaria le impondrá una multa de un monto igual a la diferencia dejada
41 de pagar y estará facultada para efectuar, de oficio, la valoración de los bienes inmuebles sin*

1 *declarar. En este caso, la Administración Tributaria no podrá efectuar nuevas valoraciones sino*
2 *hasta que haya expirado el plazo de tres años contemplado en la presente ley.*

3 *La valoración general se hará considerando los componentes: terreno y construcción, si ambos*
4 *están presentes en la propiedad, o únicamente el terreno, y podrá realizarse con base en el área*
5 *del inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y en el valor de la zona homogénea*
6 *donde se ubica el inmueble dentro del respectivo distrito. Para tales efectos, se entenderá por*
7 *zona homogénea el conjunto de bienes inmuebles con características similares en cuanto a su*
8 *desarrollo y uso específico.*

9 *En esos casos de valoración o modificación de la base imponible, si el interesado no ha señalado*
10 *el lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro municipal, se le notificará mediante los*
11 *procedimientos de notificación de la Ley N.º 8687, Ley de Notificaciones Judiciales, de 4 de*
12 *diciembre de 2008. De haberse indicado lugar para recibir notificaciones, la Administración*
13 *Tributaria procederá conforme al dato ofrecido por el administrado.*

14 **ARTÍCULO 19.- Recursos contra la valoración y el avalúo.** *En todas las municipalidades, se*
15 *establecerá una oficina de valoraciones que deberá estar a cargo de un profesional capacitado*
16 *en esta materia incorporado al colegio respectivo. Esta oficina contará con el asesoramiento*
17 *directo del Órgano de Normalización Técnica.*

18 **Cuando exista una valoración general o particular de bienes inmuebles realizada por la**
19 **municipalidad,** *y el sujeto pasivo no acepté el monto asignado, este dispondrá de quince días*
20 *hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, para presentar formal recurso de*
21 *revocatoria ante la oficina de valoraciones. Esta dependencia deberá resolverlo en un plazo*
22 *máximo de quince días hábiles. Si el recurso fuere declarado sin lugar, el sujeto pasivo podrá*
23 **presentar formal recurso de apelación ante el concejo municipal, dentro de los quince días**
24 **hábiles siguientes a la notificación de la oficina.** *(El efecto resaltado fue añadido)*

25 *El contribuyente podrá impugnar la resolución del concejo municipal ante el Tribunal Fiscal*
26 *Administrativo, en el término de quince días hábiles, según el Código de Normas y Procedimientos*
27 *Tributarios. El citado Tribunal deberá resolver en un plazo máximo de cuatro meses contados*
28 *desde la interposición del recurso.*

29 *Mientras el Tribunal no se pronuncie sobre el fondo del asunto en resolución administrativa,*
30 *continuará aplicándose el avalúo anterior y conforme a él se cobrará. Una vez dictada esta*
31 *resolución y notificadas las partes, se dará por agotada la vía administrativa.*

32 *La resolución podrá recurrirse ante el Tribunal Superior Contencioso- Administrativo, de*
33 *acuerdo con el artículo 83 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-*
34 *administrativa.*

35 *(Así reformado por el artículo 1º, inciso j), de la ley No.7729 de 15 de diciembre de 1997)*

36 *(Así modificada su numeración por el artículo 2, inciso c), de la ley No.7729 del 15 de Diciembre*
37 *de 1997, que lo trasladó del 17 al 19)*

38 **B) Código de Normas y Procedimientos Tributarios N° 4755:**

39 **“ARTÍCULO 65.- Clasificación** *Los hechos ilícitos tributarios se clasifican en infracciones*
40 *administrativas y delitos tributarios.*

41 **La Administración Tributaria será el órgano competente para imponer las sanciones por**
42 **infracciones administrativas, que consistirán en multas y cierre de negocios.**

1 Al Poder Judicial le corresponderá conocer de los delitos tributarios por medio de los órganos
2 designados para tal efecto.”

3 **C) Código Municipal N° 7794:**

4 “**ARTÍCULO 78.-** Excepto lo señalado en el párrafo siguiente, los tributos municipales serán
5 pagados por períodos vencidos, podrán ser puestos al cobro en un solo recibo.

6 Las patentes municipales se cancelarán por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá
7 ser fraccionado.

8 La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre,
9 cancelen por adelantado los tributos de todo el año.

10 **El atraso en los pagos de tributos generará multas e intereses moratorios, que se calcularán**
11 **según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.**

12 **ARTÍCULO 171.- Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no**
13 **dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo**
14 **dictó y apelación para ante la Alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del**
15 **quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la**
16 **ejecución del acto.**

17 *Cualquier decisión de la Alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra*
18 *lo resuelto, por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de*
19 *revocatoria ante la misma Alcaldía y apelación para ante el Tribunal Contencioso-*
20 *Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en*
21 *motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el*
22 *mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al*
23 *recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de*
24 *apelación ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 156 de este*
25 *Código.”*

26 (El efecto **resaltar** se adicionó).

27 **2-** Que la competencia de los concejos municipales se encuentra delimitada según el numeral 19 de la
28 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, al conocimiento del Recurso de Apelación formalizado
29 cuando haya sido rechazado el Recurso de Revocatoria interpuesto contra el **avalúo o la valoración**
30 general o particular de bienes inmuebles, **realizada por la municipalidad**; según el dimensionamiento
31 de los términos “avalúo y por valoración” contenida en el artículo 10 bis supra citado. De lo que resulta
32 claro que la **competencia de los concejos municipales está vinculada a los avalúos o valoraciones**
33 **elaborados por las oficinas de valoraciones de las municipalidades.**

34 **3-** Que el cobro de multas se encuentra regulado por el numeral 78 del Código Municipal el cual remite
35 al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, mismo que en su artículo 65 indica que la
36 Administración Tributaria del órgano será la competente para imponer multas.

37

38 **C.- RECOMENDACIÓN:**

39 Una vez estudiado el documento suscrito por la señora Marie Lynette Valetutti Young invocando
40 condición de representante legal de la sociedad LYNETTE VALETUTTI, S.A., con cédula jurídica 3-
41 101-136214, en relación con la “**IMPOSICIÓN DE MULTA A LA ENTIDAD LYNETTE VALETUTTI,**
42 **S.A., POR FALTA DE DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES**”, mismo que en aplicación del

1 Principio de Informalismo de la Ley General de la Administración Pública deviene en Recurso de
2 Revocatoria contra el acto administrativo de Notificación de Multa por falta de Declaración de Bienes
3 Inmuebles notificado a su representada; aprecia esta Comisión de Asuntos Jurídicos que se colige de los
4 Antecedentes y Considerandos antes citados, en obligada conexidad con el Principio de Legalidad
5 tutelado en los numerales 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración
6 Pública, que a los concejos municipales no les asiste competencia legal para conocer lo relacionado con
7 las multas previstas por el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ello en
8 concordancia con el artículo 19 de esa misma Ley, el 65 del Código de Normas y Procedimientos
9 Tributarios, y los artículos 31 inciso c), 78 y 171 del Código Municipal. Por lo que el mismo debe
10 rechazarse por improcedente. Para lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

11
12 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
13 Política; 11, 13, 224 y 348 de la Ley General de la Administración Pública; 10 bis, 16, 17 y 19 de la Ley
14 de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509; 65 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios;
15 31 inciso c), 78 y 171 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto
16 Segundo del Dictamen C-AJ-15-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo
17 y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE el
18 Recurso de Revocatoria incoado por la señora Marie Lynette Valetutti Young invocando condición de
19 representante legal de la sociedad Lynette Valetutti S.A., con cédula jurídica 3-101-136214, contra el
20 acto administrativo de Notificación de Multa por Falta de Declaración de Bienes Inmuebles notificado
21 a su representada, toda vez que al Concejo Municipal, según la delimitación competencial operada en el
22 artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en conexidad con el artículo 65 del Código
23 de Normas y Procedimientos Tributarios, y los artículos 31 inciso c), 78 y 171 del Código Municipal, no
24 le asiste competencia legal para entrar a conocer lo relacionado con las multas previstas por el artículo
25 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, lo cual es competencia exclusiva y excluyente de la
26 Administración Municipal. NOTIFÍQUESE este acuerdo con copia integral del Punto Segundo del
27 Dictamen C-AJ-15-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la señora Marie Lynette Valetutti Young al
28 correo electrónico: marvin.munozg@hotmail.com; y supletoriamente al correo: lvaletutti@gmail.com;
29 asimismo al señor Alcalde Municipal.”

30
31 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

32
33 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
34 unanimidad.

35
36 **ACUERDO AC-083-2021 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
37 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 224 y 348 de la Ley General de la Administración
38 Pública; 10 bis, 16, 17 y 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509; 65 del Código
39 de Normas y Procedimientos Tributarios; 31 inciso c), 78 y 171 del Código Municipal; y en
40 atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-15-21 de la Comisión
41 de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión,
42 se dispone: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE el Recurso de Revocatoria incoado por la

1 **señora Marie Lynette Valetutti Young invocando condición de representante legal de la sociedad**
2 **Lynette Valetutti S.A., con cédula jurídica 3-101-136214, contra el acto administrativo de**
3 **Notificación de Multa por Falta de Declaración de Bienes Inmuebles notificado a su representada,**
4 **toda vez que al Concejo Municipal, según la delimitación competencial operada en el artículo 19**
5 **de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en conexidad con el artículo 65 del Código de**
6 **Normas y Procedimientos Tributarios, y los artículos 31 inciso c), 78 y 171 del Código Municipal,**
7 **no le asiste competencia legal para entrar a conocer lo relacionado con las multas previstas por el**
8 **artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, lo cual es competencia exclusiva y**
9 **excluyente de la Administración Municipal. NOTIFÍQUESE este acuerdo con copia integral del**
10 **Punto Segundo del Dictamen C-AJ-15-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la señora Marie**
11 **Lynette Valetutti Young al correo electrónico: marvin.munozg@hotmail.com; y supletoriamente**
12 **al correo: lvaletutti@gmail.com; asimismo al señor Alcalde Municipal.” DECLARADO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
16 UNÁNIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
17 ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minutos de la
18 misma fecha arriba indicada.”

19

20 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 08-2021.**

21

22 “Al ser las 14:00 horas del miércoles 05 de mayo del 2021, se inicia la sesión de esta comisión
23 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza, en calidad de
24 Coordinador de la Comisión, Jose Pablo Cartín, en calidad de Secretario de la Comisión y Carlomagno
25 Gómez, en calidad de integrante de la Comisión. Esta presente el Lic. Olman González, Gerente Gestión
26 Hacendaria a.i., en representación de la administración.

27

28 **PUNTO UNICO)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-717-2021 de fecha 04 de mayo del
29 2021, suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, donde traslada la actualización
30 de las multas por incumplimiento de deberes, segundo lo estipulado en los artículos 83, 84 y 85 todos
31 del Código Municipal, para discusión y aprobación ante el Concejo Municipal.

32

33 **Análisis:**

34

35 Que el artículo 85 ter. del Código Municipal fue adicionado mediante Ley 7898 del 11 de agosto de
36 1999 y publicada en La Gaceta 171 de 02 de setiembre de 1999, el cual faculta a la actualización anual
37 de las multas conforme el porcentaje de aumento del salario base mensual de un “Oficinista I” que
38 aparece en la relación de puestos de la Ley de Presupuesto Ordinario de la República, conforme lo señala
39 la Ley 7337.

40

41 Ahora bien, siendo que el salario base mensual a partir del 01 de enero del año 2021 para un Oficinista
42 I es de un monto de ₡462,200.00 (Cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos colones exactos) y en

- 1 aplicación de lo establecido en el artículo 85 ter, del Código Municipal, las multas por incumplimiento
2 a las obligaciones establecidas en el artículo 84 del mismo cuerpo normativo, deben ajustarse de la
3 siguiente manera:
4

ACTUALIZACIÓN MULTAS INCUMPLIMIENTO DE DEBERES 2021			
Concepto Según Artículo 85	Multa Base Cód Municipal	Año 2020	Año 2021
Inciso:	Año 1999	0,90%	2,67%
a) No limpiar la vegetación de sus predios ...	¢300,0	¢1 421,86	¢1 459,82
	metro lineal	metro lineal	metro lineal
b) Por no cercar los lotes donde no hay construcciones ...	¢400,0	¢1 895,90	¢1 946,52
	metro lineal	metro lineal	metro lineal
c) Por no separar, recolectar ni acumular, para el transporte y la disposición final ...	¢100,0	¢474,04	¢486,70
	metro cuadrado	metro cuadrado	metro cuadrado
d) Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento ...	¢500,0	¢2 369,68	¢2 432,95
	metro cuadrado	metro cuadrado	metro cuadrado
e) Por no remover objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad ...	¢200,0	¢947,82	¢973,12
	metro lineal	metro lineal	metro lineal
f) Por no contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de desechos sólidos ...	¢200,0	¢947,82	¢973,12
	metro lineal	metro lineal	metro lineal
g) Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos ...	¢500,0	¢2 369,68	¢2 432,95
	metro lineal	metro lineal	metro lineal

1	h) Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones ...	¢800,0	¢3 791,54	¢3 892,77
2		metro lineal	metro lineal	metro lineal
3				
4	i) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la vía pública	¢500,0	¢2 369,68	¢2 432,95
5	Que ...	metro cuadrado	metro cuadrado	metro cuadrado
6				
7				
8				

las

9 multas antes descritas son aplicadas a aquellos contribuyentes que no cumplen con el deber formal según
10 lo estipulado en los artículos antes descritos, sin embargo, estas acciones son casi nulas por parte de este
11 Municipio, según consta en el oficio COR-IG-0463-2021, donde se evidencia que no se han generado
12 multas por los conceptos antes mencionados.

13
14 Una vez analizado y discutido el oficio en cuestión, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugiere la
15 adopción del presente acuerdo:

16
17 *“SE ACUERDA “Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la*
18 *Ley General de la Administración Pública; 2 de La Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos*
19 *Especiales del Código Penal; 84, 85 y 85 bis y 85 ter todos del Código Municipal, SE APRUEBA*
20 *actualizar las multas fijadas en el artículo 85 del Código Municipal, de la siguiente manera:*

21 a) Por no limpiar la vegetación de sus predios situados a orillas de las vías públicas ni recortar la que
22 perjudique el paso de las personas o lo dificulte, un mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones con
23 82/100 (¢1.459,82) por metro lineal del frente total de la propiedad.;

24 b) Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en estado de
25 demolición, un mil novecientos cuarenta y seis colones con 52/100 (¢1.946,52) por metro lineal del
26 frente total de la propiedad.;

27 c) Por no separar, recolectar ni acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos sólidos
28 provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o comunales, o provenientes de
29 operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas solo mediante los sistemas de
30 disposición final aprobados por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud,
31 cuatrocientos ochenta y seis colones con 70/100 (¢486,70) por metro cuadrado del área total de la
32 propiedad.;

33 d) Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento, dos mil cuatrocientos
34 treinta y dos colones con 95/100 (¢2.432,95) por metro cuadrado del frente total de la propiedad.;

35 e) Por no remover los objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad, que
36 contaminen el ambiente u obstaculicen el paso, novecientos setenta y tres colones con 12/100 (¢973,12)
37 por metro lineal del frente total de la propiedad.;

38 f) Por no contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de los
39 desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud,
40 en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, novecientos setenta y tres

- 1 colones con 12/100 (¢973,12) por metro lineal del frente total de la propiedad, cuando el servicio público
2 de disposición de desechos sólidos es insuficiente o inexistente o si por la naturaleza o el volumen de
3 los desechos, este no es aceptable sanitariamente.;
- 4 g) Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos,
5 materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes, dos mil cuatrocientos treinta
6 y dos colones con 95/100 (¢2.432,95) por metro lineal del frente total de la propiedad.;
- 7 h) Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas paredes
8 externas colinden inmediatamente con la vía pública, tres mil ochocientos noventa y dos colones con
9 77/100 (¢3.892,77) metro lineal del frente total de la propiedad.;
- 10 i) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la vía
11 pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la municipalidad,
12 dos mil cuatrocientos treinta y dos colones con 95/100 (¢2.432,95) por metro cuadrado del frente total
13 de la propiedad.

14
15 Si se trata de instituciones públicas la suma adeudada por concepto de multa se disminuirá un veinticinco
16 por ciento (25%), para actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas se
17 aumentará un cincuenta por ciento (50%).

18
19 SEGUNDO: Instruir a la Secretaría Municipal a que realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
20 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

21
22 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

23
24 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
25 unanimidad.

26
27 **ACUERDO AC-084-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la
28 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de La Ley que
29 Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código Penal; 84, 85 y 85 bis y 85 ter todos
30 del Código Municipal, SE APRUEBA actualizar las multas fijadas en el artículo 85 del Código
31 Municipal, de la siguiente manera:**

- 32 **a) Por no limpiar la vegetación de sus predios situados a orillas de las vías públicas ni recortar la**
33 **que perjudique el paso de las personas o lo dificulte, un mil cuatrocientos cincuenta y nueve**
34 **colones con 82/100 (¢1.459,82) por metro lineal del frente total de la propiedad.;**
- 35 **b) Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en estado de**
36 **demolición, un mil novecientos cuarenta y seis colones con 52/100 (¢1.946,52) por metro lineal del**
37 **frente total de la propiedad.;**
- 38 **c) Por no separar, recolectar ni acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos**
39 **sólidos provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o comunales, o**
40 **provenientes de operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas solo**
41 **mediante los sistemas de disposición final aprobados por la Dirección de Protección al Ambiente**

- 1 **Humano del Ministerio de Salud, cuatrocientos ochenta y seis colones con 70/100 (¢486,70) por**
2 **metro cuadrado del área total de la propiedad.;**
3 **d) Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento, dos mil**
4 **cuatrocientos treinta y dos colones con 95/100 (¢2.432.95) por metro cuadrado del frente total de**
5 **la propiedad.;**
6 **e) Por no remover los objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad,**
7 **que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso, novecientos setenta y tres colones con 12/100**
8 **(¢973,12) por metro lineal del frente total de la propiedad.;**
9 **f) Por no contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de los**
10 **desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de**
11 **Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, novecientos**
12 **setenta y tres colones con 12/100 (¢973,12) por metro lineal del frente total de la propiedad, cuando**
13 **el servicio público de disposición de desechos sólidos es insuficiente o inexistente o si por la**
14 **naturaleza o el volumen de los desechos, este no es aceptable sanitariamente.;**
15 **g) Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas,**
16 **rótulos, materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes, dos mil**
17 **cuatrocientos treinta y dos colones con 95/100 (¢2.432.95) por metro lineal del frente total de la**
18 **propiedad.;**
19 **h) Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas**
20 **paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública, tres mil ochocientos noventa y dos**
21 **colones con 77/100 (¢3.892,77) metro lineal del frente total de la propiedad.;**
22 **i) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la**
23 **vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la**
24 **municipalidad, dos mil cuatrocientos treinta y dos colones con 95/100 (¢2.432.95) por metro**
25 **cuadrado del frente total de la propiedad.**
26 **Si se trata de instituciones públicas la suma adeudada por concepto de multa se disminuirá un**
27 **veinticinco por ciento (25%), para actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y**
28 **turísticas se aumentará un cincuenta por ciento (50%).**
29 **SEGUNDO: Instruir a la Secretaría Municipal a que realice la publicación en el Diario Oficial La**
30 **Gaceta.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31
32 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por
33 los miembros presentes de esta Comisión.

34
35 Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

36
37 **ARTÍCULO VI. INFORME DE LA ALCALDÍA.**

38
39 “Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación, les informo
40 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos
41 de esta Municipalidad:

1

Alcalde Municipal

Fecha	Reunión	Asunto
06/04/21	Reunión con personeros de Coopesana	Programa de vacunación en el cantón
06/04/21	Reunión con representantes de la Escuela de Economía Social de España	Consideraciones sobre el convenio
08/04/21	Invitación virtual del MINAE	Presentación final del “Plan de Gestión Manejo de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles”
08/04/21	Grabación	Actos de Celebración Gesta Heroica 11 de abril
09/04/21	Atención a personeros de la Contraloría de la República	Inicio de Auditoria de Adquisiciones de Terrenos
12/04/21	Atención a personeros de la Contraloría de la República	Inicio de Auditoria Financiera
13/04/21	Inspección nocturna	Reparación marginal norte de la Ruta Nacional 27
14/04/21	Firma de Convenio con Fundecooperación	
14/04/21	Reunión con representantes de la empresa Pinsa	Valoración de proyecto inmobiliario y vial
14/04/21	Atención al señor Esteban Cespedes	Presentación Proyecto Guachipelín
15/04/21	Presentación Proyecto Vivienda en el proyecto Terra la Verbena	
15/04/21	Atención al personal municipal de la Auditoría Interna	Presentación de los resultados de la auditoría interna referente al “Modelo de Madurez y los componentes del Sistema de Control Interno”
19/04/21	Reunión de gerencia	Revisión del Índice de Capacidad de Gestión
21/04/21	Capacitación organizada por la Policía Municipal a los condominos del Centro Comercial Multiplaza Escazú	Procedimiento en caso de hurto o robo
21/04/21	Inspecciones	Transmisión en vivo
22/04/21	Reunión de gerencia	Presentación resultados encuesta de satisfacción al cliente
22/04/21	Reunión IFAM virtual	Seguimiento proyecto clínica CCSS
27/04/21	Reunión con representantes de la empresa Kimberly Clark	Acto de donación

28/04/21	Reunión con personal de Gestión Urbana	Presentación diseño Edificio para la Policía Municipal
29/04/21	Reunión de gerencias	Presentación resultados de la encuesta de clima organizacional y presentación del informe de resultados 2020 Red de Responsabilidad Social Empresarial
29/04/21	Atención al señor Judko Rosenstok	Presentación de proyecto en Guachipelín
29/04/21	Sesión extraordinaria Concejo Municipal	1. Atención a funcionarios del sector salud 2. Atención al funcionario Daniel Cubero Ramírez, Encargado de Gestión de Riesgos

1
2

Vicealcaldesa

Fecha	Reunión	Asunto
06/04/21	Reunión con personeros de Coopesana	Programa de vacunación en el cantón
07/04/21	Atención a la señora Ana del Carmen	Zona Protectora de los Cerros de Escazú
08/04/21	Invitación virtual del MINAE	Presentación final del “Plan de Gestión Manejo de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles”
08/04/21	Grabación	Actos de Celebración Gesta Heroica 11 de abril
09/04/21	Reunión de Gerencias	
09/04/21	Atención al Señor Eduardo Fonseca	Caso de patente
09/04/21	Atención a personeros de la Contraloría de la República	Inicio de Auditoria de Adquisiciones de Terrenos
12/04/21	Atención a personeros de la Contraloría de la República	Inicio de Auditoria Financiera
14/04/21	Firma del Convenio Funde Cooperación	
14/04/21	Reunión con el señor Neftali Sandí	
14/04/21	Reunión REHACE	Valoraciones
15/04/21	Presentación Proyecto Vivienda Municipal y el proyecto Terra la Verbena	
15/04/21	Atención al personal municipal de la Auditoría Interna	Presentación de los resultados de la auditoría interna referente al “Modelo de Madurez y los componentes del Sistema de Control Interno”

19/04/21	Reunión de gerencia	Revisión del Índice de Capacidad de Gestión
20/04/21	Atención a la señora Marta Ramirez	
21/04/21	Atención a las Asociaciones que Utilizan el CCM	Atención de medidas por COVID 19
22/04/21	Reunión de gerencia	Presentación resultados encuesta de satisfacción al cliente
22/04/21	Inspecciones en Barrio El Carmen	
27/04/21	Reunión con representantes de la empresa Kimberly Clark	Acto de donación
27/04/21	Reunión con doña Talia y el Ingeniero Jorge Arias	Presentación diseño mejoras de la Escuela
28/04/21	Reunión El desarrollo Territorial y la Participación Ciudadana	
29/04/21	Reunión de gerencias	Presentación resultados de la encuesta de clima organizacional y presentación del informe de resultados 2020 Red de Responsabilidad Social Empresarial
29/04/21	Atención al señor Diego Rodriguez	

1

2 **Proceso de Seguridad Cantonal:**

3 **Meta: 1.-**Desarrollar acciones policiales propias e interagenciales que coadyuven en la prevención del
4 delito, desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.

Descripción	Resultados	Observaciones
Patrullajes dinámicos	427	Movimiento por el Cantón
Patrullaje estacionario	301	Detenido en un punto fijo
Llamadas de auxilio policial	324	Oficialía de Guardia
Retenes	73	Información diaria
Personas investigadas	227	Por Archivo Criminal y policial
Personas detenidas	3	información diaria
Vehículos investigados	503	COSEVI / OIJ
Informes realizados	30	Base Aprehensiones
Actas realizadas	12	Base Aprehensiones

Violencia domestica	3	Base Aprehensiones
Flagracias	0	Base Aprehensiones
Escandalos Musicales	143	Base Aprehensiones
Ordenes de captura	0	Base Aprehensiones
Notificaciones	0	Oficialia de guardia
Intervenciones K9	43	Base Aprehensiones / Oficialia Guardia
Desalojos	0	Oficialia de Guardia
Colaboraciones a F. Publica	17	Base aprehsiones
Decomisos de droga unidades	22	Base aprehsiones
decomisos de droga gramos	0	Base aprehsiones
Decomisos de armas de fuego	0	Base aprehsiones
Otras	57	oficialia de Guardia

1
2
3

Subproceso de Planificación Estratégica

Asuntos varios:

Cantidad	Asunto
20	Elaboración del informe mensual de labores del mes de abril 2021.
	Actualización del Excel de control de la correspondencia.
	Actualización del Excel de control de las transferencias 2021 con información sobre el catálogo de finalidades de la Contraloría General de la República.
	Solicitud ante TI para el acceso al servidor de repositorio de los documentos firmados digitalmente.
	Coordinación de reunión para análisis de la Norma Técnica a sujetos privados en la que participaron: Gestión Hacendaria y Asuntos Jurídicos. El día 13 de abril.
	Colaboración con Gestión Hacendaria en elaborar un borrador de formulario sobre egresos, para cambiar los anexos 1 y 2, del reglamento de subvenciones.
	Traslado del oficio COR-PE-0040-2021 a la Alcaldía en respuesta COR-AL-480-2021, sobre aplicación de recomendaciones de la Auditoría Interna.
	Gestión del Expediente de Subvención para la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín para el proyecto: “Construcción de tres (3) aulas, equipamiento de seis (6) aulas y la construcción de baterías sanitarias” por un monto de ₡50.000.000,00.
	Gestión del Expediente de Subvención para la Junta de Educación de la Escuela de David

	Marín para el proyecto: Contratación de Oficinista por 10 meses” por un monto de ₡1,005,000.00.
	Solicitud a TI de acceso a la página tutorial sobre el uso de DECSIS.
	Colaboración a Gestión Hacendaria con información sobre el Planes Estratégicos y PAO 2020 por auditoria de la Contraloría General de la República.
	Colaboración a Gestión Hacendaria con información sobre el Planes Estratégicos y PAO 2020 por auditoría externa contratada.
	Entrega en tiempo y forma de la información solicitada en el Índice de Capacidad de Gestión de la CGR. Área: Estratégica y Estructura, Práctica EE1, Práctica EE2, Práctica EE3 y Práctica EE7.
	Completó encuesta envida del IFAM sobre colaboración técnica en colaboración con la Gerencia Hacendaria.
	Seguimiento a la actualización del procedimiento de Planificación Estratégica
	Atención de público: representantes del Cementerio Campo la Esperanza de forma telefónica, así como, por correo electrónico. Se abordó temas en función de la presentación de proyectos ante Concejos de Distrito y se brindó acompañamiento en la formulación del perfil de proyecto.
	Atención de público: representantes de la Junta de Educación de la Escuela Guachipelín de manera presencial, por consulta de documentación y proceso para presentar proyectos ante Concejos de Distrito.
	Coordinación con el subproceso de Formación para el Desarrollo Local el traslado de suministros y activos, por lo que, el 16 de abril se procedió con el levantamiento de inventario de estos y el 19 de abril se efectuó el traslado mediante COR-PE-OO46-2021.
	Coordinación con la jefatura de Suministros y Activos, la devolución de equipo y materiales, los cuales, por motivo de incorporación de nuevos sistemas de fiscalización y de control de la planificación municipal, quedaron en desuso. El 16 de abril se comunicó vía oficio COR-PE-OO45-2021 la devolución de dichos activos y suministros y el 23 de abril los compañeros de Suministros y activos efectuaron el inventario y el levantamiento de estos.
	Coordinación y solicitud mediante COR-DA-187-2021 a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB), una capacitación dirigida a las personas funcionarias municipales que reciben y resguardan datos de munícipes, con el objetivo de mejorar y unificar procedimientos en el tratamiento de la información a lo interno y externo de la Municipalidad. Pendiente confirmación de fechas por parte de la PRODHAB.

1

2 **Proceso de Planificación de largo y mediano plazo**

Cantidad	Actividad
04	Coordinación Tecnologías de la Información, la inclusión del Plan Estratégico Municipal actualizado en la página web Municipal.
	Revisión y actualización del contenido cualitativo de la Herramienta para el seguimiento y control al Plan Estratégico (evaluación del mediano y largo plazo) en función de la versión actualizada del Plan Estratégico Municipal.
	Elaboración de la ficha de indicadores del Plan Estratégico Municipal 2019-2024.
	Inclusión del Plan Estratégico Municipal actualizado en la red interna
	Se actualizo el procedimiento 5.2 Gestión de Planes de Desarrollo Local de mediano y largo plazo, de esta actualización, cabe resaltar que, del procedimiento se derivan dos procedimientos: 5.2 Gestión de Planes de Desarrollo Local largo plazo y 5.3 Gestión de Planes de Desarrollo Local de mediano plazo, pendiente revisión por parte de la Jefatura de Planificación.

1
2

Actividades de plan anual operativo y documentos presupuestarios

Cantidad	Actualizaciones
8	Solicitud vía correo electrónico a todas las áreas técnicas responsables de metas a fin de recordarles que la fecha límite para enviar la información era el 12 de abril del año en curso.
	Revisión de la información sobre la ejecución del I trimestre suministrada por cada área técnica de las diferentes Gerencias.
	Sistematización en el PAO 2021 con la información cualitativa de las metas y la ejecución presupuestaria con corte de ejecución al I trimestre 2021.
	Registro del PAO del presupuesto extraordinario 1-2021 y la modificación 1-2021 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos – SIPP- de la Contraloría General de la República.
	Actualización de la secuencia numérica de las metas del presupuesto extraordinario de las partidas específicas.
	Aprobación en Decsis de la modificación 1-2021.
	Aprobación en Decsis del presupuesto extraordinario de las partidas específicas.
	Atención de consultas de la Contraloría General Republica con respecto al PAO del presupuesto extraordinario 1-2021.

3
4

Concejos de Distrito

Cantidad	Actividades
9	Gestionar quejas y denuncias presentadas por los vecinos de los tres distritos las áreas respectivas para ser atendidos.

<p>Elaboración y traslado de informes de teletrabajo a la jefatura de Planificación Estratégica, 06/07/08/09/15/16/19/20/21/22/26/27/30.</p>
<p>Se coordinó la capacitación el 14 de abril para los tres concejos de distritos sobre Género, masculinidad y primeros auxiliares psicológicos para el abordaje en la comunidad de casos de violencia de Género. 7:00pm</p>
<p>Se dio lectura, revisión y respuesta a los correos electrónicos recibidos desde el 26 de febrero al 05 de abril del año en curso.</p>
<p>Remisión de los oficios COR-AL recibidos para los tres concejos de distrito de CDSR, CDE y CDSA según corresponda. Como traslado de acuerdos o en respuesta a los acuerdos</p>
<p>Coordinación de la publicación en redes sociales de la Municipalidad de Escazú. Se solicitó al ingreso de vacaciones al Lic. José Daniel Vargas la publicación nuevamente en las redes sociales sobre la Recepción de Proyectos 2021 para ejecutar en el año 2022.</p>
<p>Recordatorio de la Recepción de los Proyectos 2021. Se remitió correo electrónico a los centros educativos y varias organizaciones el recordatorio de la recepción de los proyectos 2021 para ejecutar 2022.</p> <p>Se les adjunto el link para obtener la documentación que deben entregar en forma digital o en forma física.</p>
<p>Seguimiento a la aprobación de la licencia de ZOOM para las sesiones de los tres concejos de distritos. Se informo de la aprobación de una sola licencia para el uso de los tres concejos de distritos.</p>
<p>Ingresaron los perfiles y los documentos que completan requisitos de las siguientes organizaciones, asociaciones, fundaciones, juntas e instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Asociación de Bienestar de la Ciudad de Escazú. Escazú centrob) Junta de Educación de la Escuela Bello Horizonte. San Rafael.c) Asociación Hogar Salvando al Alcohólico.d) Cementerio Campo Esperanza. San Antonioe) Asociación Costa Rica Aprende.f) Green Wolf Costa Rica.g) Fundación DAADIOS.h) Fundación Santo Hermano Pedro. Escazu centro.i) Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII. San Antonio.j) Junta de Educación Escuela David Marín. San Antonio.k) CODECE. San Antonio.

	<p>l) Asociación la Macadamia. m) Asociación Vicentina de Escazú. San Antonio. n) Junta Administrativa EGB. Pbro. Yanuario Quesada. San Rafael. o) Junta de Educación Escuela Corazón de Jesús. Escazú centro. p) Junta Directiva. Urbanización Palermo. San Rafael. q) Asociación Los Pinares en Bello Horizonte. San Rafael. r) Asociación Deportiva San Miguel. s) Comunidad de vecinos de Bello Horizonte.</p> <p>Además de aquellas que presentaron perfiles en físico, en tiempo y forma en la recepción de la Municipalidad de Escazú.</p>
--	---

1
2

Sesiones Ordinarias realizadas en el mes

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA: Sesiones ordinarias los primeros y terceros martes de cada mes a las 7:00 pm.	-Se realizó sesión ordinaria virtual el 06/04/2021 -Se realizó sesión ordinaria virtual el 20/04/2021
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros miércoles del mes a las 7:00pm.	-Se realizó sesión ordinaria virtual el 07/04/2021 -Se realizó sesión ordinaria virtual el 21/04/2021
CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros miércoles de cada mes a las 7:00pm.	-Se realizó la sesión ordinaria virtual el 07/04/2021 -Se realizó la sesión ordinaria virtual el 21/04/2021

3
4

Actas recibidas en el mes

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDE	Ingreso el acta N°05-2021, el acta N°06-2021 y N°07-2021 ya fueron aprobadas. Ingreso el acta N°08-2021, está ultima lista para ser aprobada en la próxima sesión ordinaria del 05/05/2021.
CDSA	Pendiente el ingreso del acta N°03-2021 y el acta N°06-2021 Ingreso el acta N°05-2021 Sin la aprobación del acta N°03 no se podrá aprobar la N°04-2021, N°05-2021, N°06-2021 y ninguna se podrá tramitar.
CDSR	Ingreso el acta N°01-2021 pendientes las actas N°02-2021, N°03-2021, N°04-2021. El acta N°05-2021 y N°06-2021 pendientes de aprobación.

1 **Acuerdos tramitados por distrito en el mes**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDE	Ingresaron 7 acuerdos
CDSA	Ingresaron 3 acuerdos
CDSR	Ingresaron 3 acuerdos.

2

3 **Traslado de actas al Concejo Municipal y Despacho de la Alcaldía 2021**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDE	COR-PE-0048-2021 traslado del acta N°04-2021 y N°05-2021 COR-PE-0050-2021 traslado del acta N°06-2021 y N°07-2021
CDSA	Se continua a la espera del acta N°03 para continuar con la aprobación de las actas N°04 y N°05 las que fueron leídas y conocidas. También es necesario el ingreso del acta N°06
CDSR	COR-PE-0022-2021 traslado del acta N°01-2021

4

5 **Subproceso Gestión de Calidad**

6 **Asuntos varios**

- 7 ✓ Atención de llamadas telefónicas y correos tanto internas como externas, consultas y dudas
8 varias.
- 9 ✓ Elaboración de informe de labores correspondiente al mes de marzo.
- 10 ✓ Limpieza de archivos y documentación del área.
- 11 ✓ Elaboración de oficio COR-GCA-18-2021, referente a las actualizaciones de los procedimientos
12 de Gestión de Calidad.
- 13 ✓ Reunión por TEAMS con Gerencia Urbana y revisión de las prácticas del ICG que deben ser
14 llenadas por las gerencias.
- 15 ✓ Se atiende solicitud de la CGR para la evaluación nuevamente del indicador 1.3.1.6 del IGSM,
16 se remite a la Gerencia Hacendaria para que pueda brindar la respuesta correcta. Se remite oficio
17 COR-DA-154-2021 a la C.G.R para subsane de indicador del I.G.S.M.
- 18 ✓ Se completa evaluación de PAO I trimestre 2021.
- 19 ✓ Participación en reunión de equipo para la entrega de resultados de encuesta de Satisfacción al
20 Cliente Interno y Externo.
- 21 ✓ Sesión de equipo de trabajo. Aplicación de Índice de Capacidad de Gestión prácticas
22 correspondientes de Gestión de Calidad, revisión y análisis con la coordinación.
- 23 ✓ Se atienden las consultas referentes a la auditoría externa aplicada a la gestión financiera por
24 parte de la C.G.R. Se atiende a las áreas de: Gerencia Hacendaria, Gestión de Cobros, Tributos.
25 Se remite correo a la asistente de gerencia con la respuesta según información solicitada.
- 26 ✓ Atención de consultas del ICG 2020 conforme su llenado, documentos probatorios, compilación

- 1 de información, codificaciones y otros (Planificación Estratégica, Tecnologías de Información,
2 Gerencia Urbana, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Hacendaria, Gerencia Económica
3 Social, Relaciones Públicas).
- 4 ✓ Lectura de informe correspondiente a la encuesta de satisfacción al cliente interno y clima
5 organizacional.
 - 6 ✓ Sesión de trabajo con Gerencias para llenado de prácticas de ICG.
 - 7 ✓ Se busca y compila cada uno de los respaldos de las prácticas del ICG correspondientes a Gestión
8 de Calidad.
 - 9 ✓ Se asistió a cita programada de control biológico.
 - 10 ✓ Se recibe y revisa cada una de las 156 acciones del ICG y documentos probatorios para la
11 conformación del expediente digital.
 - 12 ✓ Levantamiento, conformación y revisión del expediente digital, documentación de respaldo y
13 evidencia para cada uno de los indicadores evaluados del ICG 2020.
 - 14 ✓ Se remite correo a las gerencias y coordinaciones con las observaciones pertinentes para el
15 subsane de las inconsistencias encontradas en la evaluación del ICG, además de la
16 documentación respaldo pendiente o que no cumple con lo solicitado por la C.G.R.
 - 17 ✓ Elaboración de oficio GCA-019-2021, referente a la Solicitud de acta de eliminación de
18 documentos por cumplimiento de vigencia.
 - 19 ✓ Elaboración de oficio GCA-020-2021, Respuesta al Oficio COR-AJ-244-2021.
 - 20 ✓ Elaboración de oficio GCA-021-2021, referente Denuncia sobre protocolo covid-19 en buses
21 empresa TAPACHULA.
 - 22 ✓ Elaboración de oficio GCA-022-2021, Referente al caso N°12603 fiestas privadas.
 - 23 ✓ Elaboración de oficio COR-GCA-24-2021, referente a las actualizaciones del mes de abril del
24 manual de procedimientos institucional.
 - 25 ✓ Se comunica a la coordinación de la Alcaldía de los documentos pendientes por aportar por parte
26 de la Alcaldía y se solicita la revisión de las 4 prácticas correspondientes a Gerencias, para
27 corroboración de evaluación y datos; posteriormente, se solicita espacio para la validación de
28 todo el documento antes de ser remitido a la C.G.R.
 - 29 ✓ Se realiza la solicitud de bienes y servicios # 7335, así como el oficio GCA-023-2021, “Solicitud
30 de contratación de una empresa consultora para la implementación de un modelo de Gestión de
31 Riesgo e Identificación de Indicadores de Gestión”.
 - 32 ✓ Se participa de la comparecencia del órgano director Expediente Disciplinario OD-03-21, en
33 conjunto con el Lic. Marco Mora de Asuntos Jurídicos el 13 de abril de 2021.
 - 34 ✓ Se participa en la capacitación Gestión del PMR, y avances CNT - Fundamento Legal (art 4), del
35 MEIC.

36 37 **Control Interno y SEVRI**

- 38 ✓ Atención y revisión de los hallazgos presentados por la Auditoría Interna en Informe Final para
39 aplicación respectiva de recomendaciones.
- 40 ✓ Seguimiento al Plan de Acciones de Control Interno 2021, se realizan consultas a distintas áreas
41 para verificar estado de implementación de acciones para los meses de enero y febrero.
- 42 ✓ Se participa en reunión para resultados del Informe de Auditoría Interna efectuada a Gestión de

- 1 Calidad – Control Interno y Modelo de Madurez.
2 ✓ Atención de consulta a la gerencia de Recursos Humanos referente a Control Interno.
3 ✓ Atención de consulta de Maribel Calero, correspondiente a la Contratación de Consultoría para
4 Control Interno.
5 ✓ Se realizan dos sesiones de Capacitación para Edgar Chinchilla en el sistema Delphos (días 9 y
6 14 de abril).

7

8 **Manual de Procedimientos**

- 9 ✓ Se atendieron las consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte
10 de distintos procesos municipales.
11 ✓ Levantamiento de 2 nuevos procedimientos P-GCA-1.5 Aplicación de herramientas para la
12 administración y seguimiento al Control Interno Institucional – Modelo de Madurez y P-GCA-
13 1.6 Aplicación de herramientas para la administración y seguimiento al Control Interno
14 Institucional – Autoevaluación de Control Interno, además, se revisa, modifica y actualiza el
15 procedimiento P-GCA-1.3 Identificación, análisis, administración y evaluación de los riesgos.
16 Pendiente revisión y remisión para su aprobación.
17 ✓ Revisión y modificaciones al procedimiento P-GHA-18.5 Control fondos Caja Única del Estado
18 (Ley 7755-Partidas Específicas, 8114-Simplificación y Eficiencia Tributaria y otras
19 transferencias (decretos ejecutivos), se remite a la Gerencia para su aval y seguir trámite.
20 ✓ Revisión de formulario de Salud Ocupacional, remitido mediante oficio COR-SO-55-2021.
21 ✓ Revisión y modificaciones a procedimiento P-PE-5.2 Gestión de Plan de Desarrollo Cantonal–
22 Largo Plazo y levantamiento de nuevo procedimiento P-PE-5.5 Gestión de Plan de Desarrollo
23 Local–Mediano Plazo. Se remite a Planificación para su revisión. Pendiente a remisión en las
24 actualizaciones del mes de abril.
25 ✓ Revisión y actualizaciones al procedimiento P-SO-6.4 de Vehículos y Maquinaria y
26 modificaciones a formulario F-SO-08, mismos se remiten a persona encargada para su
27 valoración.
28 ✓ Remisión de respuesta mediante correo electrónico a personal de Recursos Humanos con el tema
29 referente al procedimiento de Robo de Activos.
30 ✓ Revisión, depuración y preparación de documentación de los procedimientos de las áreas de
31 Salud Ocupacional, Planificación Estratégica y Gestión de Calidad, remisión a aprobación ante
32 la Alcaldía, mediante oficio COR-GCA-24-2021 (de forma digital).

33

34 **Servicio al cliente**

- 35 ✓ Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad
36 en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la
37 Municipalidad.
38 ✓ Se reciben 118 casos por el portal web Te escuchamos, se procesan todos los casos.
39 ✓ Se atiende y remite la denuncia del señor Sánchez por incumplimiento de permisos constructivos
40 y la posible afectación a su propiedad por parte del vecino.

41

42 **Proyectos:** Se trabaja en los proyectos de subvención y Donación:

- 1 ✓ Se realizan 2 visitas de seguimiento al Proyecto de Construcción de 4 aulas debidamente
2 equipadas, en segundo nivel/ Junta Administrativa del CTP de Escazú, AC-329-2020; adoptado
3 en Sesión ordinaria N°033, acta N°042, celebrada el 14 de diciembre 2020 por 90.000.000,00
4 millones de colones.
5 ✓ Se realizan 2 visitas de seguimiento al Proyecto de Construcción de Paso Cubierto en Liceo de
6 Escazú/ Junta Administrativa del Liceo de Escazú, AC-324-2020; adoptado en Sesión ordinaria
7 N°032, acta N°040, celebrada el 7 de diciembre 2020 por 54.000.000,00 millones de colones.
8 ✓ Se realiza la firma al documento Convenio entre la Municipalidad y Fundecooperación con la
9 Alcaldía, el cual se aprueba por parte del Concejo Municipal, queda pendiente reunión de
10 seguimiento para definir la forma de trabajar.
11 ✓ Se realiza informe-justificación final del Proyecto: Obras de Mejoramiento del Centro Pastoral
12 de la Filial Parroquial de San Gabriel Arcángel de Guachipelín de Escazú.
13

14 **Subproceso Tecnologías de Información**

15 **Gestión Administrativa**

- 16 ✓ Informes remitidos: Durante el mes de abril se redactó y represento el informe de labores del mes
17 de marzo del 2021.
18 ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de abril se ejecutan diversas tareas de índole
19 administrativo, siendo que abril fue un mes sobrecargado de este tipo de trabajos, ya que se tenía
20 acumulado muchas labores administrativas que no habían podido ser atendidas por los retrasos
21 provocados por los problemas que se tuvieron en página web, aire acondicionado del Data center
22 y la UPS del Data Center.
23 ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos
24 en el sitio web, realizadas por diversas oficinas de la municipalidad, ante la caída sufrida por la
25 página web en semanas anteriores se continua con monitoreo y labores de revisión y reparación
26 de diversos aspectos, se logra estabilidad en las últimas tres semanas. Se continua con un
27 funcionario de Tecnologías trabajando de manera completa de página web, con procura de la
28 mejora de esta y lograr implementar proyectos diversos.
29 ✓ Reuniones: Se realizan diversas reuniones de atención administrativa y de proyectos, dichas
30 reuniones fueron con personal de la municipalidad y proveedores procurando que en la medida
31 de lo posible que se realicen de manera virtual.
32 ✓ Capacitaciones: No se reciben capacitaciones, en caso contrario el departamento brindó
33 capacitación en el manejo de Aranda para la mesa de ayuda de Obra Pública.
34

35 **Proyectos de mejora tecnológica**

- 36 ✓ Implementación de sistema SINIRUBE: Se implementa el nuevo sistema proporcionado por
37 SINIRUBE para la carga de información que la municipalidad debe realizar, junto con esto se da
38 capacitación a los usuarios, de manera que siga siendo el área respectiva la que continúe con la
39 carga de datos de manera mensual.
40 ✓ Pagos online: Se le da seguimiento al funcionamiento del servicio de pagos en línea, el servicio
41 sigue estable procesando pagos válidos, sin mayores inconvenientes en los procesos internos de
42 registro y procesamiento. En total el sistema de pagos en línea ha recolectado un total de 144 178

- 1 179.06 colones, se espera seguir un crecimiento en la cantidad de pagos que se realicen en esta
- 2 plataforma.
- 3 ✓ Solicitud de anteproyectos constructivos en línea: Se habilita un nuevo servicio en línea a saber,
- 4 las solicitudes de anteproyectos constructivos, aumentado la gama de servicios ofrecidos a los
- 5 interesados. Este servicio será monitoreado, con a la finalidad de ver su comportamiento y
- 6 rendimientos, para realizar ajustes en caso de ser necesario.



[Iniciar solicitud](#) [Manual de usuario](#) [Más trámites](#)

¿Cuándo debo tramitar un anteproyecto?

R/ Deberá tramitar un anteproyecto en el caso el proyecto se ajuste con el desarrollo de los siguientes casos tal y como lo establece el artículo 5.6 del Plan Regulador de Escazú el cual se establece que:

"En el caso de fraccionamientos, urbanizaciones y condominios (residenciales y comerciales), se debe presentar al Proceso Planificación y Control Urbano un anteproyecto con el propósito de verificar la factibilidad urbanística de la obra; no obstante, el visto bueno preliminar que se otorgue por este Departamento no autoriza la venta o el inicio de ejecución de obras."

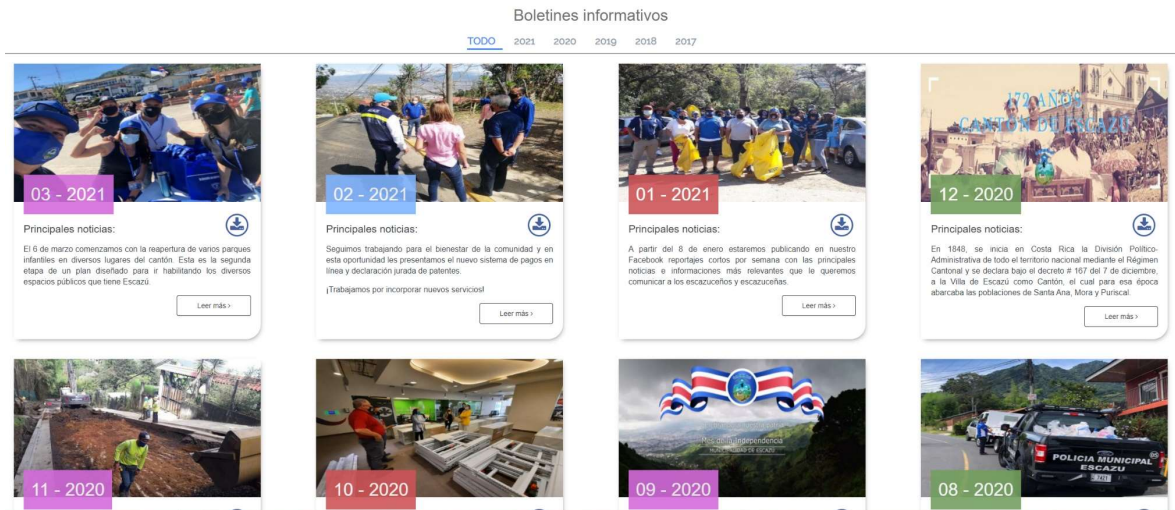
¿Es necesario que el anteproyecto sea aprobado para tramitar un permiso de construcción?

R/ Si, esto en razón que el proyecto deba ser analizado previamente verificando los parámetros establecidos según su ubicación.

¿Una vez aprobado el anteproyecto cuanto tiempo tiene de vigencia?

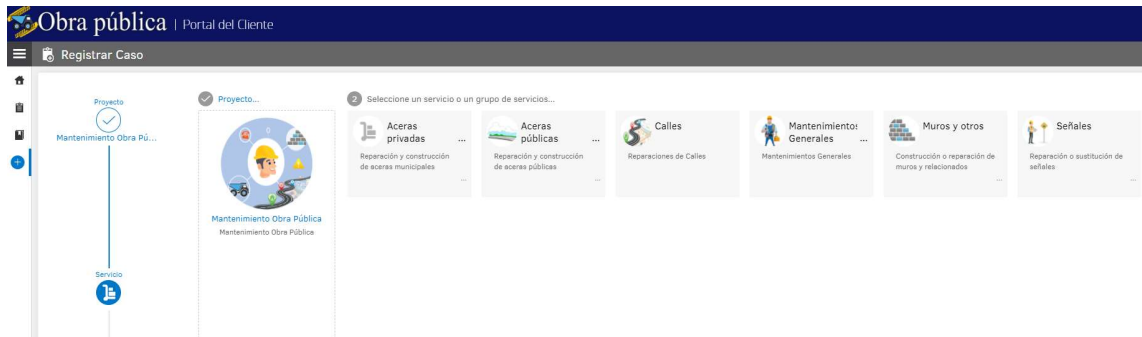
R/ El anteproyecto no tiene vigencia, siempre y cuando el Plan Regulador o el proyecto propuesto no cambie.

- 7
- 8 ✓ Mejoras en página de boletines informativos: El departamento de Tecnologías de Información
- 9 crea mes a mes los boletines informativos que son enviados de manera automática a las personas
- 10 inscriptas a este servicio, adicionalmente a esto, los boletines son subidos a nuestra página web,
- 11 fue en dicha página que se realizó una reingeniería total, para presentar los boletines de una
- 12 manera más atractiva y ágil, disminuyendo los tiempos de carga, adicionalmente a esto se
- 13 proporcionó de opciones para buscar boletines por su año de creación.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

- ✓ Solitud de permiso para ferias y turnos en línea: Se continua a la espera de mayor detalle de requerimientos para el desarrollo de servicio en línea para para la solicitud de permiso para realizar ferias y turnos, este proceso no ha presentado avances por cuando no se han aportado todos los datos necesarios por parte de la oficina interesada.
- ✓ Mejoras servicio en línea de solicitud de usos de suelo: Se aplican diversas mejoras en el servicio se solicitudes de usos de suelo en línea, para facilitar el llenado del formulario digital, siendo que para algunos casos se solicitan menos requerimientos. A nivel interno se agregó más información a los correos electrónicos generados por el sistema de manera que se puedan continuar con gestiones con la información contenida en dicho correo.
- ✓ Mejoras directorio comercial: Se continuo con mejoras en el directorio comercial donde se agregó la opción de seleccionar de ícono para el nuevo mapa, también que se hizo un refrescamiento en el formulario de inscripción y se agregó la opción de WhatsApp web para los números de los comercios inscriptos, de manera que los interesados puedan iniciar una conversación directa con comerciante.
- ✓ Sistema de matrícula en línea: Se dispone nuevamente el sistema de matrícula en línea a través de un nuevo dominio, a saber www.matricula-escazu.com, esto después la caída sufrida por en el sitio web. Se han realizado inscripciones de estudiantes y verificaciones de funcionamiento, así como la asignación de cuentas de usuario.
- ✓ Mesa de ayuda de Obra Pública: Se habilita para uso final la mesa de ayuda del departamento de obra pública, para que se realiza capacitación al personal vinculado a este proyecto, de igual manera se agregan a esta mesa de ayuda un nuevo servicio de mantenimientos generales según solicitud de Recursos Humanos y Materiales. Se estará dando seguimiento al uso de este producto y atendiendo las necesidades planteadas por los usuarios directos de la plataforma.



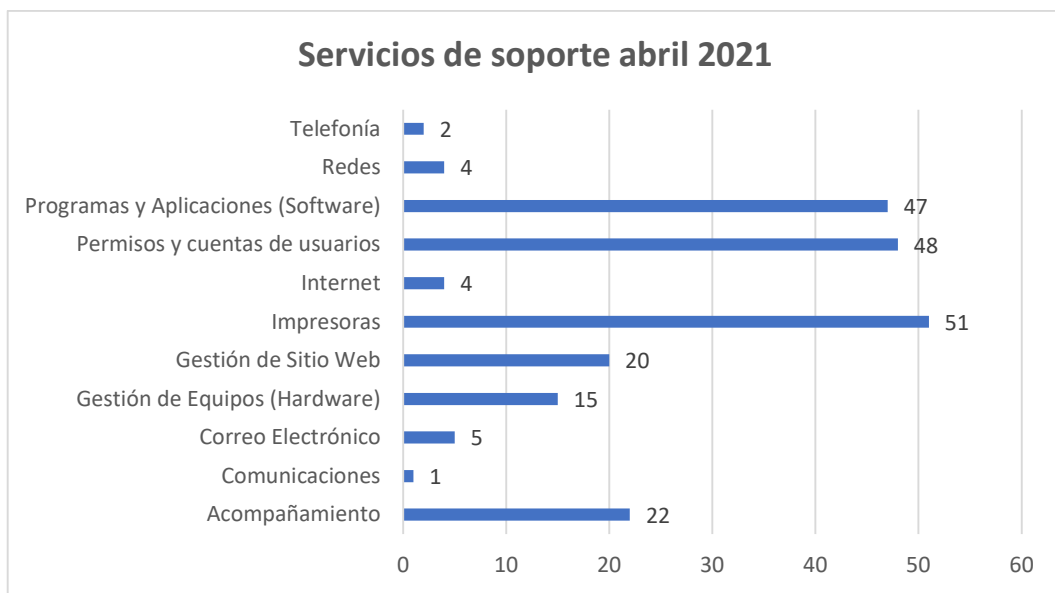
Soporte de plataforma tecnológica

- ✓ Preguntas frecuentes de servicios en línea: Se realizó un proceso de estandarización de las secciones de preguntas frecuentes de todos los servicios en línea para una mejor navegación y entendimiento de nuestros clientes.
- ✓ Remodelaciones: Se finalizan remodelaciones del departamento de Valoraciones y Tributos, se procede a colocar los equipos en los puntos de red creados según dicha remodelación.
- ✓ Actualización DLP: Se actualiza la versión instalada de DLP, tanto a nivel de servidores como a nivel de clientes, asegurando el mantenimiento adecuado de dicha herramienta y contando con las ultimas mejoras realizadas en esta.
- ✓ Modificación mesa de ayuda de servicios Institucionales: Se realizan modificaciones a las categorías y servicios disponibles en la mesa de ayuda de Servicios Institucionales, quitando categorías, mismas que fueran trasladadas a la mesa de servicios de Obra Pública, esto según la solicitud de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales.
- ✓ Monitoreo de Herramientas:
 - ESET: Se da seguimiento al comportamiento del antivirus igual manera se monitorea desde una consola el estado del antivirus en diversas computadoras de usuario.
 - Respaldos Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios realizados por el sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la continuidad de dichos respaldos.
 - System Center: Se realiza monitoreo y revisión del System Center.
 - Monitoreo Fortigate: Se ejecuta el monitoreo del Fortigate, revisando de manera aleatoria accesos de usuarios de sitios web, así como el consumo de la línea de comunicación.
 - Monitoreo Aranda TI: Se mantiene monitoreo de sistema de mesa de ayuda (Aranda).
- ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 219 casos de soporte técnico referentes a incidentes y requerimientos o llamadas de servicios, esta estadística se mantiene con respecto al mes anterior.

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	97
Llamada de servicio	122

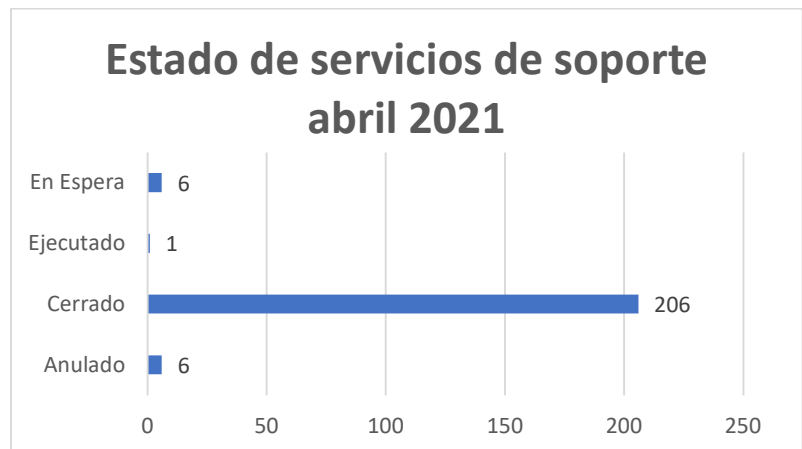
La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor

1 cantidad de solicitudes es de la categoría Impresoras con un total de 51 casos, seguida de la
2 categoría de Permisos y cuentas de usuarios con también 48 casos. El aumento de casos de
3 impresoras se debió a una configuración errónea realizada por el proveedor de Servicios
4 Institucionales, que provoco un conflicto que fue afectando a las impresoras, para corregir esto
5 se contactó con el proveedor, que realizo ajustes, pero fue necesario atender una por unas varias
6 computadoras afectadas.
7



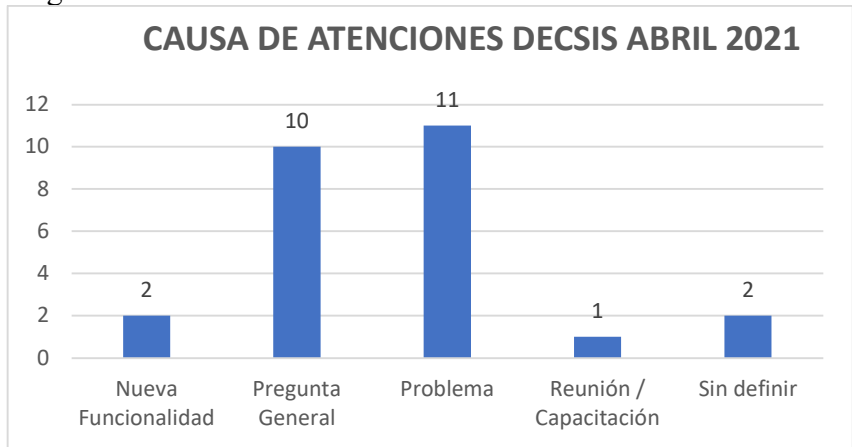
8
9
10 Del total mensual de 219 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las
11 atenciones señalando que una gran mayoría de casos o han sido cerrados. Cabe destacar acá que un caso
12 cerrado es un dónde el usuario ha aceptado la solución y uno ejecutado es un caso que está a la espera
13 de que el interesado indique si el caso fue atendido y finalizado a satisfacción.
14

Estado	Cantidad
Anulado	6
Cerrado	1
Ejecutado	206
En Espera	6
Total, general	219



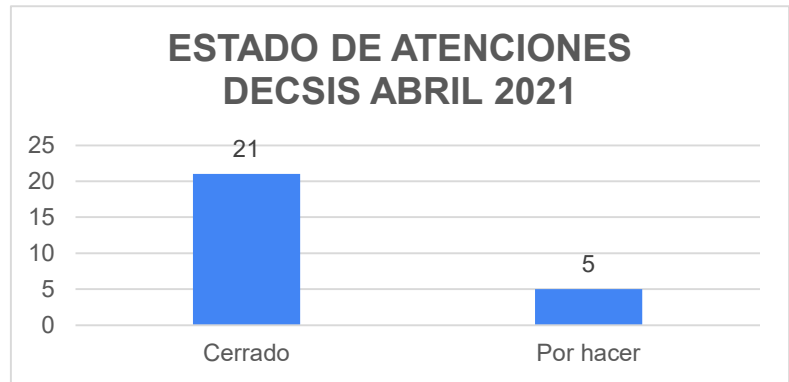
- 1 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Durante abril se dio un total de 26 solicitudes de atención en
2 DECSIS, una cifra similar a la registrada el mes anterior.

Causa	Cantidad
Nueva Funcionalidad	2
Pregunta General	10
Problema	11
Reunión / Capacitación	1
Sin definir	2
Total, general	26



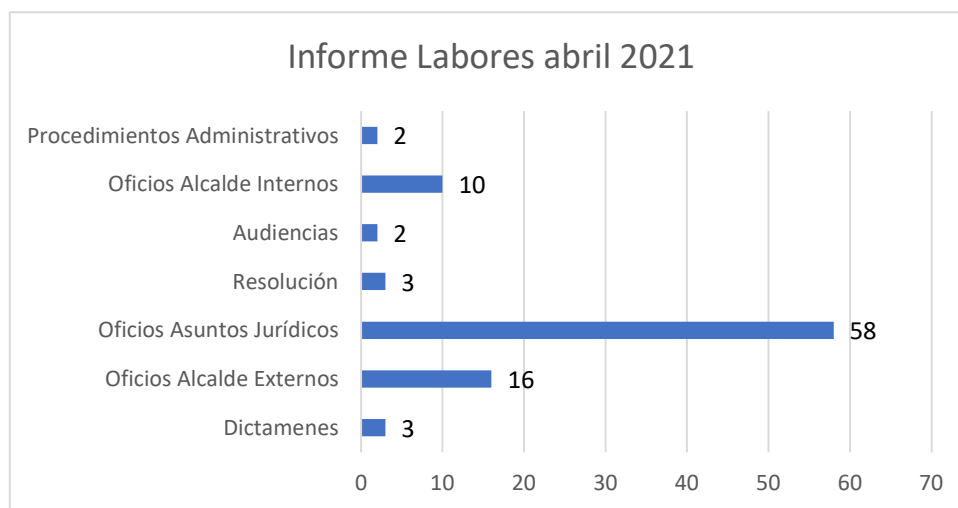
- 3 Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron las 21, quedan entonces pendientes por hacer un
4 total de 5 atenciones.

Estado	Cantidad
Cerrado	21
Por hacer	5
Total, general	26



5 **Subproceso Asuntos Jurídicos**

- 6 El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes,
7 oficios y resoluciones entre otros).



1
2
3

De seguido se les comunica algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes:

N° de oficio	Descripción
221	Sub Proceso Desarrollo Local se brinda criterio jurídico solicitado en oficio COR-FDL-044-2021.
222	Alcaldía Municipal se remite moción COR-AL-530-2021 aceptación de donación.
223	Alcaldía Municipal se remite borrador de moción COR-AL-534-2021 relativa a expropiación de terreno en Barrio Corazón de Jesús.
224	Respuesta a correo electrónico de la Licda. Sofía Ruíz, apoderada especial Hermanos Donas.
225	Gerencia Recursos Humanos y Materiales, se otorga visto bueno legal al Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección del Personal Municipal.
226	Respuesta a correo electrónico de la Licda. Claudia Reyes, abogada vecinos Urbanización Los Laureles.
228	Gestión Ambiental se solicita informe con relación a informe para recurso de amparo expediente 21-005413-007-CO.
229	Proceso Seguridad Cantonal, se informa convocatoria a audiencia de tránsito expediente 20-000935-0500-TR.
230	Respuesta a correo electrónico de la Licda. Claudia Reyes, abogada vecinos Urbanización Los Laureles.
234	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se presenta informe dentro del juicio de amparo expediente 21-005413-007-CO.

235	Alcaldía Municipal respuesta a oficio COR-AL-444-2021 referente a oficio COR-GES-124-2021.
236	Alcaldía Municipal se presenta informe del estado de las expropiaciones tramitadas en el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.
237	Alcaldía Municipal se rinde respuesta al oficio COR-AL-484-2021.
239	Proceso Seguridad Cantonal, respuesta a oficio COR-PSC-147-2021, convenio con la Municipalidad de Alajuela.
240	Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se presenta recurso de casación dentro del expediente 18-010376-1027-CA caso Sr. Sebastián Vargas Roldán.
241	Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención dentro del expediente 21-000913-1027-CA.
242	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende audiencia dentro del proceso de expropiación de Metrópoli Real de Escazú S.A., expediente 16-001284-1028-CA.
243	Alcaldía Municipal, Sub Proceso Patentes, se informa Sentencia 2021000431 dictada dentro del expediente 21-000414-1027-CA, amparo de legalidad Autopistas del Sol S.A.
244	Sub Proceso Gestión de Calidad, con relación al oficio COR-AL-513-2021.
245	Sub Proceso Gestión Ambiental, se traslada oficio dictado dentro del expediente N° 076-19-03-TAA Tribunal Ambiental Administrativo.
246	Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, se atiende prevención dentro del expediente 15-001101-0166-LA.
249	Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se aporta poder para proceso de recurso de casación dentro del expediente 18-010376-1027-CA caso Sr. Sebastián Vargas Roldán.
249	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende audiencia de ejecución de sentencia constitucional expediente 20-000466-1028-CA-2.
251	Gestión Económica Social, se brinda respuesta a oficio COR-GES-043-2021.
252	Sub Proceso Inspección General, se remite recurso de revocatoria presentado por la Sra. Grettel Campos L.
253	Alcaldía Municipal se atiende oficio COR-AL-034-2021 convenio con el INEC.
254	Alcaldía Municipal, Proceso Seguridad Cantonal, se remite resolución dictada dentro del expediente 15-024055-0042-PE.
255	Alcaldía Municipal revisión convenio PANI/Red de Cuido.
256	Alcaldía Municipal respuesta a oficio COR-AL-523-2021.

257	Alcaldía Municipal se remite oficio COR-AJ-253-2021 que atiende oficio COR-AL-034-2021 convenio con el INEC.
258	Alcaldía Municipal, se comunica acciones adoptadas con relación a robo de equipos
259	Juzgado de Tránsito de Pavas, se solicita homologación dentro del expediente 20-001683-0500-TR por cumplimiento de prevención.
261	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita pronto despacho dentro del proceso de ejecución de sentencia expediente 14-010755-1027-CA.
262	Alcaldía Municipal seguimiento al oficio COR-AL-241-2021 recuperación de dineros a exfuncionarios municipales.
265	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se atiende informe dentro del recurso de amparo expediente 21-006701-007-CO.
267	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención dentro del expediente 19-007679-1027-CA.
268	A Gerencia Urbana, respuesta de correo electrónico relacionado con la expropiación de la pista de atletismo.
269	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita envío de accesos a audiencia virtual dentro del expediente 20-001062-1027-CA.
270	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita audiencia a dictamen pericial dentro del expediente 18-000606-1028-CA.
271	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita pronto despacho dentro del expediente 17-001318-1028-CA.
274	Tribunal Ambiental Administrativo se cumple prevención dentro del expediente 036-21-03-TAA.
275	Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, Sección Segunda se atiende audiencia de agravios dentro del expediente 12-002361-1178-LA.
276	Contraloría General de la República, se atiende solicitud de información dentro del proceso de auditoría externa.
277	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende audiencia de readecuación de honorarios de perito dentro del expediente de expropiación 16-001284-1028-CA Metrópoli Real de Escazú S.A.
278	Respuesta a correo electrónico de la Licda. Elizabeth Chan Chan.
279	Sub Proceso Gestión de Calidad, solicitud de inclusión de procedimiento para la adquisición de propiedades.
280	Asesor Legal del Concejo Municipal, se remite borrador de moción COR-AL-656-2021.

281	A Notaría del Estado, solicitud de suspensión de plazos dentro de los casos CINDEA y Pista de Atletismo.
283	Contraloría General de la República, respuesta a oficio 05894 relacionado con auditoría externa.
284	Sub Proceso Valoraciones, interpretación de la Ley de Bienes Inmuebles relacionado con las declaraciones de bienes inmuebles por parte de usufructuarios y nudatarios.
285	Sub Proceso Planificación Territorial, se brinda respuesta al oficio COR-PT-013-2021.
287	Alcaldía Municipal, se atiende solicitud de criterio jurídico por consulta del Comité Cantonal de la Persona Joven.
288	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención dentro del expediente 14-000402-1028-CA.
289	Contraloría General de la República, respuesta solicitud de información relacionado con auditoría externa.
290	Alcaldía Municipal se remite propuesta de acuerdo de conciliación dentro del expediente 20-001448-0500-TR.
291	Alcaldía Municipal se atiende oficio COR-AL-197-2021.
292	Alcaldía Municipal, se comunica sentencia 2021000825 dentro del expediente de seguridad socia 20-000505-1102-LA caso SR. Javier Ureña Cascante.
293	Respuesta a correo electrónico de la Licda. Sofía Ruíz, apoderada especial de Hermanos Donas.

1

2 Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
019	Dictamen Legal Subvención Escuela de Guachipelín.
020	Adenda Dictamen Legal 003-2021 con relación a la Red Cuido Infantil.
021	Se rinde criterio jurídico solicitado en oficio COR-AL-515-2021 relacionado con la Auditoría Interna Municipal.

3

4 Se realizaron varios oficios externos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

DA (oficios externos)	Descripción
146	Asamblea Legislativa se atiende audiencia de proyecto de ley N° 21546.
180	Asamblea Legislativa con relación al oficio OJ-046-2021.
148, 197	Notaría del Estado con relación a oficio NNE-147-2021.

155, 183	BCR solicitud de retenciones judiciales.
152, 185	STMCR Notificación Denuncia de la VI Convención Colectiva.
165	DHR atención de informe.
161, 162	STMCR Notificación Denuncia VI Convención Colectiva.
190, 172	Derecho de Respuestas a personas administradas.
199	Registro Inmobiliario, respuesta a oficio 2021-214-RIM.
182	Juzgado Contravencional de Hatillo atención solicitud de información.
195	IFAM remisión del XVI Informe Ejecución Crédito.

1
2 Se realizaron varios oficios internos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

AL (oficios internos)	Descripción
530, 534, 581, 593, 643, 656	Concejo Municipal presentación de diversas mociones.
646, 707	Derechos de respuesta de personas servidoras municipales.
695	Personal Municipal Directriz Uso Dispositivos Móviles en horas laborales
644	Nombramiento de Investigación Preliminar.

3
4 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) para atender asuntos varios, entre los cuales podemos
5 citar:

DAME	Asunto
49, 50	Conocimiento de Informes de Concursos
51	Atención de recursos de revocatoria y apelación de personas administradas.

6
7 **Otras labores:**

- 8 ✓ En el mes abril del 2021 las personas abogadas del Sub Proceso Asuntos Jurídicos ejercieron el
9 patrocinio letrado en representación de los intereses municipales a través de las plataformas
10 digitales correspondientes, así como asistencia a audiencias convocadas por el Tribunal
11 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, así como audiencias presenciales en el Juzgado
12 de Tránsito de Pavas, siguiendo los protocolos dados por la Corte Suprema de Justicia con
13 relación al COVID-19, asimismo participaron en la instrucción de diversos procedimientos
14 administrativos disciplinarios e investigaciones preliminares.
- 15 ✓ Con relación a la Ejecución Presupuestaria del Sub Proceso Asuntos Jurídicos, se informa que,
16 en el mes de abril del 2021 no se ejecutó presupuesto, ergo se realizaron los movimientos
17 presupuestarios correspondientes para la compra del nuevo mobiliario para las instalaciones del
18 Órgano Asesor, motivado en la remodelación efectuada en el mes recién pasado.

1 **Secretaria Municipal**

- 2 ✓ En este mes de abril se presentaron 5 actas.
3 ✓ Es importante mencionar que las sesiones se siguen realizando de manera virtual por la
4 plataforma ZOOM. Este mes se tuvieron 5 sesiones, siendo: 4 ordinarias y 1 extraordinaria para
5 la Exposición del señor Daniel Cubero de Gestión del Riesgo.
6 ✓ Se presentaron 09 mociones con dispensa de trámite de comisión tanto de la Alcaldía Municipal
7 como de los regidores del Concejo Municipal.
8 ✓ Se tuvo un total de 17 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados a todos los
9 interesados.
10 ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 137. Las mismas son de Cobros, Departamento Legal,
11 Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría General de la República, entre otros.
12 ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las
13 comisiones correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar
14 la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.

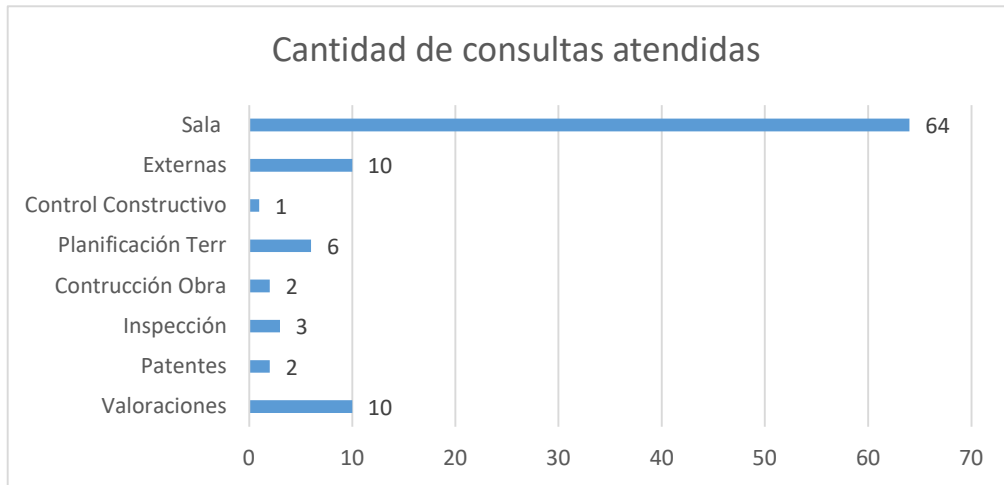
Gestión	Cantidad
Actas	5
Acuerdos	17
Certificaciones	137

15
16 **Control de actas**

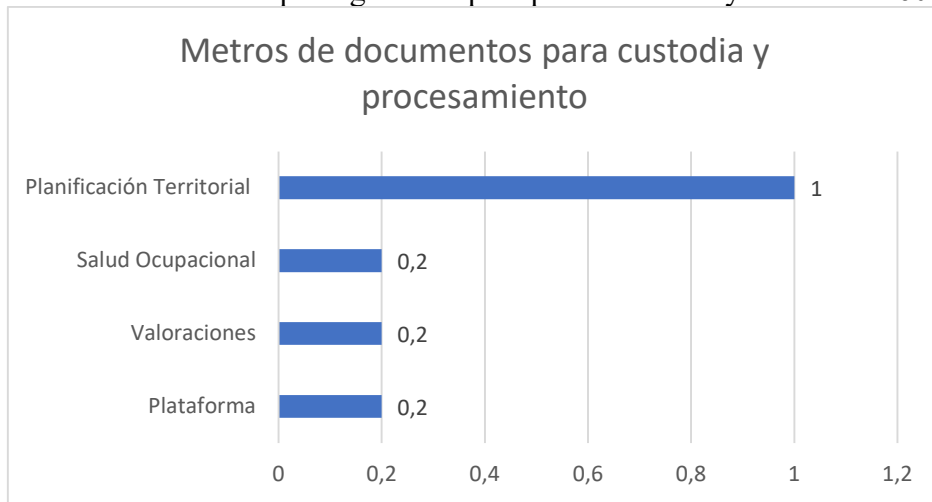
Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	5	3	60%	2	40%	0	0%
Febrero	5	4	80%	1	20%	0	0%
Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Abril	5	3	75%	2	25%	0	0%

17 **Archivo Institucional**

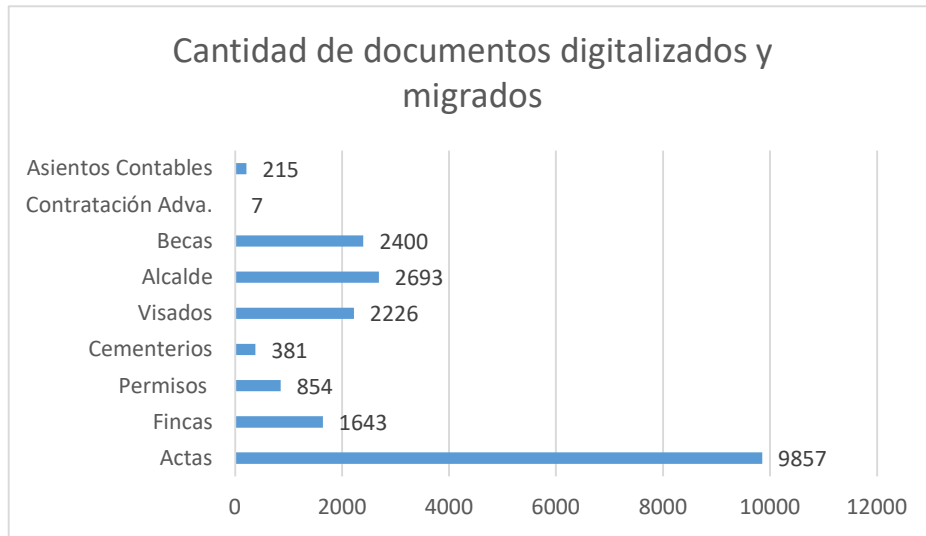
18 Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 88



1
2 Cantidad de metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia: 1.60 metros



3
4
5 Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: 20.276 Imágenes



1
2

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	1.643
Cementerios	381
Visados y Vistos Buenos	2.226
Becas	2.400
Actas	9.857
Alcalde	2.693
Permisos de construcción	854
Asientos contables	215
Contratación Administrativa	7
Total	20.276

3

4 Se continua con la descripción del subfondo de permisos de construcción de 1947 a 2014.

5

6 **Salud Ocupacional**

7

8 **Capacitación:**

9

10 ✓ Se realizó una capacitación sobre pausas activas y ejercicios de estiramiento con el personal
11 Servicios Municipales y Mantenimiento de Obra Pública. La charla se hizo en conjunto con el
12 servicio de Terapia Física. Los ejercicios están enfocados en la prevención de las lesiones
13 osteomusculares más comunes presentadas por la naturaleza del trabajo efectuado en este sector.
14 Durante la charla, se solicitó a las jefaturas retomar los ejercicios antes de iniciar la jornada
15 laboral, y se motivó a las personas trabajadoras a realizarlos al menos al iniciar y finalizar el
16 trabajo.

16 ✓ Por otra parte, y a solicitud de la Alcaldía, se coordinó con el médico de empresa una charla sobre
17 medidas de seguridad en el teletrabajo durante tiempos del COVID, donde se abordaron medidas

1 preventivas básicas para prevenir accidentes y enfermedades en el teletrabajo, así como para la
2 prevención de la COVID-19.
3
4

Capacitaciones de SySO

Proceso	Tema	Capacitaciones		N.º Personas		Horas de capacitación
		Programadas	Realizadas	Convocadas	Capacitados	
Servicios Municipales y MOP	Pausas activas y ejercicios de estiramiento	2	2	106	77	1
Funcionarios que realizan teletrabajo	Teletrabajo en tiempos del COVID	1	1	48	45	0,5
Total		3	3	154	122	1,5

Inspecciones del mes:

- 7 ✓ Se realizó una inspección en el proceso de Recolección. Según se observa en la Tabla, se
8 emitieron cinco recomendaciones de las cuales hay una implementada. Las no conformidades
9 están relacionadas con el uso de mascarilla para la prevención de la COVID-19, uso de lentes de
10 seguridad, ausencia de gorras y capas, y ausencia de alarma de retroceso en un camión alquilado.
- 11 ✓ Con respecto al uso de mascarilla, se hizo una retroalimentación en sitio con todos los
12 funcionarios; sin embargo, debe existir un mayor seguimiento y control por parte de la jefatura
13 de proceso.
- 14 ✓ Referente a la inspección de extintores, con base en la misma se procedió con la Orden de
15 Compra para proceso de recarga y prueba hidrostática en los extintores portátiles aplicables. La
16 actividad está programada para el 4 de mayo de 2021.

Inspecciones planeadas

Proceso	Fecha	Nº Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Todos	8/4/2021	1	2	0	2	0
Recolección	22 y 23 de abril de 2021	1	5	1	4	0
Total		2	7	1	6	0

19
20 **Seguimiento de inspecciones planeadas:** Se da seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones
21 emitidas en las inspecciones realizadas enero y marzo, en el plantel municipal y MOP, respectivamente.
22 Las cuatro recomendaciones emitidas en el plantel relacionadas con el estado del sistema eléctrico,
23 aberturas sin protección, superficies irregulares, y uso del Equipo de Protección Personal se mantienen
24 pendientes. En el caso de MOP, de las 5 recomendaciones emitidas hay 4 conformes.
25

Seguimiento acumulado de planes de acción de inspecciones planeadas

Proceso	Fecha	N° Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Plantel Municipal	26/1/2021	1	8	4	4	0
MOP	11/3/2021	1	5	4	1	0
Total		2	13	8	5	0

Accidentes del mes: En abril se presentaron cinco accidentes incapacitantes. De los accidentes ocurridos, tres están relacionados con accidentes de tránsito (Recolección, Seguridad Cantonal e Inspección General), aspecto en el que se está trabajando actualmente con la Comisión de Seguridad Vial Municipal en conjunto con la Unidad de Movilidad Segura del INS. El accidente en Tesorería se debe a una caída a nivel, provocada por presencia de agua en el suelo debido a una gotera. Y el otro accidente en Recolección es causado por un objeto punzo cortante en una de las bolsas de basura.

Incidentes incapacitantes

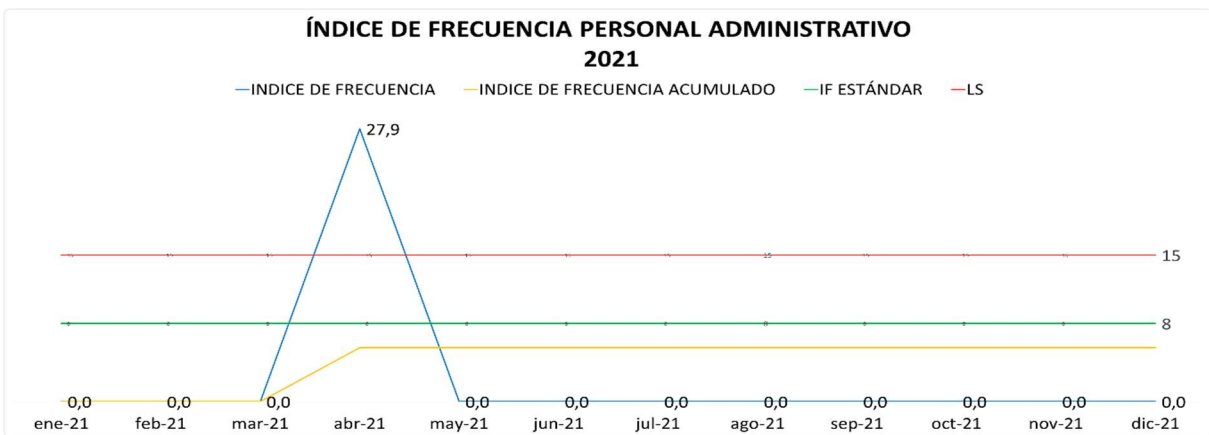
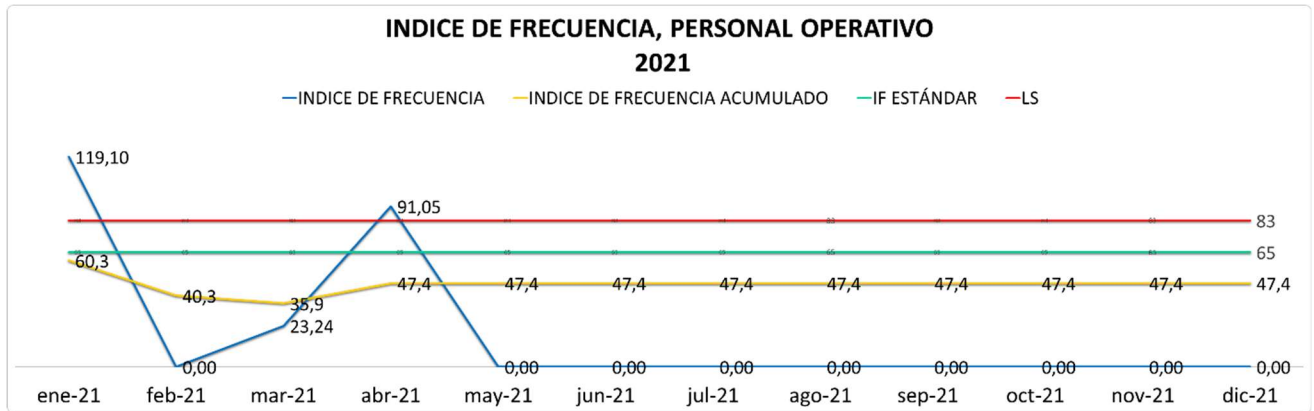
Proceso	Sub-proceso	N° Incidentes	N° Incidentes investigados	Recomendaciones		
				Emitidas	Implementadas	En proceso
Gestión Urbana	Recolección	2	2	3	2	1
Gestión Hacendaria	Tesorería	1	1	1	1	0
Gestión Estratégica	Seguridad Cantonal	1	1	1	0	1
Gerencia de Recursos Humanos y Materiales	Inspección General	1	1	2	1	1
Total		5	5	7	4	3

Seguimiento acumulado de planes de acción de accidentes: Los planes de acción definidos en meses anteriores están relacionados con una capacitación sobre técnicas para la actuación segura en el trabajo. Esta charla está programada para el mes de junio.

Seguimiento de planes de acción de incidentes incapacitantes 2021

Proceso	Sub-proceso	N° de incidentes	N° de incidentes investigados	Recomendaciones		
				Emitidas	Implementadas	En proceso
Gestión Urbana	MOP	3	3	3	1	2
Gestión Urbana	Recolección	1	1	1	0	1
Gestión Estratégica	Seguridad Cantonal	2	2	2	0	2
Total		6	6	6	1	5

1 **Indicadores de accidentabilidad:** Con base en los accidentes indicados en el punto anterior, el Índice
 2 de Frecuencia (IF) para el personal operativo y administrativo se posicionó por encima de la frecuencia
 3 estándar.
 4

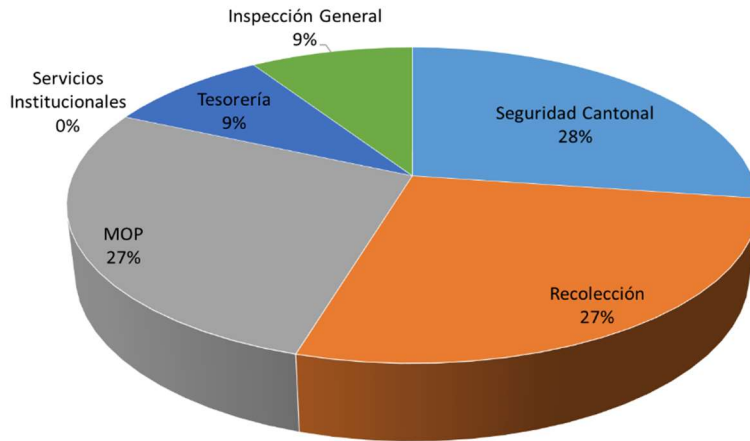


5
6

7
8

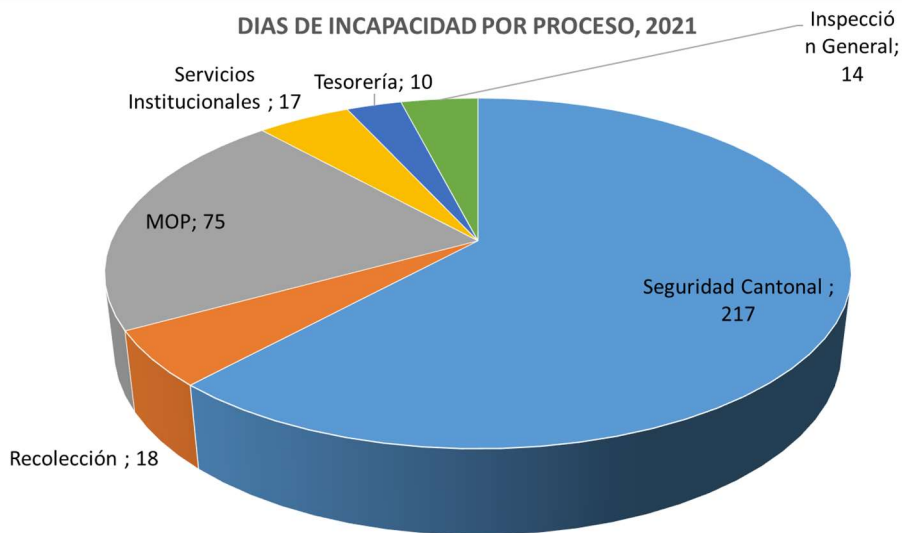
9 De acuerdo con la Figura, Seguridad Cantonal es el proceso con mayor incidencia de accidentes
 10 incapacitantes; seguido de Recolección y MOP. La gravedad es mayor en el proceso de Seguridad
 11 Cantonal.

CANTIDAD DE ACCIDENTES INCAPACITANTES POR PROCESO, 2021



1

DIAS DE INCAPACIDAD POR PROCESO, 2021



2

3

4 **Prevención de enfermedad COVID-19**

- 5 ✓ Se actualizan datos de sospechosos y confirmados por COVID-19.
- 6 ✓ Se procede con el aislamiento de casos sospechosos y confirmados de enfermedad COVID-19.
- 7 ✓ Se envía oficio COR-SO-0082-2021, con recordatorio sobre medidas aplicables para la
- 8 prevención del COVID-19.

9

10 **Otras actividades**

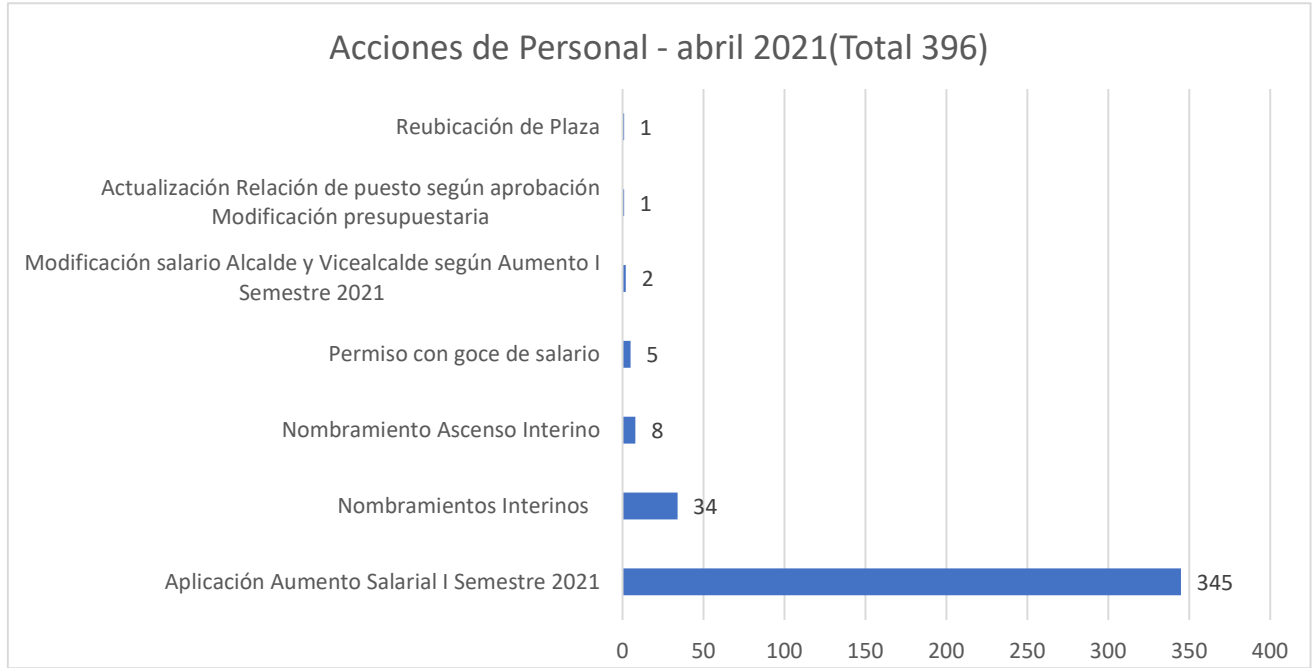
- 11 ✓ Con el apoyo del Programa de Movilidad Segura del INS y en conjunto con la Comisión de
- 12 Seguridad Vial Municipal, se realiza una sesión de trabajo para dar seguimiento al programa de
- 13 movilidad segura institucional. En esta misma línea, en 28 de abril se trabaja en la identificación
- 14 de puntos ciegos de las unidades recolectoras.
- 15 ✓ Se efectúa contratación de vacuna contra la influenza estacional 2021 y sistema de lavado de

- 1 oído.
- 2 ✓ Se efectúa reunión sobre caso de reubicación de funcionario del proceso de Seguridad Cantonal.
- 3 ✓ Con el apoyo del asesor informático de la Alcandía, se efectúan reuniones con estudiantes de la
- 4 UNA que están trabajando en el proyecto de un expediente médico digital.
- 5 ✓ Se participó el webinar sobre legislación en salud ocupacional, impartido por el Consejo de Salud
- 6 Ocupacional.
- 7 ✓ Se efectúa evaluación del PAO del I Trimestre.
- 8 ✓ Se remiten expedientes físicos al archivo institucional.
- 9 ✓ Se participa en reunión del Comité Municipal de emergencias.
- 10 ✓ Se participa en reunión para revisión del plan de acción de la política municipal de género
- 11
- 12 ✓ Se efectúa y comunica el informe de resultados de la encuesta de satisfacción del servicio médico.
- 13 ✓ Se hace una revisión del espacio físico donde se realizan las clases presenciales del proceso de
- 14 Formación para el Desarrollo Local.
- 15 ✓ Se participa en reunión sobre resultados de la encuesta de satisfacción del servicio interno y
- 16 externo.
- 17

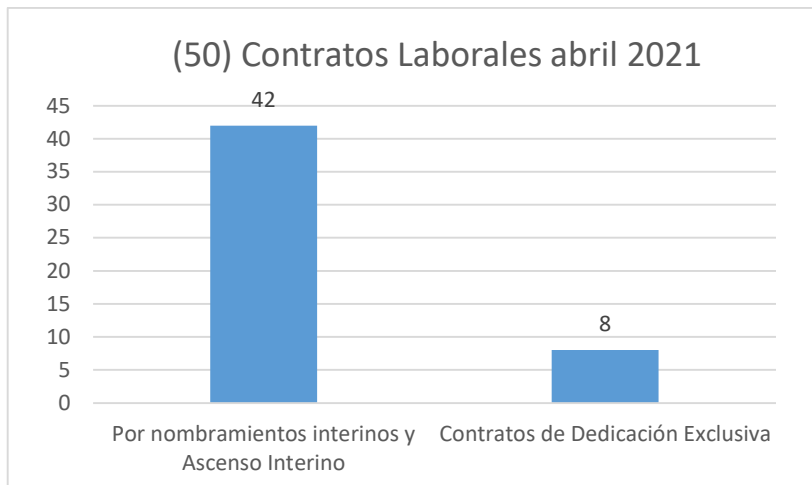
MACROPROCESO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Dirección

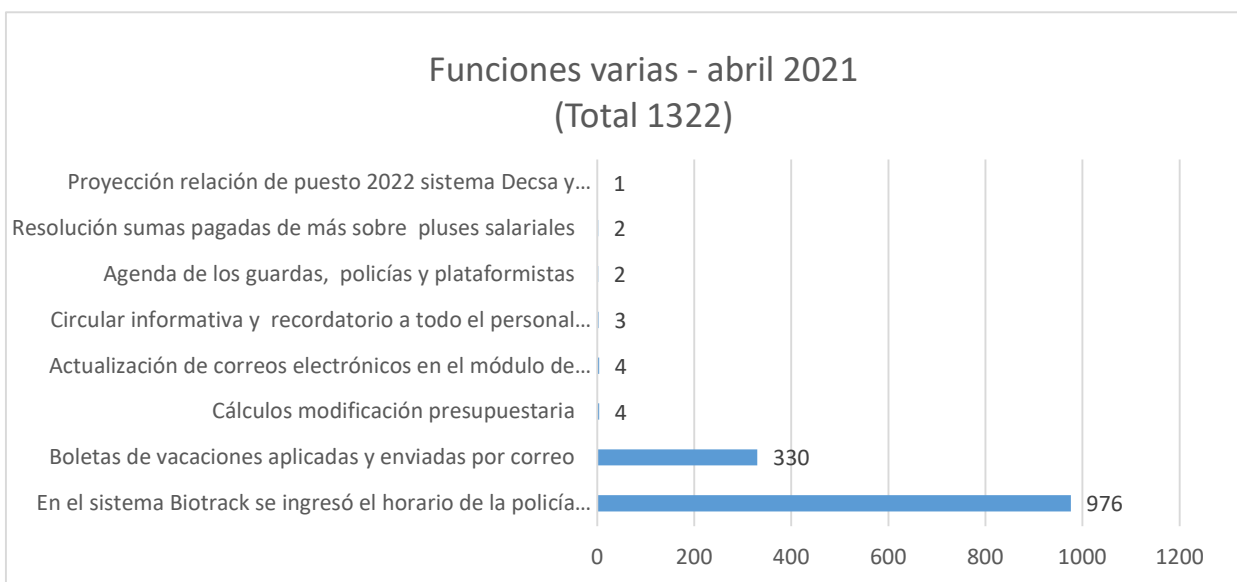
- 20 ✓ Atención a representantes de instituciones homólogas.
- 21 ✓ Atención a Gerencias y jefes, así como a personas trabajadoras en general, con consultas varias.
- 22 ✓ Reunión con homólogos de las municipalidades.
- 23 ✓ Reuniones toma decisiones por la emergencia Covid-19, en coordinación con Salud Ocupacional.
- 24 ✓ Reunión de Gerencia
- 25



1
2



3
4



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

Varios de Recursos Humanos

- ✓ Constancias: Se elaboraron un total de 30 constancias (salariales y de tiempo laborado).
- ✓ Trámites de expediente personal: se actualizaron 129 expedientes.
- ✓ Modificaciones presupuestarias: Se realizaron cinco.
- ✓ Actualización de certificados de capacitación: Se ingresaron 26 actualizaciones.
- ✓ Inclusión de hoja de vida en la base de datos: Se incluyeron ocho.
- ✓ Boletín institucional “Somos La Muni” Se enviaron 2 archivos para publicar: La Responsabilidad y Beneficios del autoconocimiento

Evaluación rendimiento 2020: Se tabularon los resultados de las evaluaciones, se archivaron en cada expediente las calificaciones y los resultados de las competencias evaluadas, además se remitió la hoja correspondiente a capacitaciones, al área correspondiente, para la elaboración del Plan de capacitación 2022.

	Calificación	Frecuencia	%
1 a 69	Insuficiente	1	0%
70 a 79	Bueno	2	1%
80 y menor a 89	Muy Bueno	15	5%
90 a 99	Excelente	242	74%
Igual a 100	Sobresaliente	68	21%
		328	100%

16

1 **Oficios recibidos y documentos tramitados:** El Proceso confeccionó y despachó 50 oficios varios en
2 el mes de abril.



3
4
5
6
7
8
9

5 **Reportes de Asistencia:** Se incluyen un total de 507 justificaciones: vacaciones, citas médicas,
6 capacitaciones, justificación por llegadas tardías, teletrabajo y/o incapacidades.

8 **Capacitación:**

CAPACITACIONES EFECTUADAS EN EL MES DE ABRIL-AÑO 2021							
Actividad de Capacitación	Costo del Curso	Gestión de Recursos Humanos y Material	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Cantidad de Participantes
Actualización y Normas de Seguridad "Capacitación y Entrenamiento en Armas de Fuego"	€159 000		46				46
Balística Acorde a Niveles de Blindaje NIJ010106	€60 000		1				1
Comprendiendo el Teletrabajo	€-	5	4	17	5	19	50
El I Congreso Municipal en Tecnología de Información: Buenas Prácticas Nacionales e Internacionales	€-	1					1
Iniciando con Insights for ARCGIS	€-					5	5

La Comunicación Policial estratégica "Vocería y Manejo de Prensa"	¢-		1				1
Programa Integral de Redacción y Ortografía - Nivel Básico	¢190 000				1		1
Taller Internacional de Perros de Protección Civil, Costa Rica 2021	¢-		1				1
Total general		6	53	17	6	24	106

1

Total Suma de Costos por Participantes del Programa i	Total horas capacitación	Total de Control NICS (Salario por hora * Total horas de capacitación)
¢190 000	555	¢2 458 850

2

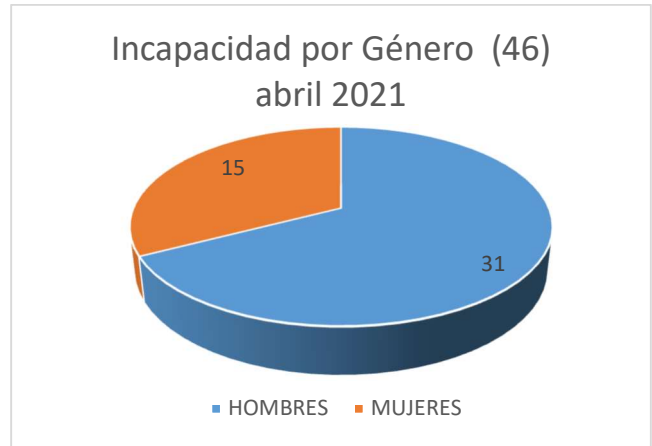
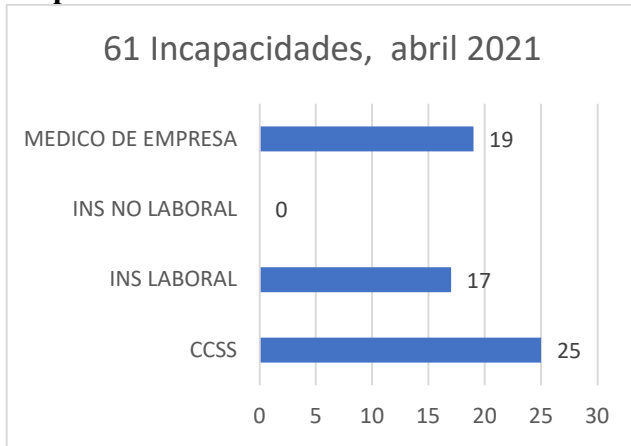
3

Reporte de accidentes al INS: Se realizaron siete reportes de accidente al INS.

4

5

Incapacidades



6

7

Oficina de Reclutamiento y Selección

Asunto	Abril
Manual de Reclutamiento y Selección de Personal	Se trasladó a la alcaldía la versión final del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal
Estudios de Ascenso Directo	Se preparó la información del Estudio de Ascenso Directo de los puestos de profesional Municipal 2- Gestión de Riesgo y Ejecutivo Municipal 2-Urbana, se pasó a la jefatura para revisión. Se está trabajando en el estudio de ascenso del puesto de Ejecutivo Municipal 2-Hacendario

Compilación de Información	Se trabajó en la compilación de acuerdos e informes de especialidad que modifican el Manual de Clases
Manual de Organización	Se está trabajando en la actualización del Manual de Organización
Convocatoria a examen Concurso Externo CE-01-21	Se convocó a examen a los participantes del concurso externo
Seguimientos	Se da seguimiento a Freddy Guillén referente a Pedimento de personal de puestos de técnicos (Ley 7600)

1
2

Inspección General

Actividad	Cantidad
Gestiones de Licencias Comerciales	791
Otras inspecciones (Protocolos-Servicios Municipales)	321
Gestiones de Cobros	315
Gestiones de Bienes Inmuebles	176
Otras notificaciones y gestiones (oficios y demás)	104
Recepciones de obra	99
Inspecciones de control urbano	95
Denuncias	59
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	42
Incumplimiento de deberes	31
Otras notificaciones (cementeros y Servicios Comunales y otras dependencias)	12
Denuncias con Contraloría Ambiental	5
TOTAL	2 050

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

- ✓ Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción: Inspecciones correspondientes a verificación para anulación, reactivación y cobro de permiso de construcción a solicitud del Subproceso Control Constructivo.
- ✓ Incumplimiento de deberes: Notificaciones por Incumplimiento de Deberes, corresponden a limpieza de predios y construcciones de aceras.
- ✓ Gestiones de Cobros: Corresponde a 301 notificaciones de pendientes de pago y 14 arreglos de pago
- ✓ Denuncias con Contraloría Ambiental: Cinco denuncias de índole ambiental recibidas en este Subproceso. No hubo inspección con Ministerio de Salud.

1 **Suministros y activos**

DETALLE ACTIVIDAD	CANTIDAD
TOMA FISICA INVENTARIOS	500
DIGITACION TOMA FISICA INVENTARIO SUMINISTROS	500
PLAQUEO ACTIVOS	250
REGISTROS DECSIS ENTRADA SUMINISTROS	150
REGISTROS DECSIS SALIDA DE SUMINISTROS	150
ATENCION A CLIENTE INTERNO SOBRE GESTIONES	60
TRAMITACION CORREOS CONSULTA SI HAY EN BODEGA	30
COORDINACION PRESTAMO ACTIVOS A OTRA INSTITUCIONES	30
TRAMITACION FACTURA COMPRA POR CAJA CHICA	30
TRAMITACION ORDENES DE COMPRA RECIBO MATERIALES	8
TRAMITE PAGO PROVEEDORES SISTEMA DECSIS	5
ASISTENCIA CHARLAS, CAPACITACIONES, OTROS	1
TOTAL	1714

2

3 **Subproceso de Plataforma de Servicios**

4 **Información Geoespacial:** entre exoneraciones, documentación de patentes, declaraciones, reclamos,
5 solicitudes de traspaso o inscripción de propiedades se tramitó conforme a la siguiente tabla:

Cantidad de Operaciones	
DOCUMENTOS	ABRIL
PATENTES	201
VALORACIONES	67
COBROS	52
INSPECCIONES	6
CATASTRO	1
EXONERACIONES B.I.	335
TOTAL	662

6

Cantidad de Recaudación	
Nombre funcionario	Cantidad
Marín León Marco	€290 307 615,01
Castro Chavarría Gerald	€308 120 220,12
Sánchez Jiménez Paola	€337 468 697,08

Gómez Hidalgo José Pablo	₡368 447 794,68
Banco Nacional	₡828 716 055,20
Pagos por la Web	₡43 926 855,88
T O T A L	₡2 133 060 382,09

1 Importante recordar que, a partir de marzo, se empezó a generar pagos por medio de la web
2

Otras gestiones	Cantidad	Monto/ Resultado
Certificaciones de registro	79	₡229 117
Certificaciones Municipales	136	
Cambio de monedas	4	₡1 175 000
Arqueos de Caja	1	satisfactorio

3

4 **Servicios Institucionales**

5 **Actividades relacionadas al personal**

- 6 ✓ Revisión de bitácoras: revisiones diarias de las bitácoras del palacio municipal, centro de
7 formación, edificio anexo, edificio salud y la asistencia del personal de limpieza para verificar
8 que todo esté en orden y verificar alguna situación especial.
9 ✓ Trámite para pago de horas extras: se tramitaron 70 horas extras correspondientes del mes marzo
10 2021, para los compañeros de Servicios Institucionales.
11 ✓ Roles de los oficiales de seguridad: Se realizó los roles de los compañeros de Seguridad,
12 correspondientes al mes de mayo del 2021.

13

14 **Ejecución presupuestaria**

- 15 ✓ Cajas chicas: Se tramitaron 11 cajas chicas para asuntos varios, para un total de ₡1 051 625,00

16

17 **Coordinación de solicitudes y necesidades de los edificios y personal interno:**

- 18 ✓ Se realizó ampliación de aire acondicionado para oficina y para aula con arte de obra.



- 1
- 2
- 3

- ✓ Se realizó reubicación de aire acondicionado para oficina de Valoraciones.
- ✓ Se realizó fumigación para plagas en todas las instalaciones.



- 4
- 5
- 6
- 7

Coordinación con proveedores

- ✓ Atención a personas externas: Se atendió personalmente a las personas de SCOSA, TELERAD, cerrajería Escazú, SCO mantenimiento industrial, Electro clima.

- 1 ✓ Coordinación con la empresa SCOSA: Se coordina por correo y telefónicamente todo lo referente
2 a la limpieza, para darle el debido seguimiento referente al personal, insumos, facturación, entre
3 otros.
4 ✓ Entrega de insumos de limpieza: El lunes 26 de abril del 2021, se recibieron todos los insumos
5 por parte de la empresa SCOSA, correspondiente al periodo del 22 de abril al 21 de mayo del
6 2021.
7 ✓ Trámite de pago pólizas: Se realizó el trámite de pago de seguros varios según oficio SI-0160-
8 2021.
9

10 **Atención de la central telefónica de la correspondencia enviada y recibida:**
11

Dependencia	Rec. Externa	Enviada
Concejo Municipal	9	3
Alcaldía Municipal	17	
Asuntos jurídicos	2	24
Salud Ocupacional		3
Gestión de Recursos Humanos y Materiales	3	19
Servicios Institucionales	2	3
Proveeduría	1	
Tesorería	5	26
Gestión Urbana	2	5
Planificación Estratégica	13	
Construcción Obra Pública		2
Auditoría Interna	1	
Totales	55	85

12

13

MACROPROCESO GESTIÓN URBANA

14

Gerencia

15

Por medio de oficios se realiza el seguimiento de 39 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana y se dio el seguimiento de 45 casos del presente mes y de anteriores. Algunos de los proyectos o labores atendidas son:

17

Nombre del Proyecto	Descripción
---------------------	-------------

Trabajos en la vía por medio del convenio con el CONAVI	El convenio se formuló con el fin de que la Municipalidad de Escazú pueda intervenir en las rutas nacionales, debido a lo anterior se realizó los siguientes trabajos: <ul style="list-style-type: none"> • Reparación la calle ubicada en San Rafael de Escazú (Frente a la tienda Scott) • Reparación de perfilado, colocación de carpeta asfáltica y señalización ruta marginal de la 27.
Plan Regulador	Coordinación para la audiencia pública para la modificación del Plan Regulador que actualmente se rige en el cantón, se realizan reuniones semanales

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Subproceso Construcción Obra Pública

Algunas Labores Topográficas COP Relevantes

- ✓ Se terminan las láminas del dibujo sobre calle 170 Retana en Carrizal.
- ✓ Se calcula la pendiente de Calle Carrizal de la iglesia de los mormones hasta el Plantel Municipal.
- ✓ Revisión de especificaciones técnicas para el cartel para la adquisición de una Estación Total.
- ✓ Se inicia con el dibujo de planos catastrados frente a la Ruta Nacional 177.
- ✓ Levantamiento en el puente de Laureles.
- ✓ Calculo pendiente de calle el Mango.
- ✓ Se inicia con la modificación de niveles de diseño en las secciones transversales del proyecto de Calle Boquerón.
- ✓ Se finalizó con el levantamiento y dibujo de planos catastrados de la zona del puente en Laureles.
- ✓ Se empieza con el dibujo del levantamiento topográfico para linderos de puente los Laureles.
- ✓ Lámina de levantamiento realizado 100 metros al sur del Country Club.
- ✓ Reuniones varias.

Avance de metas

Descripción del Rubro	Observaciones
COP01: Atender al 100% las gestiones ingresadas en Construcción Obra Pública como son inspecciones, levantamientos, trámites ambientales y pruebas de los proyectos que se realizan en Obra Pública	Se han atendido gestiones ingresadas en Construcción Obra Pública con 159 oficios consecutivos acumulativos.
COP02: Ejecutar al 100% la construcción del Proyecto CECUDI y obras complementarias en Barrio El Carmen	Se está en construcción con un avance físico del 40%
COP03: Mejorar 735 metros lineales de las calles: Cuadrante Villa Deportiva San Basilio y Calle los Delgado (Ley 8114).	Análisis oferta

<p>COP04: Mejorar 420 metros lineales de las calles en las Urbanizaciones: La Nuez, y Mirella Guevara.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pago de reajustes MECO, mediante S.B.S 7216 y 7205. 2. Se está elaborando cartel para contratación por demanda de obra gris. Por lo cual no se ha elaborado S.B.S. 3. Se presenta S.B.S. 7220 para cartel obra gris por demanda
<p>COP05: Realizar el 100 % de diseño, rediseño y construcción de blindajes de causes, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón, según el inventario y priorización de casos por atender.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. OC 37831, Estabilización filtros rápidos 35% avance físico. 2. OC 37873 Cuesta Grande 40% avance físico. 3. OC 37887 Calle Boquerón. 4. OC 37881 Parque Urb. Anonos
<p>COP06: Ejecutar en un 100% la programación de Estudios viales en el cantón de Escazú para el 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intersección transversal 144 B, OC 37809 Un avance físico del 90%. 2. Estudio vial centro Escazú con orden de inicio 3. modelación 3D Country Club con orden de inicio
<p>COP07: Realizar el proceso de adjudicación y contratación para la ampliación y remodelación del edificio anexo de la Municipalidad.</p>	<p>Se modificará para contratar diseño del edificio de Cultivarte</p>
<p>COP08: Realizar la transferencia a la Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera para el proyecto de "Espacios para recrear y soñar".</p>	<p>No se tiene expediente de esta meta</p>
<p>COP09: Realizar la transferencia a la Fundación Santo Hermano Pedro para el proyecto de la remodelación de cocina.</p>	<p>No se tiene expediente de esta meta</p>
<p>COP17: Ejecutar el 100% de los recursos económicos asignados para señalización y demarcación en calles del cantón.</p>	<p>Etapa Estudios preliminares</p>
<p>COP18: Construcción de 1 puente sobre Ruta Nacional #177 (Río Agres). Diseño, Rediseño y Construcción de Blindajes en Causes, Taludes, Mantenimiento de Puentes y Muros de contención</p>	<p>Etapa Estudios preliminares</p>

por medio del Convenio específico entre la Municipalidad de Escazú y MOPT	
COP19: Realizar el proceso de adjudicación y contratación para diseños del edificio Cultivarte Escazú	en proceso de contratación Administrativa: Se tiene un avance 60 % en la elaboración del cartel.
COP20: Realizar el proceso de contratación y adjudicación para el diseño y construcción de una planta de tratamiento IMAS Guachipelín. INSTALACIONES	Proyecto en conjunto con Gestión Ambiental, para coordinar y definir responsables de ejecutar
COP20: Realizar el proceso de contratación y adjudicación para el diseño y construcción de una planta de tratamiento IMAS Guachipelín. SERVICIOS DE INGENIERIA	Proyecto en conjunto con Gestión Ambiental, para coordinar y definir responsables de ejecutar
COP21: Perfilado y colocación de carpeta asfáltica para la Ruta Nacional #105 por medio del Convenio específico entre la Municipalidad de Escazú y MOPT desde el inicio de la ruta 105 hasta la pulpería La Guaria (Sector secundario).	En elaboración de S.B. S
COP22: Construcción de un Muro de contención al Estadio Nicolas Masis. Diseño, Rediseño y Construcción de Blindajes en Causes, Taludes, Mantenimiento de Puentes y Muros de contención.	Muro contención Estadio Nicolas Masis. En elaboración de estudios de ingeniería preliminares (COP01).
COP23: reubicación de 9 postes de alumbrado y cableado eléctrico: Reubicación de postes de alumbrado y cableado eléctrico - Convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz "CNFL".	En elaboración y revisión de convenio nuevo CNFL - Municipalidad de Escazú

- 1
2 El equipo de trabajo de Construcción de Obra Pública cumple con las pautas para la planificación, diseño
3 y construcción de obras en infraestructura urbana, con la finalidad de garantizar la solidez, estabilidad,
4 seguridad, salubridad y la iluminación requerida, para el desarrollo del Cantón.
5
6 **Subproceso Mantenimiento Obra Pública**
7 En referencia al objetivo “Dar solución a 500 casos de mejoramiento vial o infraestructura de obra
8 pública”, para el mes de abril de 2021:
9 ✓ Ingresaron un total de 78 solicitudes de servicios de mantenimiento de obra pública.
10 ✓ Se encuentran 15 casos en ejecución.
11 ✓ Se finalizaron 40 solicitudes.

1 Por su parte, el departamento colabora con el Subproceso de Servicios Municipales y el de Planificación
2 y Control Urbano en soporte a labores relacionadas a topografía.

3 El personal de Mantenimiento de Obra Pública, además, refuerza en labores de albañilería y chapía a
4 personal de cementerios para las actividades que se requieran.

5 Para este mes, se inició a atender los casos de la mesa de ayuda del Subproceso de Servicios
6 Institucionales. De igual manera, se inició a implementar la utilización de esta misma plataforma, pero
7 para el Subproceso de Mantenimiento de Obra Pública. Se estará manejando, como prueba y a manera
8 de control cruzado, los sistemas con los que se registran los casos de mantenimiento de obra pública
9 actualmente y éste que se comenta. Esto será durante todo el mes de mayo.

10 Del objetivo “Mantener en óptimas condiciones el mobiliario urbano de los parques del cantón”, se
11 recibe el movimiento de Modificación Presupuestaria para cancelación de las obras realizadas en el
12 parque Dulce María, y se proyectan las intervenciones a realizar en varios parques más del cantón.

13
14 El objetivo “Colocar 1000 toneladas de asfalto en modalidades de bacheo y superficie de soporte en
15 parques del cantón”, se liquidó por completo el contenido presupuestario total de la meta anual, lo cual
16 corresponde a ₡62,359,020.00 equivalente a 1000 toneladas de material colocado en diversos frentes y
17 obras del cantón. Se están realizando las gestiones necesarias para obtención de fondos adicionales para
18 lo restante del año en curso.

19
20 Respecto al objetivo, “Adjudicar la construcción y reconstrucción de aceras y cordón y caño en áreas
21 públicas”, se continúa con las obras de cordón y caño y reposición de aceras en diversos frentes, dentro
22 de los que se realizaron acera en parque Los Laureles, reposición de acera en vivienda en Escazú centro,
23 y las obras de cordón y acera en condominio Pedregal y sector El Carmen, para un total de 204.2 ml de
24 cordón y 100 ml de aceras. Con esto se tiene un saldo total en la meta anual de ₡9 950 855.70 lo cual
25 representan 468 ml de cordón y caño.

26
27 A continuación, un listado de otras actividades que ha venido desarrollando el Subproceso de
28 Mantenimiento de Obra Pública durante este mes, tanto en temas relacionados al cumplimiento de los
29 objetivos, como en algunos otros no relacionados:

30 ✓ Se colabora con personal, equipo de transporte y logística al Departamento de Gestión de Riesgo,
31 en todo lo referente a las entregas de ayudas a las personas en situación de vulnerabilidad dada
32 la crisis causada por la pandemia del COVID-19. De igual manera, con las personas afectadas en
33 el cantón dado los inconvenientes que hubo respecto del abastecimiento de agua potable.

34 ✓ Se continua con la ejecución de contratos por demanda, compromisos y procesos de contratación
35 nuevos.

36
37 **Subproceso Servicios Municipales**

38
39 **ASEO DE VÍAS (SEM 01):** El área de aseo de vías reporta un total de 525.480 metros cuadrados atendidos
40 en barrido del cantón.

41

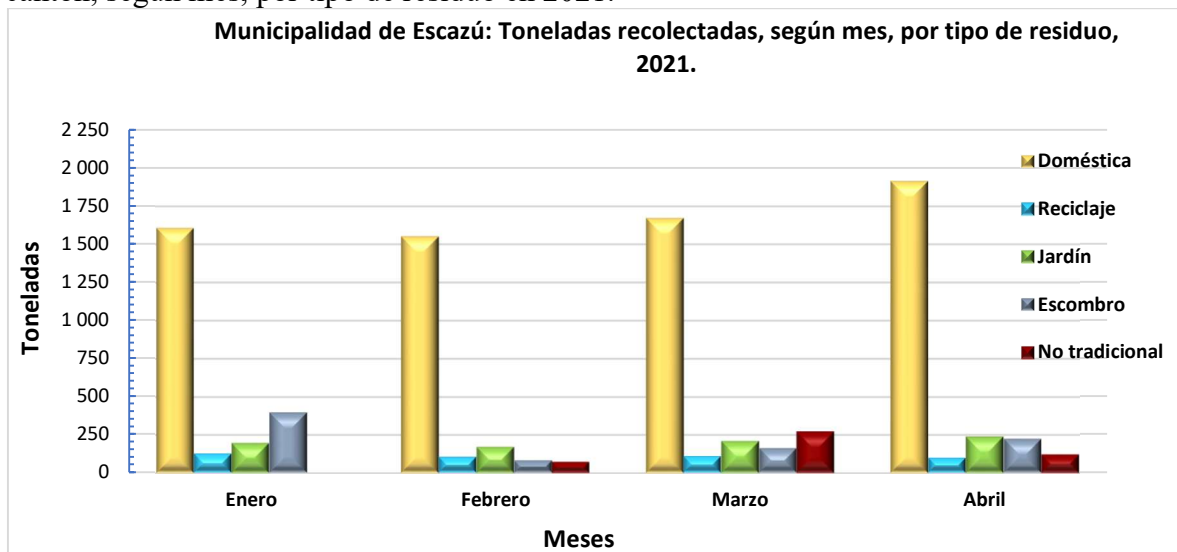
1 **CAMINOS VECINALES (SEM 03):** Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla
2 municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó: limpieza de
3 materiales de desecho, chapea de 19.000 metros, descuajes, limpieza de cauce de cauce de río, corta de
4 7 árboles y corta de 50m² de bambú.

5 A su vez se trabajó en reparación de goteras y remodelación de oficinas de edificios y zonas municipales,
6 entre ellos: Consultorio Médico, oficina Gestión Urbana y Centro Cívico Municipal.

7
8 **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (SEM 02):** Con respecto a la recolección de residuos, se presenta un
9 cuadro resumen del tonelaje mensual por tipo de residuo.

Actividad	Toneladas recolectadas
Basura tradicional (doméstica)	1910,48
Basura No tradicional	120,4
Escombro	221,9
Basura de jardín (orgánica)	236,84
Materiales valorizables (reciclaje):	97,435
Basura en la municipalidad	0,05
Reciclaje en la municipalidad	0,045

10
11 A continuación, un gráfico comparativo de las toneladas recolectadas por la Municipalidad de Escazú
12 en el cantón, según mes, por tipo de residuo en 2021.



13
14
15 Como muestra el gráfico anterior, abril es el mes con mayor recolección de basura doméstica, así como
16 de residuos de jardín, el escombro presenta un aumento con respecto al mes anterior, mientras el reciclaje
17 y la basura no tradicional presentan una disminución en toneladas recolectadas.

18
19 A continuación, se detallan las fechas y rutas laboradas de basura no tradicional para el mes de abril, en

1 el siguiente cuadro:

Cuadro II. Rutas efectuadas de recolección de basura no tradicional en el mes	
Fecha	Ruta de recolección
10 Abril 2021	Barrio Santa Teresa de la esquina de Calle Pedregal hacia Acualin, luego al norte hasta la esquina de Coyogres hacia el oeste hasta la antigua Cadena, del Condominio Santa Elena al norte todos los cuadrantes y la principal hasta la antigua Cadena, Calle San Miguel, Calle Profesores, Lotes Protti, Calle La Hulera, La Uvita, el Convento de Las Monjas.
17 Abril 2021	Del Parque Los Conejos hacia el norte hasta bomba Saretto, Barrio Maynard, del vivero Exótica hacia el norte, Miguel Ángel. De Condados del Country al este hasta de la Iglesia de San Rafael y hacia el sur hasta calle principal, Calle Zocola, Residencial La Primavera, Urb. Carflor, Escuela Yanuario Quesada, Villa Betina, Urb. Trejos Montealegre, Barrio Tena.
24 Abril 2021	Alrededores del Polideportivo de Guachipelín hacia el norte hasta la última parada de buses de Pavicen, Urb. Real de Pereira Norte y Sur, Urb. Pinar del Río, Urb. Loma Real, Calle Boquerón, Urb. Quintanar, Urb. Dulce María, Urb. Cooperativa Guachipelín, Urb. Miravalles, Calle Los Azofeifa, alrededores de la escuela.

2

3 **CEMENTERIO (SEM 04):** En lo concerniente al área de los cementerios Zúñiga y Quesada, se presentan
4 las siguientes acciones:

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	12
Exhumaciones	45
Alquiler nicho	4
Alquiler osario	1

5 Se da la construcción del techo de entrada al Cementerio Quesada, programación para iniciar las 50
6 exhumaciones masivas en fosa negra cementerio Zúñiga, revisión del inventario de materiales, limpieza
7 diaria del lugar, chapea y trabajos de albañilería.

8

9 **ALCANTARILLADO (SEM 07):** Para este mes, el área de alcantarillado presenta la siguiente información:

Actividad	Cantidad
Limpieza de cajas de registro	148 unidades
Colocación de parrillas	33 unidades
Construcción de caja de registro	2 unidades
Conformación de caños	1200 metros lineales
Limpieza de alcantarillas y Tragantes	16,5 metros lineales

10

11 **PARQUES (SEM 05):** Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de
12 16.449,03 metros de parques y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la
13 municipalidad. Se realizan inspecciones varias para el control de funcionamiento y cierre de parques, se
14 da la fumigación del parque Central y se realizó el lavado del Monumento Campana con hidro lavadora.

1 A su vez se realizan labores de topografía para apoyo en el subproceso.

2

3 **Dirección (SEM 06):** Entre las funciones más importantes realizadas por el Área Administrativa, se
4 encuentran las siguientes:

5 ✓ Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios,
6 alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o
7 por correo electrónico.

8 ✓ Tramitación de cajas chicas y solicitudes de bienes y servicios.

9 ✓ Elaboración y análisis de contrataciones.

10 ✓ Elaboración de oficios, informes, resoluciones, documentos informativos, y documentos varios.

11 ✓ Recepción y tramitación de facturas.

12 ✓ Ingreso de información al sistema y bases de datos.

13 ✓ Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.

14

15 **AVANCE DE METAS**

Objetivo	No.	Servicio	Principales acciones en Abril
Brindar la limpieza de 60,000 metros cuadrados anuales de vías públicas.	SEM 01	Aseo de Vías	525.480 m2
Brindar respuesta a la necesidad de recolección de residuos generados en el cantón, mediante el servicio de recolección de residuos sólidos.	SEM 02	Recolección	2.587,15 toneladas
Brindar mantenimiento a 500,000 metros cuadrados de área pública a las orillas de las calles del cantón	SEM 03	Caminos Vecinales	Chapea de 19.000 metros, corta de 7 árboles y corta de 50 m ² metros de bambú.
Administrar y dar mantenimiento a los dos cementerios de la municipalidad.	SEM 04	Cementerio	12 inhumaciones, 45 exhumaciones, 4 alquiler de nicho y 1 de osario.
Brindar el mantenimiento a las áreas verdes y parques gestionadas por la municipalidad.	SEM 05	Parques	16.449,03 metros de Chapea y mantenimiento
Dar una gestión administrativa adecuada que garantice que los servicios comunitarios se brinden de forma oportuna a los administrados.	SEM 06	Dirección	Se da la atención mediante correo electrónico, teléfono y presencial.
Realizar la limpieza de las alcantarillas cantonales para evitar posibles repercusiones	SEM 07	Alcantarillado Pluvial	Colocación 33 parrilla y limpieza de 148 cajas de registro.

16

1 **Proceso Planificación y Control Urbano**

2

3 **Subproceso Control Constructivo**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	44
	Aprobados	38
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	368
Oficios	Solicitudes atendidas	110
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	3
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	7

4

5 **Subproceso Gestión Ambiental**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	4
	Atención denuncias	33
	Valoraciones geológicas	8
	Re-inspecciones	
Asistencia a comisiones y comités	3 reuniones CRG Tárcoles, Dirección de Agua, Subcomisión ACOPAC, evaluación de desempeño, 2 reuniones oficina de Bienestar Animal, atención al usuario, Proyecto Software Zurquí, Proyecto Econstruyendo Juntos, reunión proyecto compostaje, 2 reuniones Plan regulador, Reunión Feria Ambiental, 2 reuniones Proyecto reforestación	4
Solicitudes de afectación de nacientes	Recibidas	18
	Atendidas	101
	Sin Atender	99
Valoraciones geológicas	Recibidas	2
	Atendidas	98
	Sin Atender	90

6

7 **Informe porcentaje de avance metas PAO**

Meta	Observaciones
GA01	<p>Realizar 3 acciones operativas en gestión ambiental 1) Fiscalización, monitoreo y control de las afectaciones ambientales en el cantón (Atención y seguimiento de denuncias ambientales, Apoyo a los trámites judiciales por impactos ambientales, realización de las valoraciones geológicas y las consultas por afectación por nacientes y cuerpos de agua). 2) Implementación del</p> <p>-Inspecciones con Dirección de Agua en atención de denuncias del SITADA y solicitudes internas de dictámenes. -Inspecciones relacionadas con atención de denuncias por riesgo. -Participación en talleres de teletrabajo. -Participación en presentación de distritos fríos</p>

	<p>Sistema de Alerta Temprana (Implementación del programa de monitoreo de áreas vulnerables) 3) Galardones ambientales (Coordinación para la implementación del PGAI y participación en Bandera Azul, Apoyar a grupos organizados en capacitación para la obtención de Bandera Azul).</p>	<p>-Participación en capacitación Web Service APC-Municipalidades.</p>
<p>GA02</p>	<p>Realizar 7 acciones para la protección ambiental 1) Protección de cuerpos de aguas (Realizar contratación para el monitoreo de la calidad de agua y aire, Mantenimiento de plantas de tratamiento Municipales). 2)Realizar 3 campañas de castración; 3) Coordinar 3 jornadas de limpieza en áreas públicas, 4) Iniciar la planificación de uso público de la ZPCE, 5) Programa de reforestación en áreas de protección y propiedades municipales, 6) Inventario de árboles plantados y zonas intervenidas en reforestación, 7) Apoyo a la comisión de parques con criterios para siembra de especies y recuperación de zonas verdes, 8) Participar en el programa país categoría cantonal sobre acciones para cambio climático.</p>	<p>- Se realizan dos muestreos de aguas de quebrada Gonzalez con la Universidad Nacional.</p> <p>-Se realiza la última actualización al perfil profesional de la oficina de Bienestar Animal, así como el objetivo de dicha oficina.</p> <p>-Se continua con el trasplante del material en bolsa pequeña tipo boli a bolsa grande de 7 x 9 con el fin de que los árboles logren un desarrollo en raíces y tallo, para sacarlos a campo finales de mayo, a sitios seleccionados y de ser posible con grupos empresariales desarrollar actividades de reforestación.</p> <p>-Con el comité COLAC se definen los puntos del proyecto de rotulación en ZPCE; se está a la espera de las especificaciones técnicas de los rótulos.</p>
<p>GA03</p>	<p>Realizar 4 acciones en educación ambiental: 1) impartir 30 charlas ambientales; 2) apoyar 8 centros educativos en temas ambientales (residuos, reciclaje, composta, otros), 3) coordinar 1 feria ambiental, 4) crear material de divulgación ambiental</p>	<p>-Se realiza visita con funcionarios de la CNFL para la elaboración de videos relacionados con la Feria Ambiental (Palacio Municipal, Edificio anexo, Policía Municipal, Parque y Rio Agres), para promoción de trabajo que realiza la institución.</p> <p>-Se realiza coordinación para incorporar centros educativos y/ o instituciones en el programa de compostaje residencial.</p> <p>-Se gestionan dos charlas para la escuela Barrio Corazón de Jesús, en temática ambiental.</p>

1 **Subproceso Planificación Territorial**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	688
	Trasposos	147
	Modificaciones bases imponibles	26
	Visto bueno visado	51
	Visado Municipal	100
	Propuestas de Fraccionamiento	4
GIS	Modificaciones gráficas	34
	Impresión mapas	11
	Atención al Público	59
	Base de imágenes	19
	Visores WEB mantenimiento	13
	Visores WEB nuevos	2
	Cargos por Basura	0

2
3 **MACROPROCESO GESTIÓN HACENDARIA**

4 **Dirección**

- 5 ✓ Se firman 104 nóminas, para efectos de pago a los distintos proveedores y obligaciones legales,
6 así como la firma de 2 cheques emitidos para el desembolso de caja chica.
- 7 ✓ Se trabaja en la información solicitada por la Contraloría General de la Republica en cuanto a las
8 Auditorias de Gestión Financiera y Adquisición de Terrenos, en ambos casos se mantienen
9 reuniones virtuales y la entrega de información.
- 10 ✓ Se envía y se prepara información complementaria a la Contraloría General de la República con
11 respecto al presupuesto extraordinario 1-2021.
- 12 ✓ Se acude a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y se elaboran los dictámenes
13 correspondientes.
- 14 ✓ Se coordina con el Subproceso de Contabilidad para corregir el “Omiso” ante Tributación
15 Directa; así como los envíos de los Estados Financieros a Contabilidad Nacional.
- 16 ✓ Se coordina el permiso especial solicitado a la Contraloría General de la Republica para la
17 ampliación de la contratación que se tiene con el proveedor MECO.
- 18 ✓ Se sostienen reuniones con las empresas EY sobre el manual financiero contable y con el
19 Consorcio Estaban Murillo para el inicio de la Auditoría Externa.
- 20 ✓ Se realiza una reunión a nivel de Jefaturas para emitir diferentes lineamientos y directrices.
- 21 ✓ Se da seguimiento a los ingresos municipales, producto de la emergencia a causa del COVID-19
22 y sus implicaciones económicas.

- 1 ✓ Se procede a la autorización de diferentes contrataciones por medio de la plataforma SICOP.
- 2 ✓ Se brindan informes a la Auditoría Interna sobre diferentes.
- 3 ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.

4

5 **Asistencia de Dirección:**

- 6 ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 48 oficios, con el fin de dar continuidad a las tareas diarias.
- 7
- 8 ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de Marzo 2021.
- 9 ✓ Se dio el seguimiento a las subvenciones giradas a la Escuela de Guachipelín, Fundación DAADIOS, Escuela de Bello Horizonte y Asociación Cruz Roja.
- 10
- 11 ✓ Se realizaron las conciliaciones de caja única del Estado del mes de Marzo 2021.
- 12 ✓ Se brindó el análisis financiero comparativo de ingresos del mes de Marzo 2021.
- 13 ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría.
- 14 ✓ Se dio seguimiento a los informes de caja única del estado.
- 15 ✓ Se emitieron informes ante la Tesorería Nacional.
- 16 ✓ Se participó en reuniones con la Gerencia y con el proceso de Recursos Humanos.
- 17 ✓ Se preparó el archivo digital de la Gerencia Hacendaria.
- 18 ✓ Se colaboró con la solicitud de información requerida por la CGR y la Auditoría Externa realizada para la Contabilidad institucional.
- 19
- 20 ✓ Se realizó la revisión de 4 liquidaciones de Recursos Humanos.
- 21 ✓ Preparación de archivo para resguardo.
- 22 ✓ Preparación de Evaluación PAO del I trimestre 2021.
- 23 ✓ Preparación de informe de ejecución de ingresos y egresos del I trimestre 2021.
- 24 ✓ Trámite de correos y consultas realizadas.
- 25 ✓ Adelanto de revisión de la primera parte del Reglamento de Caja Única del Estado.
- 26 ✓ Revisión de pendientes de Tesorería.
- 27 ✓ Preparación de información de la ley 8114 para los años 2012, 2015 y 2016.
- 28 ✓ Seguimiento y presentación de documentos para la asistencia del curso de actualización de las transferencias de subvenciones.
- 29
- 30 ✓ Entre otras tareas solicitadas por la Gerencia Hacendaria.
- 31 ✓ Se revisa y contestan correos electrónicos municipales.
- 32 ✓ Se atienden llamadas internas y externas para asesoría de tramites o requerimientos a nivel institucional.
- 33
- 34 ✓ Se recibe capacitación de procedimiento para ingresar facturas al sistema DECSIS.
- 35 ✓ Se realiza búsqueda de códigos e ingreso de solicitud de bienes y servicios para la capacitación de Actualización de Subvenciones.
- 36
- 37 ✓ Se realiza tramites en general a expedientes varios de subvenciones.
- 38 ✓ Se da tramite y seguimiento a puntos señalados a la Gestión Financiera por parte de la Contraloría General de la República.
- 39
- 40 ✓ Se asiste a reunión para realizar revisión de cambios al Reglamento de subvenciones en el Concejo Municipal.
- 41
- 42 ✓ Se brinda colaboración al Ing. Juan Fernández Ulloa, para la búsqueda de códigos

1 presupuestarios en SICOP para la licitación de Combustible y servicio de GPS.

- 2 ✓ Se realiza solicitud de bienes y servicios 7295, para adenda a contratación 2020CD-000153
- 3 “Compra de aires acondicionados” y respectivo trámite para la instalación de estos a la oficina
- 4 de la Asistente de Gerencia y Centro Cívico Municipal Escazuceño (donde se encuentra la obra
- 5 de arte).
- 6 ✓ Se da seguimiento a control de informe de Juntas de Educación.
- 7 ✓ Se coordina con encargado de contabilidad de la Junta de Educación de Guachipelín para dar
- 8 orientación sobre subsanación pendiente.
- 9 ✓ Se realizan formularios para inscripción a capacitación “Actualización del marco que regula la
- 10 transferencia de recursos públicos a sujetos privados.
- 11 ✓ Se realiza traslados de oficios a solicitud de la Gerencia.

12 Subproceso Contabilidad

13 **Emisión de pagos:** Se realizó la emisión 104 transferencias electrónicas, las cuales fueron generadas en
14 el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:
15

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	104	1.455.091.851,62
CHEQUES	2	7.569.632,38
Total	106	1,462,661,484.00

16
17 **Cuentas por pagar:** Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 188
18 facturas, de los cuales se emitieron 80 transferencias. Para este proceso se agrupan las facturas de
19 acuerdo con el auxiliar contable.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
Facturas	188	961.621.793,00
Transferencias	80	902.920.294,91

20 **Otras labores**

- 21 ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales.
- 22 Para realizar el pago de las planillas quincenales se debió incluir los movimientos por concepto
- 23 de boletas de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto
- 24 Nacional de Seguros, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, inclusión y
- 25 ajuste de deducciones aplicadas a empleados por concepto de embargos, pensiones, cargas
- 26 sociales, renta) que son remitidas por instituciones como Bancos, cooperativas, asociación
- 27 Solidaria, sindicatos, entre otros correspondiente al mes de marzo 2021.
- 28 ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se confeccionaron los oficios dirigidos a la
- 29 Tesorería Municipal, solicitando la aplicación de las transferencias correspondientes.
- 30 ✓ Se incluyeron 52 movimientos de personal correspondientes a incapacidades.
- 31 ✓ Se incluyeron 144 movimientos de personal para realizar el pago de jornada extraordinaria.
- 32

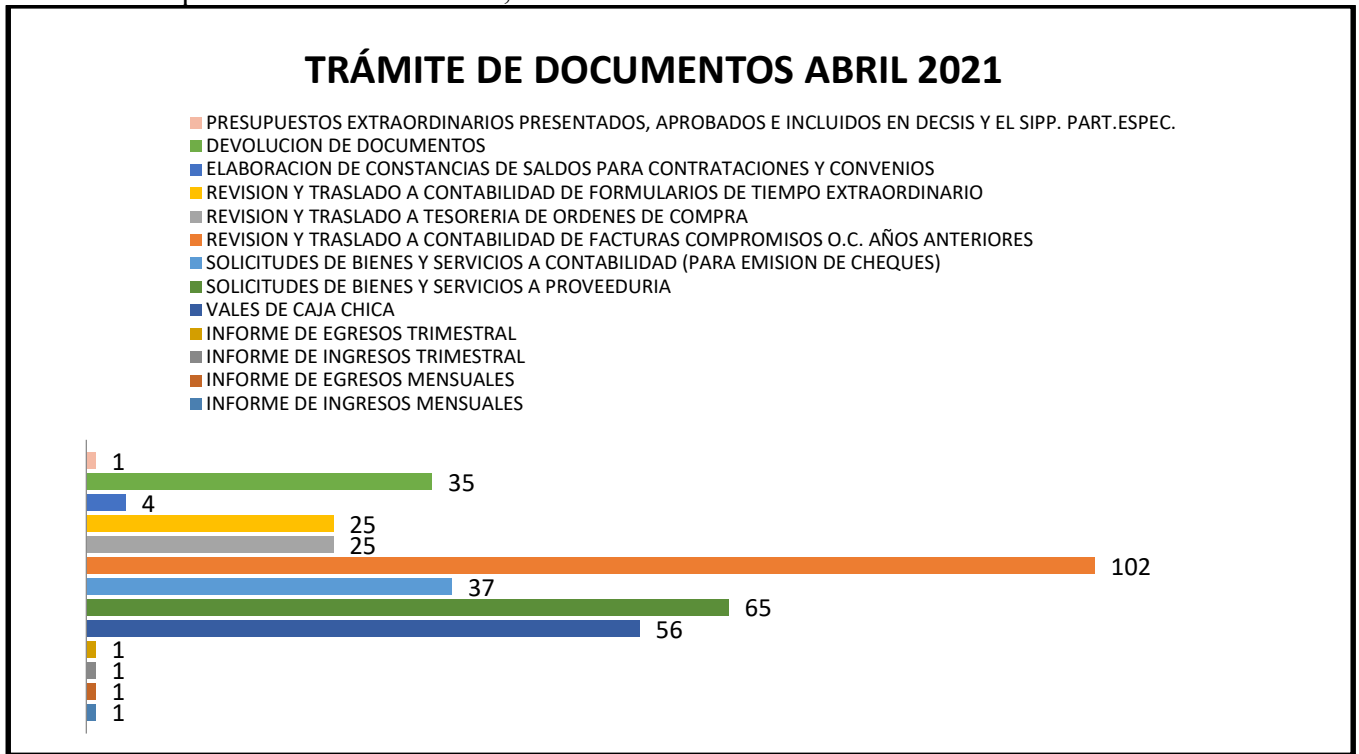
- 1 ✓ Se incluyó el cálculo y pago correspondiente al aumento del primer semestre 2021 en la planilla
- 2 2003.
- 3 ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de marzo 2021.
- 4 ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de
- 5 Hacienda de la renta de los empleados por el 10%, 15%, 20% y 25% del salario devengado,
- 6 regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de diciembre 2020 por medio electrónico
- 7 (transferencia), además las declaraciones informativas de proveedores D 150.
- 8 ✓ Se realizó la confirmación de 188 archivos XML correspondientes a las facturas electrónicas
- 9 recibidas para el pago a proveedores.
- 10 ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 132 asientos contables del mes de marzo de 2021 para
- 11 la generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es
- 12 requerido incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son
- 13 remitidos en su mayoría por las Oficinas de Tesorería y Control de Presupuesto.
- 14 ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales
- 15 de los salarios cancelados durante el mes de marzo, por medio de transferencia electrónica a la
- 16 Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del mes de marzo del INS.
- 17 ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según
- 18 requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
- 19 ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del
- 20 rebajo de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la
- 21 actualización correspondiente.
- 22 ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de
- 23 deducciones aplicadas a los funcionarios municipales.
- 24 ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto
- 25 Nacional de Seguros.
- 26 ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
- 27 ✓ Se confeccionaron 114 Nóminas de pago.
- 28 ✓ Se crearon diferentes auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia
- 29 electrónica; esto incluyen la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación
- 30 del asiento contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de
- 31 registros manuales en el sistema.
- 32 ✓ En cumplimiento del oficio DCN-UCC-0402-2021 se realizó el envío de los Estados Financieros
- 33 anuales del período comprendido entre 01/01/2021 – 31/03/2021:
- 34
 - Balanza de Comprobación
 - 35 • Auxiliar de las Cuentas Recíprocas
 - 36 • Matriz Autoevaluación NICSP 2020
 - 37 • Matriz Seguimiento Planes de Acción
 - 38 • El Informe de Seguimiento de Planes de Acción
 - 39 • Matriz guía de verificación y presentación de EEFF
 - 40 • Estado de Flujo de Efectivo
 - 41 • Estado de Cambios de Patrimonio Neto
 - 42 • Estado de Deuda Pública

- 1 • Estado de Situación Financiera o Balance General
- 2 • Estado de Rendimiento Financiero
- 3 • Estado de Situación Evolución de Bienes presentado
- 4 • Notas de los Estados Financieros

6 **Oficina Presupuesto**

- 7 ✓ Se realizó la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes de
- 8 marzo-2021, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución del periodo.
- 9 ✓ De conformidad con solicitud del Ente Contralor en el oficio 06582-DFOE-DL-0700 se incluyó
- 10 el archivo en el SIPP de la información presupuestaria correspondiente al Informe de Ingresos y
- 11 Egresos del mes de marzo, 2021. Quedo bajo el número de ingreso: 10040.
- 12 ✓ Se revisa y agrupa la información de los informes mensuales de enero, febrero y marzo, 2021
- 13 que conforma el Primer Informe Trimestral-2021 que se remitió al Ente Contralor por medio del
- 14 sistema integrado de planes y presupuesto (SIPP) en tiempo y forma el 19 de abril, 2021, número
- 15 de ingreso: 11296.
- 16 ✓ De conformidad con la solicitud emanada en correos electrónicos suscritos por la Lic. Mainor
- 17 Lorenzo Lopez -Fiscalizador del Ente Contralor, se remitió información complementaria
- 18 relacionada con la distribución de recursos de la Ley 8114 que se están incorporando en dicho
- 19 documento, lo anterior, a fin de continuar con el estudio y análisis Presupuesto Extraordinario 1-
- 20 2021.
- 21 ✓ Se trabajó en la formulación del documento Presupuesto Extraordinario 0-2021, relacionado con
- 22 las Partidas Específicas de recursos vigencias de años anteriores el cual se presentó ante el
- 23 Concejo Municipal en sesión ordinaria virtual el lunes 19 de abril, 2021 quedando aprobado bajo
- 24 el Acuerdo No.067-2021, Sesión Ordinaria No. 051, Acta No. 063. Documento incluido en el
- 25 SIPP, bajo el registro: 12225.
- 26 ✓ Se formulo la modificación presupuestaria MPCM-01-04-2021, la cual se presentó ante el
- 27 Concejo Municipal en sesión ordinaria virtual el lunes 12 de abril, 2021 quedando aprobado bajo
- 28 el Acuerdo No.062-2021, Sesión Ordinaria No. 050, Acta No. 062. Documento incluido en el
- 29 SIPP.
- 30 ✓ Se cumplió con el requerimiento de remitir información a las asistentes de la Gerencia
- 31 Hacendaria, relacionada con la Auditoría Externa que está llevando a cabo el Ente Contralor a
- 32 nuestra institución en el área de Gestión Hacendaria.
- 33 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo
- 34 significativo a este subproceso las siguientes actividades: Actualización de la información en
- 35 los reportes diarios de los formularios correspondientes de ejecución presupuestaria con la
- 36 finalidad de mantener al día los saldos de las cuentas presupuestarias de cada dependencia;
- 37 actualización del reporte del control de tiempo extraordinario marzo 2021; control y seguimiento
- 38 de pagos de los compromisos del 2020, registro de ajustes presupuestarios correspondiente a las
- 39 cuentas manuales que no son generadas en el sistema de informático Decsa para la trazabilidad
- 40 de información con la Tesorería Municipal y de conformidad con los registros contables.
- 41 Además, se brinda atención telefónica y personal por parte de las colaboradoras de esta oficina
- 42 a los usuarios internos que así lo requieran.

- 1 ✓ A continuación, detallo la cantidad de los diferentes documentos que se tramitan ante esta oficina,
2 correspondiente al mes de abril, 2021:



3
4

5 **Oficina de Tesorería**

6 **Inversiones:** En el mes de abril, el saldo total de inversiones es de ¢19.235.422.927,75 (diecinueve mil
7 doscientos treinta y cinco millones cuatrocientos veintidós mil novecientos veintisiete colones con
8 75/00), y el monto mensual ganado en intereses es de ¢14.203.018,86 (catorce millones doscientos tres
9 mil dieciocho colones con 86/100).

10

11 **Informes:** Informes de Estados Diarios de Tesorería a Marzo del 2021 entregados.

12 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y
13 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este período suman ¢146.725.132,99
14 (ciento cuarenta y seis millones setecientos veinticinco mil ciento treinta y dos colones con 99/100). Esto
15 corresponde a 66 garantías. Además de estas 66 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que
16 se han eliminado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes
17 áreas municipales lo van autorizando.

18

19 **Gestión del Riesgo:** Se estarán administrando los riesgos en forma trimestral para el período 2021, en
20 el sistema Delphos una vez se incluyan y se reportarán los avances en forma mensual en este informe.

21

22 **Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área:** Se realizaron las tareas operativas que
23 generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la

1 Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 062 vales entregados y posteriormente la
2 atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de
3 reintegro por semana), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero,
4 cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 69 depósitos en colones, y 10
5 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 79 depósitos de
6 recaudación; firmas de 028 órdenes de compra físicas; un total de 017 aprobaciones de contratos u
7 órdenes de pedido en SICOP; firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 02 cheques de caja
8 chica; 101 pagos por transferencia y su respectiva comunicación a los proveedores de dichos pagos, por
9 medio de correo; trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de
10 regidores, aplicación de planilla de becas, trámite de pensiones quincenales, trámite de pensiones
11 mensuales, trámite de embargos mensuales, entrega diaria de información de ingresos por conectividad
12 (pagos por internet con el BN) a Contabilidad, Presupuesto y al área de Cobros. Entrega de toda la
13 información de ingresos y gastos, para el debido Registro del área de Control de Presupuesto. Pago de
14 Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SICE), pago a la CCSS, pago de
15 Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Un total de 01 trámite para pago con recursos de Caja
16 Única del Estado. Dos arqueos de caja chica con resultado satisfactorio. Trámite de 00 cheque devuelto
17 (oficio de anulación de pagos entregado a Cobros). Trámite de 03 solicitudes de cambio de menudo a
18 cajeros. Un total de 02 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones. Envío por correo
19 de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para control de pagos hechos
20 en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería, así como a
21 Contabilidad y Presupuesto para los registros que corresponda. Entrega de estados de cuenta bancarios
22 a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Entrega de Estados de Cuenta de Caja Única del Estado a
23 Contabilidad y a Control de Presupuesto. Entrega de estados de cuenta y control de inversiones y
24 rendimientos mensuales a Contabilidad y Presupuesto. Archivo de toda la información de Tesorería de
25 abril. Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Hacendaria.
26 Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por pagos alrededor de 05 al día.
27 Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al público externo para
28 recepción de garantías, entrega de garantías y búsqueda de pagos pasados, entre otros requerimientos de
29 los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al día. Un total de 18 oficios por diferentes
30 trámites que realiza la Tesorería.

31

32 **Subproceso de Proveeduría**

33 Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

Proceso de Contratación	Compras Directas	Licitación Abreviada	Licitaciones Públicas
Infructuosa /Anuladas / Desierta	1	0	0
Licitaciones con orden de compra	15	3	23
Licitaciones en trámite	10	1	5

34

Órdenes de compra-notificaciones:	41
-----------------------------------	----

Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas:	16
Procedimientos infructuosos/ Anuladas / Desiertas	1
Total general de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes:	58
Inclusión de registro de proveedores nuevos y actualizaciones en sistema:	0
Atención de llamadas externas	12
Atención y consultas de llamadas internas	15
Atención al público externo, (proveedores)	10
Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	15
Total de gestiones	52

1
2 **Otras labores:**

- 3 ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y
4 coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones
5 como CCSS, INS, Contraloría), así como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el
6 Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la digitación respectiva en
7 el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas,
8 elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos
9 para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los
10 oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 11 ✓ La implementación del SICOP conlleva la simplificación de algunos de los trámites internos en
12 procesos de contratación administrativa generando expedientes transparentes en cada una de sus
13 etapas y de acceso público vía web para cualquier usuario, registrado o no en el sistema.
- 14 ✓ Se ha trabajado en la elaboración de solicitud a la Contraloría General de la República de un
15 contrato nuevo con la empresa Constructora MECO S.A., a efectos de darle continuidad a la
16 licitación Pública 2016LN-000005-01, con la finalidad de terminar con importantes proyectos
17 que se encuentran incluidos en dicha licitación.
- 18 ✓ Se ha colaborado con las diferentes áreas técnicas en la confección carteles de ciertas licitaciones
19 de previo a que los mismos salgan publicados en el SICOP, así mismo, se han realizado otro tipo
20 de asesorías en materia de contratación administrativa a diferentes áreas solicitantes.
- 21 ✓ Se continuó trabajo con la Contraloría General de la República relacionado con la
22 implementación de la plataforma de compras públicas SICOP, según el cual, sea generado
23 información requerida a los fiscalizadores encargados por parte de la CGR.
- 24 ✓ Se continuó con el teletrabajo con cuatro analistas, la cual fue supervisada por la suscrita. En
25 términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y
26 solicitudes verbales directas, cercanas a 8 personas diarias en promedio.

- 1 ✓ Se han tramitado 23 oficios.
2

3 **Proceso de Tributos**

- 4 ✓ El tiempo real de labores fue de 20 días hábiles.
5 ✓ Durante el mes de abril se continuó con prácticamente toda el área laborando presencialmente, a
6 excepción de Valoraciones quienes establecieron nuevamente a fin de mes un rol de teletrabajo
7 alternado, en virtud del aumento de casos por el Covid-19.
8 ✓ La persona que estuvo nombrada como coordinadora de Patentes terminó su nombramiento el
9 día 10 de enero, por lo que después de esa fecha la Jefatura de Tributos ha continuado asumiendo
10 la labor de Jefatura de Patentes, esto a solicitud de la Gerencia, mientras se resuelve lo pertinente.
11 ✓ Con respecto al vencimiento del plazo de declaraciones del impuesto de patente, el mismo fue
12 en el mes de marzo, sin embargo, todo el mes de abril ha absorbido tiempo importante la atención
13 de estas, ya que se han presentado declaraciones fuera de plazo, reclamos sobre las multas
14 generadas, reclamos por documentación aportada de forma incompleta o confusa, lo que ha
15 aumentado la correspondencia para notificar dichas inconsistencias.
16 ✓ Se procedió también a generar un listado de todas las patentes que generaron un aumento en el
17 impuesto de patente a raíz de su declaración, ocasionando una diferencia en el impuesto,
18 procediéndose a notificar a los patentados que ya habían cancelado el primer trimestre, con el fin
19 de informarles que tenían un plazo de cinco días hábiles para realizar el pago correspondiente,
20 sin intereses.
21 ✓ En general se ha continuado atendiendo correspondencia tanto interna como externa y se ha
22 atendido personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de
23 información también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por
24 parte de la Jefatura y de otras instancias municipales y de los contribuyentes, a raíz de las
25 notificaciones de resoluciones, notificaciones, instancias de cobro, entre otros.
26 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de
27 licores. Las cantidades se indican en cada subproceso.
28 ✓ Se atendieron diferentes solicitudes de información de diferentes áreas a lo interno y a lo externo
29 de la Institución.
30 ✓ Se realizó coordinación para la remodelación de valoraciones y tributos, publicidad en radio para
31 la tramitología en función de la emergencia y disminuir el riesgo la propagación por contacto
32 directo.
33 ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el
34 corte al 30 de abril, fue de ₡24.269.640.463,40 (veinticuatro mil doscientos sesenta y nueve
35 millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres colones con 40/100) y de la misma
36 se ha recaudado ₡10.203.853.770,25 (diez mil doscientos tres millones ochocientos cincuenta y
37 tres mil setecientos setenta colones con 25/100), que representa un 42 % de avance.
38 ✓ En relación con la totalidad de lo puesto al cobro el año 2020, el incremento es de un 4.20%.
39 ✓ En cuanto a emisiones del período el incremento es de un 4% en relación con lo puesto al cobro
40 en emisiones a la misma fecha
41

42 **Acciones realizadas por la Asistencia del Proceso de Tributos:**

- 1 ✓ Atención de consultas telefónicas
- 2 ✓ Recepción e ingreso de facturas en el sistema decsis y posterior envío a Contabilidad
- 3 ✓ Confección de Solicitud de bienes y servicios de las siguientes contrataciones: Mobiliario de
- 4 oficina y Instalación y Compra de vidrios puertas, etc.
- 5 ✓ Mantener al día los saldos de las contrataciones
- 6 ✓ Reporte de mantenimiento de las instalaciones del edificio de la Planta Baja del Anexo.
- 7 ✓ Mantener papel en las tres impresoras
- 8 ✓ Reportar inconsistencias de las impresoras
- 9 ✓ Recibir arreglos de pago, certificados de Licencia Municipal, Patentes para asignar, SIS y demás.
- 10 ✓ Mantener al día el archivo de gestión del 2021 del Subproceso de Valoraciones
- 11 ✓ Recibo de correspondencia externa de la Plataforma de Servicios, (solicitudes, reclamos,
- 12 exoneraciones, declaraciones, recursos de revocatoria).
- 13 ✓ Envío al Archivo Institucional del ampo N° 8 y 9 de las exoneraciones del año 2021
- 14 ✓ Archivar declaraciones del impuesto de renta de patente.
- 15 ✓ Verificar vencimiento de las notificaciones de Diferencia de Impuesto de Patente.
- 16 ✓ Ingreso en el sistema Decsis de la factura de Euromobilia y posterior envío para su trámite.
- 17 ✓ Trámite de pago de horas extras.
- 18 ✓ Atención de consultas telefónicas de trámites de Patentes.

19

20 **Subproceso de Cobros**

- 21 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 41. El monto aprobado durante el mes
- 22 de marzo fue de ¢53.462.893,22 y se recaudó por ese medio la suma de ¢64.549.173,40. Se
- 23 rechazan cinco arreglos de pago por falta de requisitos.
- 24 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, en este mes de abril se enviaron 129 expedientes a Cobro
- 25 Judicial. Se recaudaron ¢27.004.902,65 producto de la acción en este campo.
- 26 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se entregaron 630 notificaciones del
- 27 subproceso de cobros con dos trimestres o más, al Sub Proceso de Inspección General. Además,
- 28 se dio apoyo con las notificaciones de aumentos de patentes con 452 en total para un gran total
- 29 entre cobros y patentes de 1082 notificaciones, se realizan 25 llamadas telefónicas previniendo
- 30 el traslado a cobro judicial y no se trasladan expedientes que finalizan la etapa de cobro
- 31 administrativo e inicie el proceso de cobro judicial, además se trasladan 51 expedientes a la etapa
- 32 de cobro judicial por terminar el cobro administrativo. Durante el mes de abril se recibieron 301
- 33 notificaciones de Inspección General, quedan pendientes de recibir 335 notificaciones por parte
- 34 de inspección general, 01 del mes de enero, 5 del mes de marzo y 329 del mes de abril del
- 35 presente año 2021.
- 36 ✓ Se confeccionan tres notas de crédito o débito por pagos realizados ante cargos indebidos.
- 37 ✓ Se confeccionaron 64 oficios.
- 38 ✓ Se confeccionaron 152 comprobantes de ingreso.
- 39 ✓ Se confeccionaron 75 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
- 40 ✓ Se confeccionaron 67 constancias de impuestos al día.
- 41 ✓ Se procesaron 115 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.
- 42 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:

- 1 a) Aplicación de depósitos bancarios: 685 por ¢ 980.426.116,46
 2 b) Cobros: 92
 3 c) Créditos para 2021: 3
 4 d) Catastro: 3
 5 e) Construcción de Aceras: 2
 6 f) Valoraciones: 7
 7 g) Estudios de Pago: 0
 8 h) Permisos de Construcción: 0
 9 i) Patentes: 7
 10 j) Servicios Municipales: 0
 11 k) Tributos: 3
 12 l) Contabilidad: 1
 13 m) Multa Aceras: 3
 14 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2020 ajustada al 30 de abril del
 15 2021, que fue por un total de ¢4.034.501.491,96 se recaudaron durante el mes ¢209.854.252,30
 16 que representan el 6 % de la totalidad.
 17 ✓ De la emisión correspondiente al año 2021, con corte al 30 de abril, que corresponde a
 18 ¢20.235.138.971,44 se recaudó durante el mes ¢1.909.592.705,20 que representa el 10 % de la
 19 totalidad.
 20 ✓ La suma de la totalidad puesta al cobro hasta el 30 de abril del 2021 – pendiente y emisión- es
 21 de ¢24.269.640.463,40 y de ella se ha recaudado ¢10.203.853.770,25 que representa un 42 % de
 22 avance.
 23 ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro
 24 (¢24.269.640.463,40 x 90 % = ¢21.842.676.417,06) con lo cual el cierre al 30 de abril del 2021
 25 es de un 47 % en el cumplimiento de la meta (¢10.203.853.770,25 / ¢21.842.676.417,06)

26
 27 **Subproceso de Patentes**

- 28 ✓ Licencias autorizadas en el mes de abril: 70 comerciales y 18 de licores
 29 ✓ Licencias rechazadas en el mes de abril: 33 comerciales y licores
 30 ✓ Promedio de días de aprobación: 1 día hábil
 31 ✓ Solicitudes ingresadas en el mes de abril: 126 desglose:
 32

TIPO DE GESTION	TRAMITES INGRESADOS EN EL MES
Cambio de nombre de razón social	1
Ampliación Actividad	3
Explotación de Licencia de Licores	7
Reapertura de Solicitud	8

Renovación de Licencia Comercial	26
Renovación de Licencia de Licores	5
Renovación de quinquenio de licores	3
Reposición de certificado	2
Solicitud de Licencia Comercial	56
Traslado de Licencia Comercial	11
Traspaso Comercial	4
TOTAL	126

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Notificaciones ruteo:

- ✓ Total de locales visitados: 30
- ✓ Notificaciones realizadas: 26
- ✓ Cierres: 0
- ✓ Notificaciones pendientes de pago: alrededor de 500 incluyendo la diferencia de la tasación por impuesto de patente originadas en la declaración.

Trabajo Enviado Al Subproceso De Inspección General

TRAMITE	CANTIDAD
NOTIFICACIÓN POR RUTEO	30
ENTREGA RESOLUC. Y PREVENC., OFICIOS, OTROS	702
INSPECCION DE SOLICITUDES DE LICENCIA	136
ENTREGA DE CARTONES	39
PARA CLAUSULA DE LOCALES	0
NOTIFICACIONES PEND. DE PAGO Y RECALIF.	1

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

**De las 321 resoluciones o prevenciones 143 fueron notificados por medio de correo electrónico o número de fax.

Otras actividades relevantes iniciadas en el mes:

- ✓ 1 elaboración de un informe para la alcaldía.
- ✓ Se elaboraron 484 oficios para patentados notificando el aumento del impuesto de patente, debido a la presentación en el mes de marzo de la declaración jurada.
- ✓ 14 renunciaciones de licencias comerciales por un monto de ₡5,741,990.94 y 4 de licores por un monto: ₡346,650.00.
- ✓ 14 resoluciones de SIS por basura.

Elaboración de informes u oficios varios

ENTIDAD	CANTIDAD DE INFORMES
OFICIOS EXTERNOS E INTERNOS	782
RESOLUCIONES (no se cuentan las elaboradas por el sistema SIG)	121

1
2 **Otros – Oficina**

- 3 ✓ Atención de consultas vía telefónica a los contribuyentes.
4 ✓ Atención en ventanilla de público y contribuyentes.
5 ✓ Revisión y elaboración de la prevención de faltante de requisitos, correspondientes a cada una
6 de las 126 solicitudes de trámite ingresadas en el mes de abril.
7 ✓ Soluciones de aprobación de trámites de solicitudes comerciales 70 (nuevas, traslados, traspasos,
8 reposiciones, renovaciones) y 18 de licores.
9 ✓ 33 resoluciones de rechazo de solicitudes tanto comercial como de licor.
10 ✓ 29 tasaciones por aprobación de solicitudes de licencias comerciales nuevas.
11 ✓ Envíos por correo electrónico de estados de cuenta, tanto de licencia municipal como de licores.
12 ✓ Elaboración de una constancia
13 ✓ Coordinación de inspección con los inspectores del Sub-Proceso de Inspección General.
14 ✓ Clasificación del trabajo y elaboración de la hoja de trabajo de inspectores, de forma diaria.
15 ✓ Revisión diaria de los cumplimientos aportados por los solicitantes, los cuales fueron indicados
16 en la prevención

17
18 **Subproceso Valoraciones:**

- 19 ✓ Durante el mes de abril 2021, ingresó 1 recurso de revocatoria por multa y 2 por prescripción, de
20 estos uno se aprueba al solicitar la prescripción por el 74 de Código de Normas y Procedimientos
21 Tributarios por lo que solo se aplica los últimos 4 años.
22 ✓ El proceso de no afectación se encuentra al día, el mismo es llevado directamente por la
23 Plataforma de Servicios con la colaboración en algunos casos por parte de la Oficina de
24 Valoraciones.
25 ✓ Se reitera la necesidad de contar con los ajustes en el módulo de valoraciones de DECSIS para
26 iniciar su aplicación por parte de los Peritos Municipales. Con la última actualización de DECSA.
27 ✓ El incremento de la base de bienes inmuebles en impuesto fue de C\$14.054.622,31 de colones al
28 30/04/2021.
29 ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2020, del 4,33% al 30/04/2021. El
30 incremento se vio afectado por permisos de construcción no distribuidos y que se está cobrando
31 en la finca matriz y las fincas filiales ya constaban con valores actualizados.
32 ✓ Se ha iniciado el proceso de actualización de lotes baldíos por avalúo en el Distrito de San
33 Antonio.
34 ✓ Es importante acotar que los valores de terreno mantienen el valor a diferencias de las
35 construcciones que están bajando, lo cual puede representar una disminución en el cobro del
36 impuesto de bienes inmuebles en Condominios, Edificios y Centros Comerciales al no cambiar

- 1 la tipología constructiva 2020. Se planea realizar una estrategia de actualización por avalúo de
2 fincas individuales por cuadrantes y no dirigida a condominio en primer grado.
- 3 ✓ Dada la emergencia sanitaria decretada el trabajo del Subproceso de Valoraciones se ha visto
4 afectado, así como prácticamente toda la municipalidad. Ante la emergencia sanitaria las
5 acciones tomadas:
- 6 • Se disminuye el personal presente en la Oficina en un 30%
 - 7 • Se asignan la actualización de condominios para tenerlos listo para declaraciones o avalúos
8 una vez que se retomen estas actividades con mayor fuerza
 - 9 • Se preparan las multas y se realiza una clasificación de estas que correspondan a entidades
10 no que se vieron afectados por la emergencia sanitaria.
 - 11 • Inicia plan piloto para que las personas envíen sus datos para preparar las declaraciones y
12 referirlas para firma digital o que únicamente se presenten a oficina para firmar.
 - 13 • Como estamos en procesos de cierre y apertura, este mes ha sido sumamente complicado.
14 Procedemos a llamar un día por semana a los compañeros de teletrabajo para que procedan a
15 imprimir y firmar los documentos a notificar como avalúos y multas para proceder a
16 notificarlos.
- 17 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 842 del período actual y 98 de
18 períodos anteriores para un total acumulado de 3959 del período actual y 381 de períodos
19 anteriores, que representan un monto total de disminución acumulado de ₡143.449.406,04
20 (ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos seis colones
21 con 04/100).
- 22 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 218.
- 23 ✓ Cálculos de avalúos: 142.
- 24 ✓ Modificaciones automáticas: 1934
- 25 ✓ Total de actualizaciones del mes: 2294 y en Decsis se han incluido 2130 a la fecha para un
26 incremento acumulado de ₡454.637.224,10 (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones
27 seiscientos treinta y siete mil doscientos veinticuatro colones con 10/100).

MACROPROCESO GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL

30 El mes de abril nos ha enfrentado a un recrudecimiento de la pandemia del Covid-19, razón por la cual
31 todas las iniciativas de establecer un marco de actividades semipresencial se ha tenido que postergar; y
32 en su lugar, fortalecer todos los servicios a distancia, tal y como se viene haciendo desde el año pasado.
33 Lo anterior, no limitó la posibilidad de seguir adelante con proyectos de gran importancia para la
34 Gerencia en materia de cooperación, los cuales se proceden a detallar seguidamente.

Dirección

- 37 Las principales actividades lideradas por la Gerencia GES durante el mes de abril fueron las siguientes:
- 38 ✓ Se brindó debido seguimiento al proceso de construcción del borrador final del convenio de
39 cooperación a firmar con el MEP, para la universalización de las tecnologías de educación. Se
40 sostuvieron dos reuniones con el equipo interinstitucional y se envió al MEP la última versión
41 aprobada por la Municipalidad.

- 1 ✓ Se retomó la coordinación con la Fundación Gente, y se estableció un plan de trabajo para el
- 2 presente año.
- 3 ✓ Se atendieron las mejoras solicitadas por la Asesoría Jurídica para el convenio de cooperación
- 4 con FUNDEMUCA.
- 5 ✓ Se inició el proceso de redacción y coordinación interinstitucional con la cooperación japonesa
- 6 para finiquitar el nuevo convenio de cooperación.
- 7 ✓ Se inició el proceso de preparación del Plan de Acción del nuevo quinto eje de la política
- 8 educativa municipal.
- 9 ✓ Se logró dejar en firme y habilitado el nuevo contrato con la Universidad Técnica Nacional, con
- 10 lo cual se le dará un giro importante a la calidad de la educación que la Municipalidad suministra
- 11 a través del Centro Municipal de Formación para el Empleo.
- 12 ✓ Se atendieron todas las necesidades de coordinación y de información solicitadas por Gestión de
- 13 Calidad, referentes a la construcción del índice de gestión municipal.
- 14 ✓ Se realizó la visita de campo al Centro Cívico con Miguel Rojas, Mario Parra y los colegas de la
- 15 municipalidad de cultura y de gestión urbana, para establecer las necesidades conceptuales para
- 16 la construcción futura del área de exhibición del Mural 29 de octubre de 1821.
- 17 ✓ Se ejecutaron obras de mejora importantes en el aula donde se guarda el Mural 29 de octubre de
- 18 1821, y se le instaló aire acondicionado.
- 19 ✓ Se preparó el reglamento de cursos municipales para funcionarios de la institución, como parte
- 20 del incentivo para la productividad, y el mismo fue elevado a RRHH.
- 21 ✓ Se elaboró la propuesta de la semipresencialidad para los cursos y talleres de la Municipalidad,
- 22 y se logró contar con la aprobación de Gestión del Riesgo y de Seguridad Ocupacional. Sin
- 23 embargo, debido al aumento de los casos de covid-19, el mismo aún no ha sido elevado al Despacho
- 24 del Sr. Alcalde.
- 25 ✓ Se elaboró y presentó al Alcalde la propuesta conceptual y operativa de trabajo con personas con
- 26 discapacidad, en los servicios sociales, culturales y recreativos.
- 27 ✓ Se logró finiquitar el pago de la primera planilla de becas 2021, con 977 becados para este año,
- 28 el monto más alto de becados en la historia de la Municipalidad.
- 29
- 30

Proceso de Desarrollo Social:

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Festival Inclusivo Escazú 2021. Oportunidades para personas con discapacidad.	Actividad que promueve la inclusión social al integrar a personas con y sin discapacidad en actividades artísticas, deportivas, recreativas y lúdicas, contribuyendo a eliminar paradigmas de discriminación.		1 reunión de planificación con grupos de interés para ejecución de Festival Inclusivo 2021.
Meta DS02: Otorgar durante 10 meses 900 becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social.			

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre.	977 personas beneficiadas con subsidio económico para febrero, marzo y abril. 46 apelaciones de becas recibidas, analizadas y con recomendación técnica.	
Meta DS02: Brindar cuidado y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI La Avellana.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas.	Espacio municipal que además de la función de cuidado, da énfasis en la atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Se dirige a niños/as entre los 2 y 6 años en condición de pobreza y vulnerabilidad social.	50 niños y niñas usuarios del servicio de cuidado. 1 supervisión de control y calidad.	
Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad, mediante 4 contrataciones: Terapia Física, alquiler de bien inmueble, inclusión laboral y servicio de transporte.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Alquiler de bien inmueble.	Acciones para fomentar espacios de inclusividad y participación a las personas con discapacidad. Se complementa con la oferta artística que brinda la Municipalidad de Escazú.		Finiquito del Contrato 2009-000017, Alquiler de bien inmueble. A partir de abril 2021.
Inclusión social y laboral de personas con discapacidad.	Servicio de acompañamiento a personas con discapacidad que viven en el cantón de Escazú que buscan incorporarse al mercado laboral, incluye procesos de capacitación, formación y vinculación con el sector empresarial. Así como, capacitación a empresas aliadas y comunidades.		

Transporte para personas con discapacidad.	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad social del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia centros educativos públicos y escuelas municipales.	75 personas usuarias beneficiadas del Servicio de Transporte para personas con discapacidad.	
Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local, mediante 6 acciones: 4 capacitaciones en habilidades para el empleo, 2 Ferias de empleo al año, atención de 400 solicitudes de empleo, atención a 200 empresas, atención a 25 personas emprendedoras mediante procesos de capacitación y acompañamiento en temas de emprendimiento y generación de negocio, y atención a 15 pasantes.			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Ferías de empleo.	Organización y coordinación de ferias de empleo para promover y facilitar la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	2 personas en proceso de reclutamiento y selección como resultado de I Feria de empleo virtual 2021 realizada el 19 de febrero.	1 empresa participante en I Feria virtual 2021 completó evaluación de participación.
Solicitudes de empleo (personas físicas). Solicitud de personal (empresas) Tramitar solicitud de personal.	Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	37 Solicitudes de empleo. 10 Pedimento de empleo. 5 Anuncios de empleo. 147 personas vinculadas con opciones laborales.	
Atención a emprendimiento o pequeña empresa.	Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo.	9 emprendimientos participarán en Miércoles de Hortalizas el mes de Mayo 2021. 21 personas reciben capacitación y asesoría del Programa de Emprendimiento y Generación de negocios. 16 personas finalizaron proceso de capacitación y	

		asesoría del Programa de Emprendimiento y Generación de negocios.	
Pasantías laborales de estudiantes.	Servicio municipal que posibilita la realización de pasantías laborales en empresas, instituciones y/o organizaciones. Dirigido a personas egresadas de programas modulares del Centro Municipal de Formación para el Empleo. 42 emprendimientos iniciaron el 11 de enero proceso de capacitaciones y asesorías, impartido por el TEC.	2 personas inician proceso de pasantías el mes de abril en Hotel Real Intercontinental. 1 persona inicia proceso de pasantías el mes de abril en Hotel Quality.	
Meta DS02: Realizar 60 atenciones sociales.			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Incluye estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento.	1 estudio social realizado para caso de atención social. 1 informe social realizado para situación de desgracia o infortunio. 2 informes sociales realizados para fiscalización de recursos por desgracia o infortunio.	
Meta: Apoyo técnico en acciones dirigidas a la comunidad.			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Red local de cuidado de personas adultas mayores (CONAPAM).	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	1 caso de persona adulta mayor referida a la Red Local de PAM	
Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Escuela de	Proceso de capacitación en		En proceso de

Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.		contratación periodo 2021
Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.	36 citas de atención a mujeres el mes de abril.	Atención virtual en modalidad; telefónica o video llamada. Una (1) atención presencial de emergencia.
Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	4 sesiones realizadas con grupos de apoyo, participación de 25 hombres adultos por sesión. 3 sesiones del taller de Manejo del Enojo, 35 personas participantes. 1 reunión de la red de hombres, 8 participantes.	
Proceso Orugas Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.		En proceso de contratación.
Proceso de capacitación de empoderamiento comunitario para	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de	4 sesiones de grupos de apoyo para mujeres, 33 mujeres participantes.	

mujeres.	socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida.		
Proceso de seguimiento Política de Igualdad y Equidad de Género	Proceso de inducción, capacitación y reformulación de la política local de género, como marco institucional y local en temas de género.	1 sesión de trabajo y seguimiento con RRHH para seguimiento de acciones. 1 sesión de trabajo y seguimiento con Salud Ocupacional para seguimiento de las acciones. 1 sesión de capacitación a Concejos de Distrito del cantón de Escazú, sobre género y masculinidad.	

1
2

Proceso Desarrollo Cultural

Meta DC01. Ejecución de dos programas enfocados en población adulta mayor de los que se beneficien un aproximado de 200 personas: Programa Recreativo Municipal Legado de Alegría.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Implementación de los Servicios para el “Programa Legado de Alegría”, modalidad de Clubes.	Se cuenta con la aprobación de la propuesta de Clubes.	Se brindarán 2 clubes cuyo proceso de inscripción se estará realizando el lunes 24 de mayo para dar inicio el 7 y 10 de junio. Los clubes se extenderán por un período de 17 semanas.	A la espera de que se confirme el medio por el que se realizará el proceso de inscripción a dos clubes.
Comisión Club de la Persona Adulta Mayor	Se cuenta con la aprobación de propuesta para brindar capacitación en planteamiento de proyectos a las personas integrantes de la Comisión.	Se integrarán 3 personas más a la Comisión, para un total de 8 personas. Se realizará una reunión el viernes 7 de mayo para presentar a las nuevas personas integrantes.	Se espera iniciar con la capacitación de la Comisión el 21 de mayo.

Meta DC02. Desarrollo de 17 proyectos socioculturales para el fortalecimiento de la participación comunitaria, promoción de actividades artísticas y la promoción del patrimonio cultural intangible del cantón.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
-----------	-------------	------------	---------------

<p>Programa de capacitación de emprendimientos culturales.</p>	<p>Diseño de 2 encuestas dirigidas a personas portadoras de tradición y promotoras del patrimonio cultural del cantón de Escazú, donde se invitan a manifestar sus inquietudes y necesidades de capacitación.</p>	<p>Se solicitó republicar las encuestas en el Facebook de la Municipalidad para ampliar la convocatoria. Se descargaron los formularios de todos los inscritos.</p>	<p>El plazo fue ampliado. A inicio de mayo de estará procesando la información de las encuestas para el planteamiento del programa de capacitación.</p>
<p>Festival Internacional Folclórico FIF 2021.</p>	<p>Evaluación de propuesta para la reactivación del Festival Internacional Folclórico Escazú 2021 en modalidad virtual. Esta propuesta fue enviada por parte de la Comisión de Fiscalización de la Mesa Escazucaña de Danza Folclórica.</p>	<p>Se evaluó la propuesta y se comunicó con la Comisión fiscalizadora para enviar detalles relacionados con el manejo de los aforos y cantidades participantes.</p>	<p>Se está a la espera de la respuesta de la comisión para continuar con el proceso de análisis.</p>
<p>Día Nacional del Calypso.</p>	<p>Diseño de propuesta del evento. Contacto con proveedor de servicios de producción. Solicitud de espacio. Elaboración de material de divulgación.</p>	<p>Elaboración de Afiche Coordinación con proveedor de producción. Reserva del espacio.</p>	<p>El evento será transmitido en plataformas virtuales, en una modalidad mixta, actividades pregrabadas y en vivo.</p>
<p>Conmemoración Héroes Escazucaños (Producción virtual).</p>	<p>Producción del evento. Tramitación de pagos.</p>	<p>Elaboración de órdenes de inicio para producción y logística. Solicitudes de ingreso de participantes, salidas de activos, préstamos de banderas, corona de laureles. Divulgación del evento. Diseño de guión del evento. Traslado de protocolos de salud.</p>	<p>El evento fue transmitido el día 11 de abril.</p>

		Transmisión del evento.	
Día de la Persona Trabajadora.	Elaboración de material de divulgación.	Se diseño un afiche conmemorativo que rescatará el día de la Persona Trabajadora y fue remitido a Relaciones Públicas para su publicación en la página de Facebook.	Se espera la publicación este 1 de mayo.
Propuesta para el Festival Virtual Cuna de Artistas 2021.	Propuesta para el Festival Virtual Cuna de Artistas 2021.	La propuesta revela una serie de procedimientos para adecuar el evento en plataformas virtuales.	Ninguna.
Proyecto de Cogestión Comunitaria en el marco de Barrios para Convivir.	Se llevaron a cabo 2 talleres con el Comité de Vecinos de Barrio San Francisco de Asís, en las cuales participaron las áreas de Gestión Ambiental y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Escazú.	Taller presencial con Jerson Calderón de Gestión Ambiental, en la cual los miembros de comité le expresaron sus inquietudes sobre el tema. Taller virtual con el Teniente Oscar Dobles de Seguridad Cantonal.	Ambas actividades estaban previstas de forma presencial, pero debido al aumento de casos el taller de Seguridad Cantonal tuvo que ser virtual.
Seguimiento de la contratación de fomento a la lectura y escritura en el cantón	Se realizó la lectura de las historias del concurso “Te cuento un cuento” y “Como decía mi abuela”. Se realizaron correcciones en el formato de las historias.	Se realizó la lectura 29 cuentos, así como la corrección bibliográfica de los mismos.	Ninguna.
Celebración del Día Nacional de la Marimba	Atención reunión con Guillermo Ramírez, en representación de la Asociación de Marimbistas, Marimberos y afines para atender propuesta de proyecto para el Día Nacional de la Marimba.	Se valora la propuesta planteada por Ramírez y se queda a la espera del envío de un programa formal de la actividad.	Ninguna.
Meta DC03. Brindar 300 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de			

Escazú			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proyección de cursos CMFE.	Se trabajó la proyección de cursos del CMFE para ir preparando las condiciones de matrícula para cuando se tenga el contrato con UTN formalizado.	Se cuenta con proyección lista para trasladar a la UTN.	Ninguna.
Certificados CMFE.	Se confeccionaron y trasladaron para firma los certificados del I bimestre de cursos de seguimiento del CMFE.	Se cuenta con los certificados listos para ser entregados.	Ninguna.
Lineamientos para el regreso a clases presenciales.	Se trabajó sobre los lineamientos para el regreso a clases presenciales, se cuenta con ellos para poder regresar a una modalidad semipresencial en el momento que sea posible.	Se trasladaron a revisión por parte de Salud Ocupacional y Gestión de Riesgo, se cuenta con estos procedimientos en proceso de ser avalados para su implementación en el momento que sea necesario.	Ninguna.
Plan de acción Eje 5 de la política de educación.	-Reunión con Fabián Vargas de Alcaldía para revisar el plan de acción del eje 5 de la política de educación. -Se trabajó en detallar las acciones incluidas en el plan.	Se cuenta con un documento bastante avanzado sobre este tema.	Ninguna.
Informe de fiscalización servicio docencia EMA.	Se realizaron de manera semanal las revisiones de evidencias y demás acciones de fiscalización del servicio de docencia.	Se cuenta con informe de fiscalización.	Ninguna.
Reuniones varias.	Se participó de reuniones varias.	Reunión con Carlos Amath para posible colaboración con la EMA, con Gloriana Vargas de UTN para ir determinando	Ninguna.

		asuntos del ingreso a clases bajo el nuevo contrato con UTN.	
Tutorías de educación abiertas (octubre 2020-marzo 2021) 2020-LA000006-01.	Se presentó el informe final de las tutorías de educación abierta.	Se generaron cinco informes por avance de servicio, para los que se canceló un total de ₡9.674.400. En total se brindaron 404 horas de tutorías, durante 15 semanas de lecciones, a 14 grupos. Se les consultó a las personas encuestadas qué calificación final le otorgarían al curso. Un 72,73% mencionó que la calificación que le daría sería excelente, un 24,24% opinó que lo calificarían como buena y un 3,03% como regular.	Los resultados del informe se remitieron a la jefatura el 22 de abril.
Tutorías de educación abiertas (marzo 2021-octubre 2021) 2020-LA000006-01	Se realizó una nueva matrícula de cursos de séptimo y octavo para completar nuevos espacios.	En total se matricularon 30 personas para completar espacios en los cursos de manipulación de alimentos. A estas personas se les envió el enlace de cada una de las materias.	Ninguna.
Tutorías de educación abiertas (marzo 2021-octubre 2021) 2020-LA000006-01.	Se presentó el primer informe de avance correspondiente a las primeras 4 semanas de tutorías.	A la espera de la revisión del informe para la emisión del recibido a satisfacción del mismo.	Ninguna.
Cursos de manipulación de alimentos.	-Elaboración y revisión de formularios de matrícula. Se realizó la matrícula de manipulación de alimentos el día 26 de abril a las 10 am.	Se realizó la matrícula mediante formulario digital colocado en el Facebook de la Municipalidad. Se dio la apertura de 2 cursos de manipulación de alimentos por primera vez y uno de refrescamiento.	Dada la situación de la pandemia, el examen no se estará realizando de manera presencial, sino que las personas lo realizarán de manera virtual una vez

			finalizadas las lecciones.
Meta DC04: Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2021			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Asesoría al Comité cantonal de la Persona Joven de Escazú (CCPJE).	Traslado de consultas del CCPJ antes diversas instancias municipales. Asuntos presupuestarios.	Se remite la consulta a servicios institucionales, quienes recomiendan que a la vez se remita a Asuntos Jurídicos, sobre la posibilidad de traslado de miembros de CCPJ en vehículos institucionales. Solicitud de cierre de Orden de compra.	Se está a la espera de la respuesta de Asuntos Jurídicos.
Meta: Otras actividades. No se encuentran incorporadas como meta en el PAO			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Seguimiento colección Municipal de Obras de Arte.	Reunión para establecer formato de Exhibición de la obra “Mural 29 de octubre de 1821, Día de la Independencia de Costa Rica”. Seguimiento al manejo de la obra.	Se tuvo una reunión con el artista Mario Parra, el historiador Miguel Rojas, en conjunto con las jefaturas de las gerencias de Gestión Económica Social, Gestión Urbana y el ingeniero Marvin Fernández para evaluar el espacio donde se estaría montando la obra y el perfil del diseño de este. Colocaron el aire acondicionado en el aula donde se encuentra la obra Mural 29 de octubre...”.	El espacio previsto es al costado izquierdo de la entrada principal del Centro Cívico Municipal.
Convenio Arquidiócesis de San José.	Tramitación de pagos de servicios de Banda de Marcha.	Se elaboraron las boletas de aceptación de servicios, se incluyó el proceso de pago en Decsis y se trasladó a facturación.	Ninguna.
Índice de Gestión Municipal.	Elaboración de material para los insumos del	La Información fue trasladada a la Jefatura de Desarrollo	Ninguna.

	informe del Índice de Gestión Municipal para presentar ante la Contraloría General de la Republica.	Cultural.	
Colectivo Agroecológico Chaperno.	1 Reunión de asesoría sobre el proyecto "Juventud Agroecológica Escazuceña".	Se mantuvo una reunión virtual donde los miembros del Colectivo realizaron consultas sobre los últimos detalles del proyecto a presentar.	Indicar presentar el proyecto a más tardar el viernes 30 de abril.
Seguimiento de carga de información en SIGES	-Coordinación para la carga de información en la plataforma SIGES -Traslado de solicitudes y requerimientos a Tecnologías de Información para la mejora de la plataforma	Se ha ingresado en el sistema la información de 290 estudiantes de la Escuela Municipal de Artes.	Ninguna.
Descentralización de servicios de Desarrollo Cultural.	Búsqueda de espacios potenciales para llevar los servicios de Desarrollo Cultural a las comunidades.	Se buscó la posibilidad de evaluar espacios en 18 lugares, en salones comunales, iglesias, hogares de ancianos y cementerios, de los cuales se logró contactar y realizar la visita en 10, 2 quedaron pendientes, 2 no contaron con posibilidades de espacio.	Se espera que se pueda realizar la visita en 2 pendientes.
Elaboración de video para el Día del Libro.	Se solicitó a las personas participantes de la "Te cuento un cuento" y "Como decía mi abuela" elaborar un video corto con la importancia del proyecto para ellas y ellos.	Se realizó la revisión de los videos para su edición y colocación en redes sociales para la Conmemoración del Día Internacional del Libro.	Ninguna.
Atención de reunión para apoyo de proyecto Acelera	Se atiende reunión para proyecto Acelera con Fundación Caricaco.	El proyecto beneficiaría a 10 personas jóvenes del cantón con el beneficio de un subsidio económico mensual.	Ninguna.

1 **Anexos de cuadros, gráficos y otras figuras demostrativas de la información**



Taller con el Comité de Vecinos de Barrios San Francisco de Asís impartido por el área de Gestión Ambiental, en el marco del proyecto Barrios para Convivir



2
3
4
5
6
7

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

El Presidente Municipal procede a dar lectura a nota remitida por los vecinos de Barrio Corazón de Jesús y Alto Carrizal, que ingresó en la correspondencia para esta sesión:

27 de abril 2021

Señor
Arnoldo Barahona
Alcalde cantón de Escazú

Estimado señor Barahona

Solo 1 copia
Para el
Alcalde.

Acta: 067-91
Sesión: 054-21
Oficio: 181-21E



Las personas que vivimos en el Barrio Corazón de Jesús y en Alto Carrizal hemos denunciado ante esa Alcaldía, en varias ocasiones, el caos vial que acontece en la calle principal y casi única que comunica estas comunidades debido al irrespeto de camioneros y propietarios de vehículos al "tomar" las calles como parqueos transitorios o permanentes.

El problema se agrava porque las calles, como usted bien sabe, son muy angostas, carentes de aceras en casi el 100% de su extensión y de topografía MUY irregular. Como es obvio, dichas características no justifican que los buses suban y bajen hasta calle raicero con tan pocos pasajeros. Estas circunstancias justifican que el transporte de pasajeros desde el puente del Barrio Corazón de Jesús, se haga en buses más pequeños. A lo anterior se agrega la inconveniencia de dos paradas: una frente a la ermita católica y otra frente a la Escuela, a solo pocos metros de la primera, lo que provoca embotellamiento a toda hora.

Permítanos señalarle ocho puntos de embotellamiento causados por la calle angosta pero sobre todo por vehículos mal estacionados incluyendo camiones grandes:

1. **Condominio Bosques de Escazú, con una pulpería al frente**, vecinos de esos edificios saliendo y entrando y camiones de descarga al frente.
2. **Boca calle donde se encuentra el kínder**, carros mal estacionados, salida de estudiantes y el encuentro de dos vías, con la parada de bus al frente.
3. **Escuela Corazón de Jesús**, con las mismas condiciones señaladas en el punto 2.
4. **EBAIS Coopesana**, con las mismas condiciones señaladas en el punto 2.
5. **Pulpería de "los chinos"**, permanentemente hay carros estacionados, ya sea de los dueños y clientes. Hay una bodega de carga y descarga.
6. **Puente amarillo**, parada del bus.
7. **Iglesia con tapia de latas azules**, estacionan en curva lo que impide la visibilidad para quien sube y quien baja. Desconocemos si goza de permisos del Ministerio de Salud y la Municipalidad para su funcionamiento.
8. **Cuesta**, parqueos permanentes en áreas que corresponden a aceras y en la calle propiamente dicha.

Hoy martes 27 de abril, hubo un accidente.



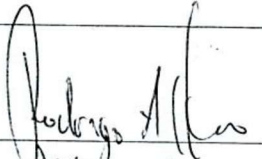
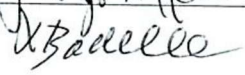
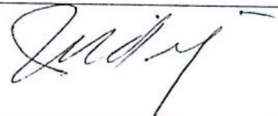
Pág.2.

Señor Alcalde, requerimos su atención y gestiones a este viejo problema. La calle "nueva" se convirtió de la noche a la mañana en un parqueo ante el que nos sentimos impotentes. Los peligros para niños y adultos son cada vez mayores: buses con exceso de velocidad, peatones expuestos a peligro, accidentes, maniobras peligrosas para conductores, violaciones a disposiciones de tránsito, la empresa Tapachula viene a reuniones, se comprometen y no pasa nada, entre muchas otras. Es justo que la Municipalidad tome acciones para mitigar estos peligros.

Respetuosamente solicitamos una reunión el día y lugar que usted indique para determinar la ruta de acción a seguir.

cc. al Concejo Municipal para su lectura

Atentamente,

NOMBRE	FIRMA	CEDULA
Juan Carlos Argueta Solís		1-0649-0438
Marianela Marín		1.0920-0950
Rodrigo Alfaro Morales		3-369-586
LEDA BADIJA CHAVARRIA		104091151
Julia Bizarro muni. IT		10 1570304

1 Comenta que; hace unos meses atrás se había comentado acerca de la posibilidad de que la Junta de
2 Educación de la Escuela Yanuario Quesada, tuviera la posibilidad de poner rótulos en la plaza, pero
3 desconoce cómo va ese trámite.

4

5 El Alcalde Municipal solicita al Presidente Municipal, le envíe toda la información del caso, para
6 gestionar y dar una pronta respuesta.

7

8 El regidor José Campos procede a dar lectura al siguiente documento:

9 *“Señores y Señoras del Concejo Municipal.*

10

11 *La semana anterior algunos regidores y síndicos nos invitaron a una reunión donde nos presentaron un*
12 *proyecto que se vería muy beneficiado el cantón tanto en lo deportivo como en lo social.*

13

14 *Voy a comentarles algunos detalles sobre este proyecto que sería resorte del Comité de Deportes de*
15 *ESCAZU y que a nosotros nos pareció muy bueno.*

16

17 *Este proyecto traería un fortalecimiento y apoyo a las estructuras futbolísticas del comité de deportes*
18 *de Escazú, por medio de un equipo que participaría del campeonato de la liga de ascenso con el nombre*
19 *de “Escorpiones de Escazú”, se usarían los colores del cantón en los uniformes.*

20 *Hablan del fortalecimiento y apoyo de la estructura.*

21 *PRIMERO:*

22

23 *1. Brindarán a la comunidad de Escazú la posibilidad de participar en la única estructura de fútbol*
24 *profesional del país en la zona.*

25

26 *2. Utilizaran una metodología de trabajo de primer mundo buscando la especialización que el*
27 *juego demanda, basado en más de 10 años de experiencia en el deporte y más de 5 maestrías*
28 *combinadas enfocadas en las áreas del fútbol por parte de la administración de este proyecto.*

29

30 *3. Utilización de tecnología (dispositivos inerciales, app epse). Utilizados por las Federaciones de*
31 *fútbol de Alemania, Federación de fútbol de Brasil, Federación de fútbol de Inglaterra,*
32 *Federación de fútbol de Estados Unidos, Paris Saint Germain, Liverpool, entre otros más.*

33

34 *4. Aportarán entrenadores con licencia UEFA Clase A, que estarán brindando continuo apoyo a*
35 *las divisiones menores, al igual que apoyando la capacitación a todo el equipo profesional.*

36

37 *5. Facilitaran el Preparador físico con licenciatura en Ciencias del Deporte Humano y maestría*
38 *en Ciencias del Deporte en España, con Licencia B de Uefa y muchos años de experiencia en la*
39 *industria del deporte.*

40

41 *6. Van a contratar una Fisioterapeuta profesional con años de experiencia de tratar atletas*
42 *profesionales.*

- 1 7. *Traerán una Nutricionista para el primer equipo y de asistencia a todas las divisiones menores*
2 *con años de experiencia de trabajar en equipos de primera división*
3
- 4 8. *Van a adquirir material de trabajo para el gimnasio de pesas y para trabajo en cancha de primer*
5 *nivel, que estará a disposición de todas las categorías y otros deportes, con la condición de*
6 *respetar el uso adecuado de los mismos.*
7
- 8 9. *Brindarán hidratación para el primer equipo y las divisiones menores tanto en entrenamientos*
9 *como partidos.*
10
- 11 10. *Se proporcionarán las meriendas y suplementos alimenticios para los jugadores del primer*
12 *equipo, según la instrucción de la persona profesional en nutrición.*
13
- 14 11. *Se sugiere la creación de un comité de futbol para sugerencias, apoyo, desarrollo y logística de*
15 *las divisiones menores conformado por personeros del comité de deportes y la estructura*
16 *deportiva de Escorpiones de Escazú.*
17
- 18 12. *Proponen la Creación de un conservatorio bimensual con todas las asociaciones y escuelas de*
19 *futbol de la comunidad con el fin de que juntos construyan un mejor futuro del futbol de Escazú.*
20
- 21 13. *Realización de 2 eventos de ayuda social al año el cual irá rotando, dependiendo de las*
22 *necesidades de la comunidad. Estos eventos se realizarán en conjunto con la Municipalidad y el*
23 *Comité de Deportes para garantizar la efectividad del mismo y así poder ayudar a las personas*
24 *necesitadas.*
25
- 26 14. *Se darán tres capacitaciones anuales con profesionales en diferentes áreas que competen al*
27 *juego (administrativa, nutrición, preparación física etc.), abiertas para toda la comunidad*
28
- 29 15. *En caso de ser necesario, donaran 10 balones y un uniforme cada seis meses a la asociación*
30 *que el Comité considere, con el fin de apoyar e impulsar el deporte local.*
31
- 32 16. *Todo jugador que llegue a Escorpiones de Escazú por voluntad propia o por decisión deportiva*
33 *se le pagaran los respectivos derechos de formación que cumplan con los estatutos FIFA a las*
34 *diferentes asociaciones de la comunidad en caso de fichar algún jugador.*
35
- 36 17. *Se realizará un torneo internacional por año con equipos de universidades de USA con el fin de*
37 *buscar talentos y ofrecer becas a los jóvenes de la comunidad.*
38
- 39 18. *Harán la Remodelación de los camerinos bajo el estadio con los fondos de los patrocinadores*
40 *para uso de los equipos de toda la estructura deportiva, es decir, desde el primer equipo hasta*
41 *las divisiones menores de Escazú, con el fin de generar un sentimiento aspiracional y comodidad*
42 *de nuestras divisiones menores y primer equipo.*

- 1 19. *Construcción de zona de aguas/crioterapia (con fines de una óptima recuperación de los*
2 *jugadores).*
- 3
- 4 20. *Remodelación de la lavandería y utilería, para darle profesionalismo al proyecto donde los*
5 *jugadores tengan donde lavar sus uniformes e implementos deportivos.*
- 6
- 7 21. *Las propuestas anteriores deberán ser analizadas por el Comité de Deportes y Escorpiones de Escazú*
8 *para entender la prioridad de ejecución y el requerimiento económico de cada uno, para así asegurar*
9 *la efectividad y el impacto que tendrá cada aporte al proyecto como a la comunidad.*
- 10
- 11 22. *Que es lo que ellos piden para este proyecto garantizar el proceso de formación de jóvenes.*
- 12
- 13 23. *Utilización del Estadio y Villa Deportiva (gimnasio de pesas) durante el horario que sea*
14 *asignado para entrenamientos diarios de las divisiones menores y el primer equipo. En horas*
15 *que no sea ocupadas las instalaciones y no afecten algún equipo o asociación, podría ser de 8*
16 *am a 12 pm, lo cual cumpliría con las necesidades que ellos requieren que sería del primer*
17 *equipo, para tener un entrenamiento complete por eso requieren de ciertas horas de campo y de*
18 *físico para un rendimiento óptimo en el terreno de juego.*
- 19
- 20 24. *Utilización del estadio para las divisiones menores y prioridad para el equipo de segunda*
21 *división de Escazú, ya que sería el equipo de más alto nivel deportivo de la región.*
- 22
- 23 25. *Espacios en el estadio para equipar una sala de video, área de trabajo para todos los*
24 *entrenadores del proyecto con el fin de planificar diariamente el trabajo a desarrollar con todos*
25 *los equipos una idea y estructura deportiva.*
- 26
- 27 26. *Espacio donde se puedan dar las sesiones de fisioterapia y nutrición para todos los jóvenes*
28 *profesionales que participan del proyecto.*
- 29
- 30 27. *Trabajo en conjunto (equipo y Comité de Deportes) para asegurar los fondos para los pagos de*
31 *logística, material de trabajo y entrenadores de las divisiones menores y así garantizar la*
32 *formación del más alto nivel.*
- 33
- 34 28. *Aprobación para el uso de patrocinadores en la indumentaria de divisiones menores.*
- 35
- 36 29. *Usar espacio de zonas visibles del estadio con el fin de obtener fondos de patrocinadores para*
37 *reinvertir en la totalidad del proyecto (primer equipo, las divisiones menores y la comunidad).*
- 38
- 39 30. *Los encargados del proyecto no solicitan ningún tipo de ayuda económica al Concejo Municipal,*
40 *ni a la Municipalidad, ni al Comité de Deportes, ellos se harán cargo de todos los gastos de este*
41 *proyecto.*
- 42

1 31. *Por todos estos detalles es que les pido a mis compañeros y compañeras del Concejo Municipal*
2 *que le solicitemos al Comité de Deportes que puedan retomar este proyecto y que sea de nuevo*
3 *analizado y buscando la forma de llegar a un buen acuerdo en beneficio del cantón.*

4
5 *Por lo anterior solicito respetuosamente el siguiente Acuerdo:*

6
7 “SE ACUERDA

8 *Primero: Instar de la forma más respetuosa a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y*
9 *Recreación de Escazú, valorar la solicitud de los gestores del Proyecto Escorpiones de Escazú para*
10 *conversar sobre los aspectos que el Comité considere oportunos de mejoras y aclaración, del proyecto*
11 *de manera que esta sea consensuada eficaz y en beneficio de la comunidad. Segundo: Notifíquese este*
12 *acuerdo a la brevedad a la directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para*
13 *lo de su cargo.”*

14 Externa que; este es un proyecto muy importante para Escazú en los próximos años, ellos están muy
15 interesados porque son de Escazú y quieren que se desarrolle acá, hay otros cantones muy interesados
16 en ese proyecto. Considera que; con este proyecto se beneficiaría mucho el campo social en Escazú
17 porque van a implementar mucho lo que es el deporte, no solo el futbol, sino otros deportes. Solicita el
18 apoyo del Concejo Municipal.

19
20 El síndico Geovanny Vargas pregunta; si el Comité Cantonal de Deportes de Escazú está enterado de
21 este proyecto.

22
23 El regidor José Campos dice que efectivamente, ya desde hace un tiempo el Comité Cantonal de
24 Deportes tiene conocimiento del tema.

25
26 El síndico Geovanny Vargas pregunta; si el Comité Cantonal de Deportes de Escazú está de acuerdo con
27 el proyecto.

28
29 El regidor José Campos indica que no están muy de acuerdo, pero no hay claridad del porqué, el
30 problema es que es muy poco el tiempo que queda para que ellos puedan empezar a invertir en este
31 proyecto.

32
33 El síndico Geovanny Vargas menciona que; a lo largo de su vida ha estado involucrado en el deporte,
34 pero muy específicamente en el futbol y Escazú a lo largo de la historia, ha sido una atracción para
35 algunas organizaciones, ya sea organizaciones que a lo largo de la historia han estado funcionando en el
36 país, otras nuevas, a finales de los ochenta y principios de los noventa pasó Aduanas Universales, una
37 organización que vino a Escazú, hizo un convenio, tuvo una representación, tuvo un paso fugaz y se fue;
38 luego Barrio México, que igualmente todos conocen la historia de Barrio México, tuvo una
39 representación y se fue; luego Orión con José Luis Hernández Fuertes, igual tuvo un por acá y se fue;
40 luego vino Brujas, que era el equipo de Guanacasteca que se convirtió e Brujas, con los Italianos vino
41 acá e igualmente se fue, luego vino Zona Norte con Escazucaña y se fue; a criterio personal, el cantón
42 de Escazú tienen todo el potencial para desarrollar un proyecto propio, tiene un Gobierno Local que

1 apoya el deporte, tiene un Comité de Deportes robusto, fuerte, que ha ido creciendo, que se ha ido
2 profesionalizando y ya es hora de que el cantón de Escazú en materia de futbol masculino, realice un
3 plan a largo plazo, porque a corto plazo no funciona y no funciona porque ellos quieren resultados
4 inmediatos y cuando no se dan, porque en el deporte pasa eso, tiran todo a la basura y se van a buscar
5 ese resultado inmediato, en deporte es muy difícil porque todo son procesos. Dice que; por ejemplo aquí
6 en Escazú se instaló El Barcelona hace unos tres años, buscaron a este servidor para desarrollar un
7 proyecto en futbol femenino y hoy ya no están, por lo que hay que tener mucho cuidado cuando ofrecen
8 muchas cosas y que los resultados son inmediatos; es un llamado a la reflexión para que se analice con
9 mayor cuidado este tema, en la premura viene el error, las cosas muy apresuradas pueden traer
10 consecuencias como en los anteriores casos; Escazú tiene todo el potencial para desarrollar un proyecto
11 en futbol masculino, que impacte en la comunidad y que de verdad se llegue a concretar de la forma en
12 que todos los de Escazú desean.

13

14 El regidor José Campos responde que; los otros equipos a los que se refiere don Geovanny Vargas,
15 venían buscando ayuda municipal, el problema es que cuando se deja de financiar, se van, esta empresa
16 es EPA, como ellos viven en Escazú y el primer EPA que hubo en el país fue en Escazú, los dueños
17 viven acá y están muy enamorados del cantón y harían un proyecto muy grande, ellos hablan a largo
18 plazo, no a corto plazo, tienen a la gente más preparada que ha visto en el deporte, pero no van a entrar
19 solo en el futbol, sino otros deportes también, porque Escazú no tiene la capacidad económica para
20 desarrollar un proyecto de estos, para desarrollar como ellos lo ven con esa visión que tienen de traer
21 entrenadores clase A, de primera línea, de traer gente con maestrías del Barcelona y gente muy
22 capacitada; y la ayuda, la preparación que le van a dar a los niños en ligas menores y las becas; uno de
23 los cantones que se quiere llevar el proyecto es Belén, el Comité de Deportes está al tanto de esta
24 situación, pero no se ha resuelto y ellos tienen una premura porque tienen tiempo muy corto para poder
25 iniciar las inscripciones, etc.; ellos se van a hacer cargo de todo, en ningún momento le van a solicitar
26 nada a la Municipalidad, sino que más bien le van a donar al Comité de Deportes una cantidad de doce
27 mil dólares por año.

28

29 El regidor Adrián Barboza aclara que; desde el mes de enero el Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación conoce este proyecto, al parecer ya en el Comité sometieron a votación este proyecto, pero
31 quedó empatado, lo que se está solicitando es que ellos lo puedan volver a ver, analizar y si ven que no
32 es viable para la comunidad, que den un argumento del porqué, esta organización no viene a pedir ni un
33 cinco, está respaldada por el hijo del dueño de EPA, quien tiene aproximadamente diecisiete años de
34 vivir en Escazú, ellos manifestaron que incluso van a ayudar a los equipos de acuerdo con lo que diga el
35 Comité de Deportes, si los de tercera, los de liga menor, con balones, uniformes y además; en el campo
36 social ayudar a las escuelas o colegios, sumado a los doce mil dólares que van a dar anuales para que el
37 Comité determine en qué se pueden utilizar; ellos pagarían el alquiler de canchas, el alquiler por jugar,
38 los horarios serían de acuerdo con las áreas muertas o sea en los espacios que queden libres, no le van a
39 quitar el espacio a ninguna organización de acá; en cuanto al gimnasio, ellos están solicitando uno donde
40 se puedan hacer los ejercicios, traerían los instrumentos necesarios, mismos que quedarían para uso del
41 Comité, para el cantón. Considera que; este es un proyecto muy saludable para el cantón, ellos traerían
42 un equipo de segunda división que es el Cartagena, pero con el nombre de Escorpión Escazú, no se van

1 a interponer en nada, se van a acomodar al Comité de Deportes, ellos pagarían a la Nutricionista, al
2 fisioterapeuta, entrenadores, pagarían la hidratación, arreglarían por cuenta de ellos, lo que son los
3 vestidores en la parte baja y quedarían para el Comité, la lavandería de igual manera. Dice que; la
4 premura es porque el campeonato de la liga de ascenso iniciaría en julio.

5
6 La regidora Andrea Arroyo indica que; el viernes anterior participó en un espacio de sectores privados,
7 municipal, Cultura y Deporte, con los Comités Cantonales de Deportes, que son ochenta y dos, con
8 Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Emergencias, IFAM (*Instituto de Fomento y Asesoría*
9 *Municipal*), Instituto Costarricense de Turismo y el ICODER (*Instituto Costarricense del Deporte y la*
10 *Recreación*) y varios puntos que desarrollaron los Comités Cantonales de Deportes, es realizar
11 estrategias donde las mismas federaciones que también participaron, trabajaron una propuesta proactiva;
12 se comprende de esa reunión, que hay tres pandemias, la pandemia del COVID-19, la pandemia de la
13 obesidad, la pandemia del sedentarismo y depresión. Externa que; ese proyecto ya se sometió a votación
14 en el Comité y el voto fue negativo; los Comités Cantonales de Deportes y Recreación por ley, fomentan
15 el deporte y la recreación de sus habitantes y a trabajar en unión con las asociaciones, que de una u otra
16 manera tienen un fin social; considera que si ya el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,
17 votó y emitió un criterio porque ellos tienen todo un estudio de los espacios, don José Campos dice que
18 Belén se quiere llevar el equipo y acaba de hablar con el presidente del Comité de Deportes de Belén y
19 le indica que en ningún momento ha tenido conversación con ninguna franquicia; por lo que desea hacer
20 un llamado a que, si ya el acuerdo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, dio negativo
21 porque quiere brindarle a los habitantes de Escazú, esos espacios, porque ya hay errores del pasado que
22 no quieren volver a traer, como Concejo Municipal se debe respetar ese acuerdo y solo se puede
23 intervenir cuando hay recomendaciones de Auditoría o algo está pasando a mal, pero en este momento
24 el Comité lo está haciendo bien, se están capacitando y saben que todas esas estructuras que tiene Escazú
25 en este momento, tienen que ser dadas a esos habitantes.

26
27 La síndica Andrea Mora externa que ni Ernesto Álvarez, ni ella como representantes del Concejo de
28 Distrito de Escazú Centro, fueron invitados a esa reunión. Dice que; apoya el criterio de Giovanni
29 Vargas, Escazú tiene el recurso suficiente, humano y económico para salir adelante con este tipo de
30 proyecto, el Comité de Deportes y Recreación debe ser para eso, si esta franquicia está tan interesada en
31 la labor social, puede apoyar a las asociaciones que ya existen. Explica que; Escazú cuenta con setenta
32 equipos de ligas mayores y cuarenta equipos de liga menor, la decisión del Comité de Deportes no puede
33 haber sido tan antojadiza al decir que no, simple y sencillamente no hay otro estadio donde meterlos.

34
35 La síndica Jessica López manifiesta que; como síndica de San Antonio, tampoco fue invitada a esa
36 reunión. Dice que; no está de acuerdo con el proyecto, ya que están poniendo sobre la mesa cosas muy
37 bonitas, están ofreciendo mucho, pero hay algo que no concuerda ahí; más bien se debe incentivar a las
38 empresas para que vengán a crear empleos al cantón, porque en ese proyecto no se menciona que vayan
39 a generar fuentes de empleo, lo que están diciendo es que van a comprar jugadores, pero si ya el Comité
40 de Deportes que es un ente que tiene conocimiento de la situación y dijo que no, no hay porqué continuar
41 con la insistencia.

42

1 El regidor José Campos externa que; le gustaría que expongan los puntos por los cuáles quedó en empate
2 la votación en el Comité de Deportes, porque aún no es claro y se le está negando a una empresa de
3 Escazú la oportunidad de participar en deporte.

4
5 El regidor Adrián Barboza comenta que; fue el único invitado de su fracción a participar en esa reunión
6 y ellos fueron muy claros en que tienen la disposición de sentarse a tener conversaciones con los
7 representantes de los equipos de fútbol que hay en el cantón, de hecho, dentro de la programación que
8 ellos hicieron en la presentación proponen una mesa de trabajo para promover el crecimiento del deporte,
9 desde esa perspectiva su fracción no lo ve con malos ojos, es un proyecto interesante con sus retos, con
10 un gran capital; vieron muy loable y proactiva la posición de don José Campos y don Adrián Barboza
11 de llamar al Comité a hacer un análisis o bien una labor de comunicación que diga claramente cuáles
12 son las inconsistencias, las inconformidades o los puntos de mejora que podría haber tenido ese proyecto
13 de haberse implementado, eso era lo que se consideraba prudente que el Concejo Municipal solicitara al
14 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, pero si el Comité ya lo votó, se respeta la decisión.

15
16 La regidora Andrea Arroyo explica que; al convenio le falta mucho marco jurídico, mucha norma en lo
17 que corresponde a esencia de Comité de Deportes y de lo que es Municipalidad, hay un documento de
18 la Contraloría General de la República en donde la Municipalidad de Liberia consulta si ellos pueden
19 hacer convenios con franquicias o los Comités Cantonales de Deportes, es el oficio DFOE-DL-0328, de
20 con este oficio; los Comités Cantonales no pueden hacer convenios con franquicias, lo puede hacer la
21 Municipalidad.

22
23 El regidor Franklin Monestel manifiesta que; se opone rotundamente a este proyecto y que se le respete
24 al Comité Cantonal de Deportes, hay que potenciarlo y despolitizarlo, el Comité necesita apoyo, apenas
25 están saliendo a flote, no se le va a pedir a Orlando Umaña que en cuatro meses ponga todo en orden,
26 para los programas deportivos, los planes deportivos está don Geovanny Vargas, se pueden apoyar en
27 él, aquí ha venido gente del Barcelona, del Atlético de Madrid, del Boca Juniors, filiales, alguien habló
28 de becas en los Estados Unidos, de su academia hay un muchacho que está en los Estados Unidos, en
29 una universidad y hay cinco que están en posibilidad de una beca igual, con ese énfasis, se debería pedir
30 a EPA que invierta en fútbol de Escazú, que de todos esos millones al Comité de Deportes y Recreación
31 de Escazú y que estos a su vez lo apliquen al fútbol de Escazú, con buenos técnicos. Considera esto una
32 traición al Comité Cantonal de Deportes y al fútbol de Escazú.

33
34 El síndico Geovanny Vargas acota que; sería importante invitar a los señores del proyecto y que hagan
35 una exposición al Concejo Municipal, de igual manera, invitar al Comité Cantonal de Deportes y
36 Recreación de Escazú, y así escuchar las propuestas y ofrecimientos que ellos traen para beneficio del
37 cantón.

38
39 El Presidente Municipal menciona que; efectivamente se puede invitar a los señores del proyecto a una
40 próxima sesión y escucharlos, al final de cuentas esto no es resorte del Concejo Municipal, es del Comité
41 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, ellos son los que toman la decisión, aquí lo que pesa es
42 que como Concejo Municipal se puede solicitar que hagan una revisión, pero es más una solicitud que

1 una directriz, lo importante es que el Comité evalúe el proyecto.

2

3 El Alcalde Municipal externa que; le gustaría contar con más información, sin embargo; la posición de
4 la Administración siempre ha sido de respeto a las competencias del Concejo Municipal y de igual
5 manera al profesionalismo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, así como hubo
6 posiciones encontradas en el Concejo Municipal, también las hubo en el Comité de Deportes, lo cual
7 quiere decir que este es un tema muy delicado.

8

9 La regidora Ana Barrenechea comenta que; el día de hoy falleció Karen Delgado Corrales, una joven
10 muy luchadora, alegre y llena de vida, murió dejando un gran legado a la población con discapacidad.
11 Solicita un minuto de silencio.

12

13 El Presidente Municipal procede a dar un minuto de silencio por el fallecimiento de la joven Karen
14 Delgado Corrales.

15

16 El Alcalde Municipal indica que; tal como se había comprometido con la regidora Solís en la sesión
17 anterior, este fin de semana convocó a don Oscar Dobles y a un grupo importante de oficiales de la
18 Policía Municipal, en horario especial, se conformó un pequeño equipo élite, se unieron fuerzas, se
19 dispuso de todas las unidades que había disponibles y durante todo el viernes, sábado y domingo, se
20 estuvo haciendo varias intervenciones en diferentes puntos del cantón, tanto en el sector central de
21 Escazú, en los alrededores del Banco Nacional, del Bar Cristian, de la parte Sur de la iglesia, Bello
22 Horizonte, Carrizal, Corazón de Jesús, Guachipelín, se hicieron varias detenciones, entre esas, gente con
23 orden de captura, de decomisó una cantidad de droga, no tan importante como en otras ocasiones, pero
24 sí estaba circulando en el cantón, se comisionó confiscar un vehículo por medio de la Policía de Control
25 Fiscal, estaba ingresado de forma ilegal, sin pago de documentos en el cantón, se pasó varias veces
26 algunos distribuidores que estaban en las gradas del antiguo cine, se ordenó la demolición de esas gradas
27 para hacer una acera y efectivamente se verificó que es un punto importante de distribución de droga;
28 próximamente se estará pasando al Concejo Municipal un informe pormenorizado de todo lo actuado en
29 este fin de semana, se va a seguir con este proceso a cargo de su persona, en diferentes horarios y en
30 diferentes días, con el mismo grupo que intervino, lamentablemente hubo un accidente con uno de los
31 Policías Municipales, quien en este momento se encuentra en atención médica y se espera la pronta
32 recuperación.

33

34 La regidora Adriana Solís extiende agradecimiento al Alcalde Municipal y a la Policía Municipal, por
35 el trabajo que hicieron, realmente se nota el cambio acá en el centro de Escazú.

36 La síndica Jessica López extiende agradecimiento a las jóvenes de DIMAS Escazú, ya que el fin de
37 semana fueron a recoger basura por algunos sectores de Escazú, esas son las acciones que hay que seguir
38 destacando.

39

40

41

42

1 Se cierra la sesión al ser las veintitrés horas con veintidós minutos.

2

3

4

5

6

7

Carlomagno Gómez Ortiz
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

8

9

10 ***hecho por: kmpo***